

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
INGENIERIA DE EJECUCIÓN EN GESTION PUBLICA

**TEMA: “MODERNIZACION, DESCENTRALIZACION DEL
ESTADO:
ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE INVERSION
PUBLICA Y PRIVADA.”**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE INGENIERO
DE EJECUCION EN GESTION PUBLICA**

PROFESOR GUIA : *HECTOR CHAMACA PEREZ*

**ALUMNOS : *ELENA ROJAS CARES*
MONICA MADARIAGA PONCE DE LEON
*HUGO CARCAMO ALARCON***

**SANTIAGO, MARZO
1999**

*“ Toda la naturaleza es un anhelo de servir
sirve la nube, sirve el viento, sirve el surco.
Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú;
Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú;
Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, acéptalo tú.
¡ Que triste sería el mundo si todo en él estuviera hecho !,
si no hubiera un rosal que plantar, una empresa que emprender.*

*Que no te llamen sólo los trabajos fáciles
¡ es tan bello hacer lo que otros esquivan ¡
Pero no caigas en el error de que sólo se hace mérito con los grandes trabajos.
Hay pequeños servicios que son buenos servicios:
ordenar una mesa, ordenar unos libros, peinar una niña.”...
Y cumplir nuestros sueños*

(Gabriela Mistral)

INDICE

	Pag.
1.-..... Introducción.....	2
2.-..... La Teoría de la inversión.....	3
2.1.-..... La Inversión Pública.....	7
2.1.1.-.. La inversión pública se divide en tres aspectos.....	9
2.1.2.-.. La Implementación de la Inversión en Regiones.....	10
3.-..... Fundamentos y objetivos de la regionalización.....	11
4.-..... Gobierno y administración regional: Ley 19.175-1992.....	20
4.1.-..... Funciones y atribuciones del Gobierno Regional.....	21
4.2.-..... El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	24
4.2.-..... Las Inversiones Sectoriales de Asignación Regional (ISAR).....	26
4.4.-..... La Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).....	28
4.5.-..... Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).....	28
5.-..... La descentralización.....	30
5.1.-..... La inversión, la descentralización el desarrollo regional y sus factores de medición....	33
6.-..... La inversión pública en Chile.....	38
6.1.-..... Período 1980-1990.....	40
6.1.1.-.. Evolución de la inversión pública efectiva 1980-1983,1983-1990.....	54
6.1.1.1.- Evolución de la inversión pública efectiva 1983-1990.....	62
6.1.2.-.. Resumen comparativo: período 1980-1983 y 1983-1990.....	70
7.-..... Evolución de la inversión pública efectiva período 1990-1996.....	72
7.1.-..... Participación regional en la inversión pública efectiva total, período 1990-1992.....	72
7.2.-..... Estructura de la inversión pública según categorías: período 1990-1996.....	78
8.-..... La Inversión de Decisión Regional (IDR).....	90
9.-..... Conclusiones del período 1980-1990 y período 1990-1996.....	102
10.-..... La inversión privada.....	119
10.1.-... Evolución de la inversión privada.....	121
10.1.1.- Evolución de la inversión período 1992-1996.....	129
10.1.2.- Composición de la inversión según sectores económicos,período 1192-1196.....	131
10.1.3.- Distribución de los proyectos de la inversión privada por regiones y sectores	136
período 1992-1996.	
11.-..... Distribución de la inversión privada por regiones y sectores período	150
1996-2.000.	
11.1.-... Análisis de la inversión por sectores.....	152
11.1.2.- Distribución de la inversión privada porcentuada por regiones.....	154
12.-..... Relación comparativa entre la inversión pública y la inversión privada,.....	159
período 1996-2000.	
* CONCLUSIONES.....	173

1.- INTRODUCCION

Si bien es cierto el tema de la Modernización del Estado parece ser un desafío que ha ocupado de preferencia la agenda pública de la última década, la verdad es que ésta debiera ser una preocupación recurrente, toda vez que el Estado debe estar en permanente transformación, con el fin de adecuarse a los cambios que experimenta constantemente la sociedad y que por lo tanto van generando nuevas demandas del aparato público, el cual debe ser capaz de articularlas y satisfacerlas, ya que ello constituye su razón de ser, en vista a convertirse en el ente a través del cual se expresa el ciudadano, evitando de ese modo que aquellos que no se sientan interpretados, ni integrados al desarrollo, busquen soluciones al margen de los canales y mecanismos establecidos.

Dentro de este contexto es de indudable transcendencia la necesidad de profundizar y perfeccionar el sistema democrático, el que no se agota en su vertiente político contingente o partidista, sino que por el contrario uno de los temas más relevantes lo señala su estructura institucional, particularmente en lo que dice relación con la descentralización del aparato estatal.

Uno de los aspectos que deben marcar esta transformación modernizadora tiene su expresión en la necesidad de racionalizar los mecanismos de inversión estatal, de tal manera de convertir a ésta en una herramienta eficiente de participación y descentralización a fin de hacer efectiva la integración de la población en las decisiones de todas aquellas materias que le competen y como un instrumento real de integración territorial.

Mirado de ese modo, la presente tesis pretende responder a la interrogante de cuan efectiva ha sido este proceso descentralizador a partir de la promulgación de la Ley Nº 19.175 del año 1992, observada como un instrumento que busca dos objetivos prioritarios; por un lado la integración del territorio y el desarrollo armónico de su población y, por el otro la efectiva participación de la población. Como una forma de abordar esta problemática, hemos querido hacer un estudio comparativo entre Inversión Pública e Inversión Privada, con el fin de determinar si la primera tiene un comportamiento distinto a la segunda, toda vez que cada una de ellas obedecen, a nuestro entender a lógicas distintas, puesto que mientras la inversión privada está orientada, preferentemente a los principios del mercado, por tanto a la rentabilidad económica de la misma, la inversión pública, sin prescindir ni descuidar esto último, no puede soslayar su vocación socio-política, entre los cuales se encuentran presente los conceptos de modernización aquí planteados.

Ello, creemos contribuye de manera notable a lograr el objetivo planteado por la referida ley en el sentido de buscar la integración del territorio y el desarrollo integral de la población, que sin lugar a dudas son tareas prioritarias dentro del contexto de descentralización y modernización que aquí nos preocupa.

Cabe destacar, por otro lado, el hecho de que los esfuerzos que se hacen en dirección a la descentralización constituye un desafío particularmente singular, dada la tradición centralista que ha caracterizado nuestra idiosincracia y por ende el ordenamiento institucional que ha definido a nuestra nación a través de su historia.

2.- LA TEORIA DE LA INVERSIÓN

La Inversión en su acepción más general se define como la acumulación de capital, pero los economistas utilizan el término para describir la **INVERSIÓN REAL** como la acumulación de capital real, o sea, los edificios o maquinarias etc. A diferencia de ello, también se reconoce la **INVERSIÓN FINANCIERA**, que es la adquisición de capital financiero, acciones etc. Sus acusadas variaciones pueden afectar considerablemente a la demanda agregada, lo que afecta la producción y el empleo.

Cuando se habla de Inversión, se puede distinguir a la **INVERSIÓN PÚBLICA** de la **INVERSIÓN PRIVADA**, pues ésta no sólo produce bienes y servicios para el consumo, sino que también bienes de capital que contribuyen a la producción futura.

La Inversión Privada incluye tres categorías:

- a) La Inversión en empresas, plantas y equipos.
- b) La Construcción de viviendas.
- c) Las variaciones en la existencia.

La mayor parte de la inversión se hace con dinero prestado, es decir a una empresa le conviene tomar dinero prestado para financiar sus proyectos de inversión, en tanto el rendimiento de la inversión (incluido un descuento por el riesgo del proyecto) supera el tipo de interés. Debido a que cuando menor sea el tipo de interés, menor será el coste de tomar en préstamo dinero para propósitos de inversión, cabría esperar que cuando menor fuera el tipo de interés, mayor será la cantidad de nueva inversión.

Por otro lado, la **INVERSIÓN PÚBLICA**, también juega un papel fundamental, pues los bienes y servicios no son los únicos productos en la economía. De hecho, también el Estado “gasta” para el bienestar común de sus ciudadanos, como por ejemplo en educación, carreteras, servicios, etc., lo que también puede ser considerada como inversión toda vez que ello permite el desarrollo de las demás actividades de la economía.

El tema del crecimiento y la inversión en Chile no es ajeno a las afirmaciones anteriores, mas aún en las condiciones políticas, económicas e históricas en que ha tenido que desarrollarse el país en las últimas décadas. La preocupación de cómo se distribuye la inversión a nivel nacional y regional, la brecha entre los habitantes de las zonas urbanas y rurales, la diferencia de inversión entre las regiones, las ventajas comparativas para la empresa privada, la legislación vigente, son algunos de los temas que atraen la atención de los habitantes de este país.

La producción de bienes y servicios y el bienestar general de la población, parece ser un problema sin solución. La búsqueda de un Estado que “ *permita a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad su mayor realización espiritual y material posible*”¹, se hace difícil de implementar, si no se toman en cuenta las capacidades productivas de cada una de las regiones del país, sus condiciones geográficas, los niveles culturales y los marcos legales que permitan tener disposiciones e incentivos para llevar a mejor cumplimiento el cometido de INVERTIR.

El Estado chileno hasta el año 1973, tuvo gran relevancia en la formación de capital, reflejándose en las altas tasas de participación de la inversión pública sobre el total nacional. Ejemplo de ello fue la creación

¹ Art. 1. Inciso 4to. Constitución Política de Chile.

de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), como ente aglutinador de desarrollo regional, tanto a nivel público como privado.

Desde el año 1974 en adelante, el Estado chileno se inspiró en un modelo neoliberal de la economía, donde se introduce como primera medida despojar al Estado su rol generador, reduce su tamaño e influye considerablemente en la capacidad de inversión pública, dejando a la iniciativa privada como motor del crecimiento y de la inversión en el país.

Aun el estado, para cumplir uno de sus cometidos prioritarios como el de querer propender al bienestar de la población, se ve en la necesidad de conocer y diagnosticar tanto la inversión pública como la privada dentro del país y para lo cual generalmente recurre a tres enfoque metodológicos que son: **LAS CUENTAS NACIONALES, LOS CATASTROS Y LAS ENCUESTAS.**

El Banco Central, como ente autónomo del Estado, utiliza las cuentas nacionales como metodología. Para los efectos de esta tesis, los **CATASTROS** serán de gran utilidad, pues permiten conocer y comparar entre años y períodos, tanto público como privado, su distribución por regiones, su estructura porcentuada, su injerencia a nivel nacional y regional y por cierto el incremento y /o decrecimiento de la Inversión.

Con el fin de acceder a la información sobre la inversión privada, utilizamos las fuentes que el gobierno y sus autoridades económicas utilizan constantemente como es, recurrir a entidades de carácter privadas tales como la "**Corporación de Desarrollo Tecnológico y de Bienes de Capital**"², de cuya información trimestral se nutre el Ministerio de

² Entidad de carácter privado que entrega información sobre los Proyectos y Gastos de Inversión de las Empresas no Estatales.

Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda e Instituto Nacional de Estadísticas (INE), por nombrar algunos.

Por cierto la utilización de catastros presenta serias dificultades asociadas a su universalidad y a la anualización de la inversión, pero para los efectos de comparar y establecer marcos de referencias, son suficientes.

Cualquier medida para reducir las causas de la pobreza en el país, está ligada directamente con las políticas gubernamentales y la creación de programas especiales. También, en este sentido, es interesante considerar la adecuación de las estructuras administrativas para cumplir el cometido buscado. Es cierto de que el nivel o ritmo de crecimiento del país por regiones no es uniforme, lo que debe ser explicado en parte, por la diferencia entre los recursos naturales, la cantidad de población y las posibilidades comerciales con que cuentan cada una de ellas, lo que aumenta la tendencia a la concentración en la Región Metropolitana o en otras regiones centrales, situación a la que las autoridades deben hacer frente, precisamente dentro del contexto de la descentralización del país, y particularmente a través de la inversión, tema que ahora nos preocupa.

El sector rural se encuentra en una situación desmedrada en relación con los centros urbanos, tanto en infraestructura, como los problemas de desempleo por la ausencia de empresas privadas. El tema de la sobre explotación de las materias primas, y la burocracia estatal, llama a buscar nuevas formas para asegurar resolver esta problemática de la población rural.

La búsqueda de soluciones, ha llevado a las autoridades a plantearse con mayor fuerza la descentralización tanto administrativa como de la inversión pública ya que ésta puede ser "*un instrumento eficaz para el fortalecimiento de la democracia, en esencia, se trata, de la devolución por el Estado Central, de los recursos y de las autonomías necesarias para decidir sobre su uso a los gobiernos y comunidades locales o regionales*"³. Esta definición tiene en gran medida los ingredientes necesarios para adentrarse en el tema. Se trata de que los Gobiernos Regionales y Locales, tengan y sean capaces de administrar sus propios recursos y tomar las decisiones que sean necesarias para lograr su desarrollo, para lo cual se ha implementado la Ley N° 19.175/92, que nosotros trataremos a través de esta tesis con el objeto de comprobar si este cuerpo legal cumple o no con los objetivos para lo cual fue diseñada, los que se pueden resumir principalmente en los siguientes tópicos que veremos a continuación:

2.1. La Inversión Pública

La inversión pública, como componente del total de la inversión que se efectúa a nivel nacional, tiene gran relevancia, no sólo los montos involucrados, sino porque los sectores y áreas donde se realizan pasan a ser decisivos para asegurar un desarrollo más armónico y equilibrado.

El Estado en esta materia, tiene una importante responsabilidad, ya que como agente del desarrollo debe asegurar que la inversión pública se realice de manera eficiente, coordinada y transparente. Esto implica concretar las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social según los lineamientos de política de gobierno. Con ello se indica que para cumplir con estos objetivos, no basta entregar a las

³ " Los Secretos del Buen Alcalde, pág.15. Mario Rosales. 1994.

regiones los montos de inversión pública que el gobierno central crea conveniente, sino que también deben, existir acciones directas que el gobierno central pueda promover a nivel regional con el fin de facilitar el desarrollo económico.

Dichas medidas se pueden reconocer como:

a) Creación de un entorno adecuado para la instalación de las actividades económicas. Promover los servicios esenciales como agua, energía, recolección de residuos, caminos, transportes, puertos, comunicaciones, también créditos, asistencia técnica e información.

b) Atracción de actividades económicas. Determinar la vocación económica de la región y desarrollar capacidades para atraer y estimular las inversiones. La vocación puede establecerse en el plan de desarrollo local, en su componente económico. Es necesario construir un perfil de la región, dicho documento sistematiza los atractivos productivos, y además es un instrumento que sintetiza y divulga información acerca de las ventajas de la localidad para la instalación de inversiones.

c) Localización de las actividades productivas. Mediante el plan de ordenamiento territorial. se definen los distintos usos posibles de suelo según vocación agrícola, mineral, forestal, urbana u otras. A nivel urbano, el plan regulador es el instrumento que indica las localizaciones de las áreas industriales, comerciales, recreacionales residenciales.

d) Formación de recurso humano para el desarrollo. El gobierno local puede jugar un rol importante para promover la formación empresarial,

capacitación laboral y adaptación del sistema educativo a los requerimientos de la economía local.

Podemos reconocer la **INVERSIÓN PÚBLICA** o inversión pública efectiva, como el conjunto de proyectos, ampliación de las obras, reparaciones mayores, mantenciones, construcción y todas las obligaciones devengadas por estos conceptos al 31 de Diciembre del año anterior, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del sector publico.

2.1.1. La Inversión pública se divide en tres aspectos:

a) Inversión Sectorial o inversión pública del gobierno central, que considera Inversión del Ministerio de Obras Publicas, Empresas de Obras Sanitarias y Metro, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, FOSIS y Fondo Social Presidente de la República, no se incluye inversión DIGEDER.

b) Inversión Pública de Decisión Regional (IDR) que comprende, Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), creada a partir de 1992, el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) e Inversión de Asignación Local (IRAL) FOSIS, creado a partir de 1996.

c) Inversión Pública de las Administraciones Comunales y Municipales. Para el desarrollo local y comunal.

2.1.2 . La Implementación de la Inversión en Regiones

La Legislación sobre Gobiernos Regionales establece claramente los parámetros a seguir " *En la administración interna de las regiones, los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural*"⁴ y deja de manifiesto de que el Estado " *debe contribuir a crear las condiciones sociales a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible*"⁵ y para ello aunque " *El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada o desconcentrada en su caso conforme a la ley*"⁶

⁴ Art. 14, inciso 1ero. Ley N° 19.175.

⁵ Art. 1ero.inciso 2do. Constitución Política de Chile.

⁶ Art. 3. Constitución Política de Chile.

3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA REGIONALIZACIÓN

La readecuación administrativa del país y su modificación en trece regiones territoriales fueron creadas para el cumplimiento de los principios que manda la **Constitución de la República de Chile y la Ley 19.175 del año 1992, sobre Gobiernos Regionales**. Mediante esta Ley, se otorga especial significado a la administración interna de las regiones entregando atribuciones a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de dichos fines. La elaboración de planes y programas así como de su proyecto de presupuesto en principio, dan la autonomía necesaria al Gobierno Regional para cumplir los objetivos de crecimiento, equidad, desarrollo armónico etc., pero aún cuando el Gobierno Regional puede desarrollar planes y programas los recursos para su realización provienen del Gobierno Central los que se canalizan por intermedio de su aparato administrativo y cuyos resultados no necesariamente son coincidentes con los planes regionales. Aunque los principios que observa la ley son loables y bien intencionados, de todas maneras su implementación, en términos de inversión están ligados fundamentalmente con los planes y programas gubernamentales y decisiones proveniente del Parlamento, muchas veces ajenas a la idiosincracia de las Regiones.

La división en regiones surge de la necesidad de generar un ordenamiento administrativo integral del país, creándose la “**Comisión Nacional de la Reforma Administrativa**”⁷ (CONARA), cuyas funciones comprendieron la reforma estructural de la Administración del Estado y la Regionalización del país, con la finalidad de entregar mayor autonomía administrativa a las regiones y salir del esquema centralista, tanto en lo económico como en lo político, razón por la cual el “ *Gobierno y la Administración del Estado, el territorio de la República se dividirá en las*

⁷ DL.N*202, Junta de Gobierno, Diciembre 1973.

siguientes regiones con las ciudades capitales que se indican”⁸ a continuación:

⁸ Art.1* D.L.Nº575 de 1974.

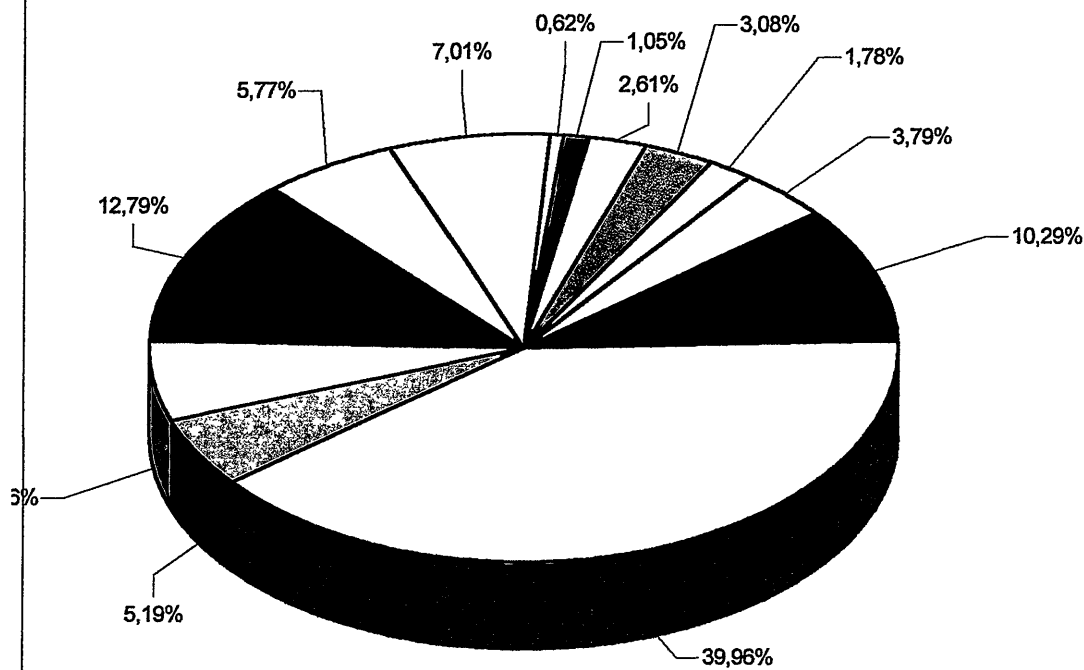
CUADRO N° 1

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE CHILE					
REGION	CAPITAL	POBLACION			RELACION PORCENTUAL
		URBANO	RURAL	TOTAL	
I. DE TARAPACÁ	IQUIQUE	365.945	20.281	386.226	2,61
II. DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	442.203	13.880	456.083	3,08
III. DE ATACAMA	COPIAPO	240.505	23.959	264.464	1,78
IV. DE COQUIMBO	LA SERENA	410.535	151.130	561.665	3,79
V. DE VALPARAISO	VALPARAISO	1.393.535	131.959	1.525.494	10,29
REGION METROPOLITANA	SANTIAGO	5.737.337	185.653	5.922.990	39,96
VI. DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	514.802	253.861	768.663	5,19
VII. DEL MAULE	TALCA	561.963	336.455	898.418	6,06
VIII. DEL BIO- BIO	CONCEPCION	1.514.371	380.789	1.895.160	12,79
IX. DE LA ARAUCANIA	TEMUCO	557.254	298.331	855.585	5,77
X. DE LOS LAGOS	VALDIVIA	673.102	366.376	1.039.478	7,01
XI. DE AISEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	COYHAIQUE	68.461	23.753	92.214	0,62
XII. DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA.	PUNTA ARENAS	143.046	12.228	155.274	1,05
TOTAL PAIS		12.623.059	2.198.655	14.821.714	100,00

FUENTE: INE. Chile, Estimaciones y Proyecciones. Total país y Regiones.
1990-2010 Urbano y Rural.
Se incluye la Relación Porcentual por Regiones respecto a total País.

CUADRO Nº 2

**DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA: RELACION PORCENTUAL
POR REGIONES, TOTAL PAIS.**



- I. DE TARAPACÁ
- ▣ II. DE ANTOFAGASTA
- III. DE ATACAMA
- IV. DE COQUIMBO
- V. DE VALPARAISO
- REGION METROPOLITANA
- VI. DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
- VII. DEL MAULE
- VIII. DEL BIO- BIO
- IX. DE LA ARAUCANIA
- X. DE LOS LAGOS
- XI. DE AISEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
- ▣ XII. DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA DE CHILE

En Chile la asignación de los recursos financieros a las provincias se hacía al margen de éstas, el manejo de los fondos era totalmente centralizado y la región tenía escasa participación. *“En efecto, históricamente, siempre el país adoptó esquemas de desarrollo centralistas, en lo económico y en lo político-administrativo. Las decisiones, tanto las que incidían en los aspectos nacionales, como las que tenían un alcance regional y aun local, se adoptaron básicamente en la capital, limitando, frenando y frustrando las capacidades regionales e induciendo a una concentración no deseada de toda la actividad regional en torno al gobierno central. Esto originó un desarrollo nacional profundamente desequilibrado, donde solo algunas regiones del país, principalmente las del centro, gozaron de los beneficios inherentes a un cierto desarrollo. Otras, por el contrario quedaron totalmente marginadas de este proceso. Los esfuerzos hechos en el pasado para remediar la situación fueron básicamente del tipo franquicias y subsidios, y respondieron, principalmente a presiones de tipo político”*⁹

El gobierno militar que ejerció el poder entre 1973-1990, con una clara visión geopolítica del problema, habría detectado este esquema centralista y por ello inició el estudio correspondiente para implementar una política descentralizadora, de la cual ya existían articulados desde la década del 60, que permitiera el desarrollo regional tanto en lo administrativo como en lo económico. Para ello y con el objeto de tener fundamentos claros de lo que persigue la regionalización, es que **CONARA** los resumió en las siguientes finalidades:¹⁰

⁹ Dionisio Vio U. La Regionalización y el Proceso de Reforma Administrativa en Chile, Documentos presentado a la XII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Stgo. Marzo 1982.

¹⁰ CONARA, Chile hacia un nuevo destino, su Reforma Administrativa Integral y el Proceso de Regionalización, Docto.Nº2.Ed.Gab.Mistral Ltda. Stgo. Junio 1976.

- A)** Un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional.
- B)** Una participación real de la población en la definición de su propio destino.
- C)** Una igualdad de oportunidades para alcanzar los beneficios que reportará el proceso de desarrollo del país.

Si bien es cierto, que el DL. N° 573/74, sobre Estatuto de Gobierno y Administración, y el DL. N° 575/74, sobre Regionalización, con sus respectivas modificaciones, entregaron normas para implementar todo el proceso de descentralización. Ahora los postulados de estas leyes están apoyados en gran medida, en la actual Constitución Política de la República de 1980 y en la Ley N° 19.175 de 1992, sobre Administración Regional y de Gobierno.

“El Gobierno de cada región reside en un intendente que será de exclusiva confianza del Presidente de la República. El intendente ejercerá sus funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del presidente, de quien es su representante natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción.

La administración superior de cada región radicará en un gobierno regional que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región.

El gobierno regional estará constituido por el intendente y el consejo regional. Para ejercer sus funciones, el gobierno regional gozará de personalidad jurídica de derecho público y tendrá patrimonio propio".¹¹

Pero para los fines de Inversión pública regional, *"El consejo regional será un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, dentro del ámbito propio de competencia del gobierno regional"*¹² y las atribuciones que le otorga la Constitución este consejo regional tiene en sus manos la responsabilidad de velar por el desarrollo de la región y por ende *"Corresponderá al consejo regional aprobar los planes de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto del gobierno regional, ajustados a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación. Asimismo, resolverá la inversión de los recursos consultados para la región en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente "*¹³.

Tenemos entonces, que el Consejo Regional aprobará los planes para inversión y como norma para llevar a cabo su labor recurre al FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, que fue y sigue siendo el principal instrumento financiero disponible para llevar adelante el proceso de regionalización desde su concepción, y tal cual queda consignado en la Constitución Política y más específicamente en la Ley sobre Gobierno y Administración Regional. Por la importancia de su implementación, lo definiremos en detalle más adelante.

La Constitución define que es necesario observar y crear las condiciones, para promover el desarrollo territorial armónico y equitativo y cómo propender al bien común. Para el gobierno de la administración

¹¹ Art.100, Constitución Política de la República de Chile.

¹² Art.102, Constitución Política de la República de Chile.

¹³ Art.102, Constitución y Art.36letra "e". Ley N° 19.175.

interior del Estado *"las leyes que se dicten al efecto, deberán velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre las regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos públicos.*

Sin perjuicio de los recursos que para su funcionamiento se asignen a los gobiernos regionales en la ley de presupuesto de la Nación y de aquellos que provengan de lo dispuesto en el N°20 del art.19, dicha ley contemplará una proporción del total de los gastos de inversión pública que se determina, con la Ley del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La ley de Presupuesto de la Nación contemplará, asimismo, gastos correspondientes a inversiones, a asignación regional cuya distribución entre regiones responderá a criterios de equidad y eficiencia, tomando en consideración los programas nacionales de inversión correspondiente. La asignación de tales gastos, al interior de cada región, corresponderá al gobierno regional".¹⁴

He aquí otro programa, las **INVERSIONES DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR)**, que según la Ley de Presupuesto corresponden a inversiones que son responsabilidades de un Ministerio y que deben materializarse en una región específica.

La importancia de este articulado y cada una de sus partes, es que en él, se resumen todas las actividades que puede realizar un gobierno Regional para cumplir su cometido y sigue *"A iniciativa de los gobiernos regionales o de uno o más ministerios podrán celebrarse convenios anuales o plurianuales de programación de inversión pública en la respectiva región o en el conjunto de regiones que convengan en asociarse*

¹⁴ Art.104, inc. Constitución Política de la República.

*con tal propósito. La Ley podría autorizar a los gobiernos regionales y a las empresas públicas para asociarse con personas naturales o jurídicas a fin de propiciar actividades e iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional. Las entidades que al efecto se constituyan se regularán por las normas comunes aplicables a los particulares"*¹⁵

Se ha tocado el marco general que entrega la Constitución Política de la República de Chile, en lo que se refiere a la creación de organismos que deben asumir la responsabilidad de aprobar los planes de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto del gobierno regional y donde también queda establecido que “ *La ley deberá determinar las formas, en que se descentralizará la administración del Estado, así como la transferencia de competencias a los gobiernos regionales* ”,¹⁶ y para lo cual se ha dictado la Ley 19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Por la necesidad de contar con un cuerpo legal que permitiera delimitar responsabilidades y determinar con mayor precisión algunas generalidades enunciadas en la Constitución Política de la República de Chile, es que se hizo necesario que se dictara esta Ley, con la finalidad de entregar las herramientas para los Gobiernos Regionales. De hecho, así lo determinan los articulados que la componen.

¹⁵ Art.104 Inc.5to.Constitución Política de la República de Chile.

4. GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL :

LEY 19.175 - 1992.

La implementación de esta Ley va orientada específicamente a entregar las herramientas necesarias a los Gobiernos Regionales para abocarse a la tarea de descentralizar la labor administrativa del Gobierno Central, pero, lo más importante para los efectos de nuestra tesis es que también se entregan normas para fomentar las actividades productivas, como de inversión, donde la responsabilidad de ello recae en el Gobierno Regional. De hecho, se establece que: “ *En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo social, cultural y económico de ella* ”. Esta administración regional debe velar por el resguardo de la vida humana en el territorio, lo que se reafirma diciendo que además debe cautelar “ *el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en su aspecto económico, como social y cultural*”.

A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad y eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente”.¹⁷

De acuerdo a lo estipulado por la legislación vigente, la labor de los Gobiernos Regionales tiene sus límites demarcados, por lo tanto conoceremos cuáles son sus atribuciones fundamentales en la región, toda vez, que además debe velar por la conservación, protección y

¹⁶ Art.103 inc.1ro.Constitución Política de la República.

¹⁷ Art. 14 Ley 19.175/92.

mejoramiento del medio ambiente y a la formulación de políticas de fomento productivo, en concordancia con el desarrollo de la Inversión pública en el territorio.

4.1.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL

Como se puede apreciar en general, los organismos centrales del Estado, llámase Ministerios u otros, asumen un papel fiscalizador y contralor de las inversiones regionales, aún por sobre las atribuciones que le confiere la Ley al Intendente y al Consejo Regional. Las proposiciones de planes, programas y proyectos que, intervienen directamente en las Regiones y que provienen del gobierno central, por intermedio de las inversiones de carácter SECTORIAL, “escapan” al control del Consejo Regional. La inversión pública centralizada y la inversión pública de carácter descentralizada regional, tienen generalmente un prisma diferente del impacto deseado en la población, por ello, se hace necesario señalar aquí algunos artículos que dicen tener relación con las Funciones y las Atribuciones del Gobierno Regional:

Art.16, letra b:

“Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquellos que procedan de acuerdo al artículo 73 de esta Ley, en conformidad con la normativa aplicable”.

Art. 20, letra c:

“ Convenir con los ministerios, programas anuales o plurianuales de inversión con impacto regional, de conformidad con el artículo 75, de la Ley en comento.

Art.21:

“Los órganos y servicios de la Administración Pública Nacional, las empresas en que intervenga el Fisco por aportes de capital y los servicios públicos, deberán informar oportunamente a los gobiernos regionales acerca de las proposiciones de planes, programas y proyectos que vayan a ejecutar en la región.”

Art. 24.

“Corresponderá al Intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional :

a) Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos, en armonía con las políticas y planes nacionales.

e) Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional, y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en la aplicación de lo dispuesto por el art. 19, N°20, de la Constitución Política de la República”.

El gobierno regional asumirá entonces y de acuerdo a las atribuciones que le otorga la Ley, el constituir los planes y programas anuales de la región ajustados a la política nacional de desarrollo y al Presupuesto de la Nación y de acuerdo a las normas de la Ley orgánica de Administración Financiera del Estado.

Art. 72.

“El presupuesto del gobierno regional constituirá, anualmente, la expresión de los planes y programas de la región ajustados a la*

política nacional de desarrollo y al Presupuesto de la Nación, Dicho presupuesto se regirá por las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Ley N° 1.263, y considerará los siguientes programas presupuestarios:

a).” Un programa de gastos de funcionamiento del gobierno regional, y

b).“Un programa de inversión regional, en el que se incluirán los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que le correspondan y los demás que tengan por objeto el desarrollo de la región, incluido los que para la atención de los problemas del área metropolitana a que se refiere el art 104, se perciban por el gobierno regional conforme a lo dispuesto por el N°20 del art.19 de la Constitución Política de la República. Para estos efectos, los respectivos gobiernos regionales podrán constituir un Fondo de Inversión Metropolitana.

El proyecto de presupuesto del gobierno regional, será propuesto por el intendente al consejo regional para su aprobación. El proyecto de presupuesto así aprobado será enviado al Ministerio de Hacienda, en conformidad con los plazos y procedimientos que este establezca, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263. de 1975, sin perjuicio del ulterior ejercicio por el consejo regional ^{“18}.

Es claro, que en las manos del gobierno regional, está la responsabilidad de representar, mediante el presupuesto de inversión correspondiente, las necesidades de que adolece la población, los recursos necesarios para inducir al desarrollo de la región como también los aportes efectuados por intermedio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que tiene como fuente de financiamiento aportes del Presupuesto

• Esta frase no aparece remarcada en el texto original.

Fiscal, recursos provenientes de activos físicos y créditos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

4.2.- El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

La Ley lo define así:

“ El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas con finalidad de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de presupuestos. La distribución del mismo, se efectuará entre las regiones, asignándole cuotas regionales.”¹⁹

Pero el F.N.D.R, no es una preocupación que aparezca solo en esta ley, sino que hay que reconocer que este fondo se crea mediante la dictación del Decreto Ley N°575 del año 1974, con el cual, se complementa el proceso de regionalización iniciado por el Régimen Militar. Pasa a constituir entonces, el principal mecanismo de entrega de recursos en forma directa a las regiones recién creadas. En el art. 24 de dicho decreto, se explicitó la decisión de garantizar que a lo menos el 5% del total de los ingresos tributarios, excluidos los ingresos provenientes de los impuestos de los bienes raíces, se destinaran a las regiones a través del **FNDR** que es el principal instrumento financiero disponible, para llevar adelante el proceso de **REGIONALIZACION** y de **DESCENTRALIZACION** del país.

¹⁸Art.72, Ley 19.175/92.

¹⁹Art.73, Ley 19.175/92.-

La Ley N° 19.175/92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, señala en su art.75, que el 90% del FNDR, se distribuirá entre regiones, considerando las condiciones socioeconómicas y territoriales de cada región, en relación con la situación de las mismas variables a nivel nacional.

El 10% restante se distribuirá entre las regiones, como un estímulo a la eficiencia en la gestión del programa, que será de un 5% y el saldo, para enfrentar situaciones de emergencia, ocurridas durante la vigencia del ejercicio presupuestario²⁰. Con la dictación de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 1976, aprobada mediante el D.L. 1.278 se dictan algunas normas específicas que reglamentan el funcionamiento del FNDR.

La Constitución de 1980 dispone que “ *sin perjuicio de los recursos que para su funcionamiento se asignen a los gobiernos regionales en la Ley de Presupuesto de la Nación y de aquellos que provengan de los dispuesto en el N° 20 del artículo 19, dicha ley contemplará una proporción del total de los gastos de inversión pública que determine, la denominada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional*”²¹. Sobre este punto debe señalarse que en ningún año se alcanzó el 5% determinado por el art. 24 del D.L. 575, por lo cual en cada año (entre 1976 y 1980), se modifica esta disposición en la correspondiente Ley de Presupuesto. Mediante la Ley N° 19.175/92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, del año 1992.

La práctica de estos últimos años, en la ejecución de proyectos financiados con recursos del FNDR, constituye un aporte para su crecimiento y desarrollo como entes independientes y capaces en la administración de su territorio.

²⁰ Los Presupuestos anteriores a 1992 incluyeron provisiones del FNDR superiores al 10%

En consecuencia, la creación del FNDR, junto con dar respuesta a muchas necesidades inmediatas de las comunidades regionales, ha permitido en éstas el desarrollo de capacidades de gestión de inversiones y especialmente, la construcción lenta pero sostenida del reconocimiento de los actores públicos y privados sobre la eficacia, eficiencia y oportunidad con que las propias regiones pueden administrar tales recursos.

Dos son las fuentes de recursos de este Fondo. Por una parte, los recursos fiscales o propios, que dan origen al FNDR-Tradisional y por otra, el préstamo 853/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) FNDR-BID, cuya duración se extiende hasta el 21 de marzo del año 2000.

A partir del año 1985, los recursos del FNDR se incrementaron con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la suscripción de un contrato de Préstamo que se ha renovado periódicamente, encontrándose actualmente en su tercera etapa.

4.3.- LAS INVERSIONES SECTORIALES DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR).

Según la Ley de Presupuesto “ *son todas aquellas inversiones que correspondan a estudios preinversionales, programas y proyectos, que siendo responsabilidad de un Ministro o de sus servicios, deben materializarse en una región específica*”²²

*“Los programas o proyectos **ISARIZADOS** operan a través de la asignación porcentual de recursos a las regiones por parte de un Ministerio*

²² Art. 104. Constitución Política . 1980.

*o uno de sus servicios. El monto asignado a cada región es distribuido por el **CONSEJO REGIONAL**, entre los proyectos sometidos a su consideración por el INTENDENTE. Tales proyectos deben ajustarse a las bases y criterios del Ministerio o Servicio del cual depende el programa²³ y financia principalmente construcción de infraestructuras sanitarias con sus respectivas obras de urbanización, además de adquisición de terrenos, inspecciones técnicas etc.*

Este programa está vinculado con:

- ISAR. MOP.
- ISAR. MINVU
- ISAR. Empresas de Obras Sanitarias
- ISAR. SALUD
- ISAR. FOSIS
- ISAR. Programa Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Este instrumento de inversión vincula los diferentes ministerios con las regiones, y esencialmente está dirigido a tener un impacto regional, en lo que se refiere al mejoramiento la calidad de vida de las familias, y del medio ambiente lo cual indudablemente ayuda a frenar en alguna medida el éxodo de los habitantes de las zonas rurales y regiones lejanas, a los centros urbanos más centralizados. Sin embargo estos programas se realizan en forma centralizada obviándose la participación real de la región en su desarrollo.

²³ FUENTES Y USO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, MIDEPLAN, Serie Descentralización, Junio 1997.pag, 69.

4.4.- LA INVERSION REGIONAL DE ASIGNACION LOCAL. (IRAL)

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del interior, administrado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. *“Esta modalidad que se crea a partir de 1996, permite que las propias comunas a través de los Consejos Municipales definan y prioricen proyectos a financiar con recursos de programas ministeriales, que son conferidos en cuotas a los Gobiernos Regionales y, que estos distribuyen a los niveles locales, según criterios de equidad y demanda”*²⁴

4.5. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS). LEY 18.989 DE 1990.

*“ Es un servicio público que participa en el esfuerzo del país para la superación de la pobreza. Es un organismo que está relacionado con el Ministerio de Planificación y Cooperación, actúa de una manera descentralizada y posee personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado por la Ley N° 18.989 de Julio de 1990. Inició su operación como servicio público el 1° de Enero de 1991, contando con presupuesto aprobado por ley, que consideraba aportes tanto nacionales, como de Cooperación Internacional. Este organismo no ejecuta directamente sus programas, sino que su función es financiar proyectos presentados por organismos públicos o privados que se ajusten a las áreas temáticas y/o programas definidos por el fondo”*²⁵

Su porcentaje de inversión y su relación con el total inversión sectorial regional país, es relativamente baja, ya que en el año 1993 fue

²⁴, FUENTES Y USO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, MIDEPLAN, Serie Descentralización, Junio 1997.

²⁵, FUENTES Y USO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, MIDEPLAN, Serie Descentralización, Junio 1997.

de un 1,52 %, en 1994 de un 1,50% y el año 1996 de un 1,29%. Su independencia jurídica le permite financiar proyectos presentados por organismos públicos y privados, que se ajusten al área temática de fortalecer la organización y participación social, siendo su tramitación más expedita en relación con los demás programas de Inversión Regional.

5.- LA DESCENTRALIZACIÓN

Existen variadas opiniones tanto desde el punto económico como administrativo, pero en esencia, se trata de cómo el Estado central resuelve, en aras de profundizar la democracia, **entregar las herramientas necesarias tanto administrativas, políticas, técnicas y recursos económicos para que los gobiernos regionales y locales puedan decidir sobre su uso.**

La Constitución Política de la República, en su artículo 3° dice: " *El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente **descentralizada, o desconcentrada*** en su caso, en conformidad con la ley*" y para ello determina que " *Los ministerios se desconcentrarán territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de Gobierno, Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores*" ²⁶ , y además fija responsables para ello, " *La desconcentración territorial de los servicios públicos se hará mediante direcciones regionales o provinciales a cargo del respectivo director regional o provincial quien dependerá jerárquicamente del director nacional del servicio. No obstante, para los efectos de la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobados y financiados por el gobierno regional, estarán subordinados a través del correspondiente secretario regional ministerial*" ²⁷

²⁶ Art.N°61 de la Ley 19.175.

²⁷ Art.N°66 de la Ley 19.175.

- Las palabras remarcadas son para resaltar los términos, no aparece así en el Texto Original.

Para Yerry Silverman²⁸, estudioso del tema existen ciertos consensos en distinguir tres tipos de **descentralización**:

a)- **Desconcentración**: las regiones no son autónomas del Gobierno Central en la toma de decisiones, aunque sí se trasladan, los recursos y las capacidades operativas.

b)- **Delegación**: Las agencias gubernamentales semiautónomas reciben la responsabilidad de operar ciertos servicios de infraestructura sectorial, como sectores de comunicación, energía, transporte etc.

c) **Devolución**: La responsabilidad recae en los gobiernos locales sobre la base de autosustentación de servicios, al asignársele la responsabilidad global de operación de servicios o ejecución de proyectos, con autonomía de funcionamiento.

Sin embargo Stephen Cohen²⁹ plantea seis (6) formas diferentes de descentralización gubernamental:

a) **Descentralización administrativa o desconcentración**: Una unidad administrativa del Estado delega, dentro de su propia estructura subordinada, la operación de ciertos servicios.

b) **Delegación a agencias autónomas**: La función de provisión de ciertos bienes o servicios, es traspasada a otras agencias públicas o mixtas de carácter autónomo.

²⁸ Jerry Silverman: "La descentralización del Sector Público", Bco. Mundial, 1990, se trata de estudios sobre las políticas de descentralización a escala mundial.

²⁹ Stephen Cohen: "Descentralización: a Framework for policy analysis", Universidad de California, 1988.

c)- Delegación a organizaciones paralelas o desburocratización:

Algunas funciones de regulación y control son traspasadas del sector público a instituciones corporativas que pueden ser organizaciones profesionales o de otro tipo.

d)- Descentralización política de devolución: Una unidad administrativa estatal central transfiere sus atribuciones y recursos a una administración local dotada de cierta autonomía.

f)- Participación, autogestión o cogestión: Supone la incorporación de la gente , de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y de ejecución en la producción de un bien o de un servicio.

Se puede estar de acuerdo o no, con las definiciones y opiniones aquí vertidas por los autores señalados, pero no puede ser satisfactorio si la descentralización no se efectúa con criterios técnicos, con efectiva participación ciudadana y con una real autonomía, tanto de los gobiernos locales como regionales. La Ley 19. 175 si bien tiene como espíritu, el permitir la participación en las decisiones regionales a la comunidad organizada, por intermedio de una estructura administrativa creada para este efecto, por lo general, el criterio normativo con que fue promulgada, no exenta de un marcado centralismo político, dificulta las decisiones regionales en la inversión y por ende en el desarrollo regional.

5.1.- LA INVERSIÓN, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL Y SUS FACTORES DE MEDICIÓN.

La política regional no necesita forzosamente formularse en términos de regiones cuidadosamente determinadas, pues no existen regiones que puedan cumplir todos los fines de autosuficiencia, mas aún en Chile, país de extenso territorio con una rica diversidad, particularmente desde el punto de vista de los recursos naturales y riquezas potenciales, lo cual hace más disímil la inversión tanto pública como privada., La emigración rural a las grandes ciudades provoca de que el gasto público crezca desmesuradamente en algunos lugares y en otros tenga poca injerencia. El crecimiento explosivo de la población crea distorsiones en la política de inversión y de empleo, el ingreso per cápita tanto a nivel país, como en regiones crea una falacia de composición, al ser usado como índice de medición del bienestar de las personas, en tanto nosotros conocemos las limitaciones que tiene este indicador en cuanto a la distribución de la riqueza y por consiguiente de las fuentes de inversiones potenciales que tiene como territorio.

En la actualidad, el problema de los centros poblados, especialmente aquellos de gran densidad, se manifiestan en la falta de viviendas adecuadas, de servicios eléctricos y agua potable, de alcantarillado y de una serie de otros servicios, tales como, hospitales, escuelas, etc.

Esta situación es en extremo grave, en los países en desarrollo, donde constituye uno de los problemas ambientales más relevantes, ya que con frecuencia su desarrollo histórico se ha expresado territorialmente en una distribución desequilibrada de su población, produciendo una emigración del campo a la ciudad por razones económicas y culturales, aparentemente justificable desde el punto de vista del individuo, pero no

siempre, desde la comunidad global, particularmente en función del principio que se consagra a través de la Constitución Política de la República en relación a provocar el desarrollo armónico del territorio nacional.

El problema de crecimiento de la ciudad, lo vamos a plantear desde la perspectiva económica, en el sentido, del uso que debe hacerse de instrumentos como el crédito, la tributación y de las normas de regulación urbana (planes reguladores), para lograr que las empresas privadas y públicas decidan localizarse en centros y puntos determinados, que no produzcan deseconomías.

En última instancia, la disyuntiva que se plantea, radica en que una ciudad puede en un momento ser considerada como inmejorablemente localizada, pero por la evolución natural de las cosas, puede transformar substancialmente esta situación. Ello ocurre, debido al alto costo de movilidad de los recursos físicos de la ciudad, que debe continuar con el uso de las estructuras antiguas, aunque no corresponda a lo óptimo, transformándose en una desventaja para la industria y por ende para los inversionistas.

Toda esta problemática ha dado nacimiento a nuevas ramas de las ciencias económicas, la ciencia regional entre ellas. De esta manera la ciudad, ha dejado de ser algo que se hace espontáneamente y ha pasado a constituir procesos socioterritoriales, que son regulados por los gobiernos, cualquiera que sea su ideología.

Ante esto, el país no está ajeno al desafío que impone replantearse, el mejorar las condiciones de la población y cómo desarrollar políticas de inversión, que permitan equilibrar armónicamente las regiones dentro del

territorio, más aún sabiendo de las necesidades de los gobiernos regionales, de contar con recursos y fuentes laborales que provoquen un real impacto para su población.

Para estos efectos, la promulgación de la ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, busca generar las instancias necesarias, para entregar recursos y hacer una medición que permita conocer y diagnosticar las necesidades de las regiones, con la finalidad que las inversiones que se efectúen, cumplan con su cometido, por ello es que la Ley ha establecido que *“para estos efectos, se considerarán, con igual ponderación, las dos variables siguientes:*

a) Nivel socioeconómico de la región, medido en términos de indicadores que considerarán a lo menos, la tasa de mortalidad infantil, el porcentaje de población en condiciones de pobreza, la tasa de desempleo, el producto per cápita regional y otros relativos a la calidad de vida en salud, educación y saneamiento ambiental, y

b) La condición territorial particular de cada región, medida a través de indicadores que considerarán a lo menos, la dispersión poblacional, la ruralidad de los centros de población, el deterioro ecológico, los diferenciales en el costo de obras de pavimentación y construcción y su distancia respecto a la Región Metropolitana, tomando además en cuenta la no renovabilidad de recursos naturales que constituyan la base económica de la región.

Para el cálculo de las variables ya señaladas, se utilizarán como fuente de información sólo las cifras oficiales emanadas de los Ministerios, del Instituto Nacional de Estadística, o en su defecto de Organismos

*Internacionales reconocidos por Chile. Un reglamento que expida el Presidente de la República, regulará en lo demás, la aplicación de las variables de distribución interregional, y los procedimientos de operación del Fondo de Desarrollo Regional.*³⁰

La medición del nivel socioeconómico de la población tiene su forma más común en el **INGRESO PER CAPITA**, que no es ni más ni menos, que el ingreso total del país dividido por su número de habitantes. El concepto de ingreso per cápita es un promedio, donde se supone que cada chileno recibe su equivalente en pesos, lo cual obviamente es falso, ya que no todos ganan una suma que iguala o supera ese equivalente. Por esto, es muy importante tener presente esta limitación, cuando se toma el ingreso per cápita como indicador del grado de desarrollo de una nación.

No siempre un país de alto ingreso per cápita está mejor que otro que tiene un bajo indicador, ya que depende de como esté distribuido el ingreso y las condiciones de vida de su población. Puede ser que un país **A** por ejemplo, tenga un ingreso per cápita muy alto en comparación con el ingreso de un país **B**; pero si en **A** hay un grupo reducido de personas que reciben ingresos altísimos y todo el resto de la población recibe ingresos muy bajos. Mientras en **B** no hay personas que ganen muy poco ni hay muchas personas que ganen ingresos muy altos, indudablemente no se puede decir que **A** esté mejor que **B**.

En concreto, no basta adoptar el ingreso per cápita como único indicador del grado de bienestar de un país en relación a otro, dado sus limitaciones. El Standar de una sociedad no depende tanto del ingreso por personas, sino, de la forma en que éste se reparte entre todos sus habitantes.

³⁰Art.75, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Por otra parte, el ingreso nacional varía según el país de que se trate. En India, por ejemplo, el bajo nivel de ingreso se debe, entre otros factores, a su organización. Las familias son prácticamente autosuficientes en muchos productos, en lugar de tener un empleo que permita recibir un ingreso, cultivan sus propias parcelas. Obviamente el total de ingresos pagados a los trabajadores será inferior al total de otro país, en el cual las personas dependen de un sueldo para comprar lo que necesitan. En un país en donde las familias son autosuficientes, el ingreso nacional y el ingreso por persona será bajo, pero no significa que el consumo real de las personas sea más bajo en relación a otra, con ingresos per cápita mayor.

Este indicador pierde validez, cuando se examina su comportamiento dentro de una misma nación, por ello es condición compararlo con un país con una realidad económica, política, geográfica y cultura distinta.

Del anterior análisis, se desprende entonces, que el estudio de la distribución de la inversión, constituye un indicador de primer orden en relación a conocer el comportamiento económico del país y la necesidad de un desarrollo económico integral de la nación y sus habitantes.

6.- LA INVERSION PUBLICA EN CHILE

Del análisis estadístico de la inversión pública en Chile, desde el año 1980 al año 1996, nos muestra tal grado de información que nos permite conocer y estudiar, cual fue su comportamiento durante los períodos que se han acotado, para poder mostrar y comparar la información respectiva. De acuerdo con lo señalado anteriormente y utilizando las SERIES ESTADISTICAS de la Inversión Pública en Chile, estructuradas para tales efectos, es que ésta la dividiremos en dos grandes períodos: Entre 1980 a 1990 referido a parte importante del período militar y de 1990 a 1996, que corresponde al gobierno de Partidos de la Concertación, los cuales se han tomado así, dado que de esta forma, muestran de alguna manera, la implementación de políticas de gobiernos, supuestamente de enfoques diferentes entre ellos, en el tratamiento de la Inversión Pública, su distribución y como consecuencia sus resultados.

1.- PERÍODO 1980 A 1990.

Del análisis de la Inversión pública efectiva. Durante este período, nos encontramos de que la tasa de variación año a año generalmente se torna negativa, especialmente en las zonas de regiones extremas del país. En este período se pueden distinguir claramente dos sub-períodos los cuales, para los efectos de este estudio, se han acotado de la siguiente manera:

1.1.- Sub-período : 1980 a 1983, en que la inversión pública tiene un fuerte descenso llegando a una tasa de crecimiento negativa de un -9,7%.

1.2.- Sub-período : 1983 a 1990, en que la inversión pública se incrementa y se recupera para llegar a tener una tasa de crecimiento promedio de 6,8%.

2.- PERÍODO 1990 A 1996

Período en que se inicia en Chile, un nuevo proceso político con un enfoque distinto y con la implementación de nuevas formas de diseñar los presupuestos a nivel país, dado que ahora la Ley establece, que todo presupuesto debe cumplir con un trámite previamente establecido y ratificado en un proceso legislativo, que en conjunto con las políticas económicas, puestas ahora en práctica, tiende a mejorar las condiciones básicas de la población. En este período, se marca un hito importante, porque la forma en que se ve el presupuesto, es distinto, y el nuevo gobierno, desea satisfacer las demandas de la gente y observar el principio de equidad.

Durante este período, el flujo anual de inversión, ha experimentado una tasa de crecimiento significativa en un 18,52% y que para su estudio, en cuanto al cumplimiento o no de las políticas de gobierno, hemos dividido en dos sub-períodos, por considerar que entre ellos, se marcan diferencias notables por la implementación de una nueva legislación.

2.1.- Sub-período : 1990 a 1993, caracterizado por una recuperación de la inversión pública en forma generalizada, en especial de la inversión sectorial (Centralizada), además de una crisis económica en puerta.

2.2.- Sub-período : 1993 a 1996, donde mediremos los resultados obtenidos a partir de la implementación de la ley N° 19.175 que crea los

Gobiernos Regionales y el incremento de la Inversión de Decisión Regional (IDR).

6.1.- Período 1980-1990

Período durante el cual la inversión pública, tiene altas variaciones, desde el punto de vista del incremento negativo o positivo por regiones. Este hecho lo podemos constatar, si observamos, cómo varía la inversión pública regional año a año, como por ejemplo, en la segunda región, de un incremento positivo bastante alto, a un decrecimiento notable, ejemplo que se repite en la casi totalidad de las regiones del país. (Cuadro N° 3).

El año 1981/82, el total país muestra una baja de un -28,7% y el año 1982/83 sigue con un -14,0%, de inversión pública efectiva. Sin embargo, resultados diferentes se pueden ver en los años 1984/85 y años 1987/88 cuyos incrementos de inversión pública fueron de un 20,0% y de un 26,6%, inyectándose fondos a las regiones para aminorar un poco los desequilibrios económicos en la población, especialmente durante el último año de Gobierno del régimen militar, tal vez para influir en la decisión de la ciudadanía, en el plebiscito a concretarse en el año 1988.

Si nos desplazamos por las regiones, podemos notar que en forma indiscriminada, éstas tienen inversiones decrecientes, castigándose fuertemente a las regiones tanto del extremo Norte como del extremo Sur, donde incluso en la Primera Región, en el período 1988-1989 baja a un -43,3%, igual situación ocurre en la XII región con un -21,5%, -23,6%, -23,4% en los años 1981, 1982, 1983 y 1984 respectivamente.

Las tasas de crecimiento año a año, (Cuadro N°3), muestra una situación inestable, recorriendo gran parte de las regiones del país. La crisis económica del principio de los años ochenta, hace que el bajo dinamismo económico nacional, lleve a regiones con alta densidad poblacional, como por ejemplo, la V y la Región Metropolitana, a sufrir en forma cruenta tales efectos, notándose además en los incrementos negativos.

La inversión estructurada porcentualmente en el período 1980-1990, (Cuadro N° 6), nos muestra cómo la Región Metropolitana aparece con un 30,87% del total país, seguido de la VII, Región con un 9,82%. Cabe hacer notar que de acuerdo a informe que nos muestra esta serie, los ingresos más bajos en inversión pública los percibe la: I, III y la XII Región con un 3,64% , 2,5% y un 2,86% respectivamente. La inversión pública nos muestra en este sentido una disposición a modificar la tendencia de desequilibrio generado por la dinámica natural del desarrollo público.

Para los efectos de reafirmar la tendencia que se refleja en las series estadísticas que se han estudiado, se hace necesario, conocer cómo se implementa el **análisis sectorial de la Inversión Pública en regiones**, en el desglose hecho por **VIAS DE INVERSIÓN PUBLICA, PERÍODO 1980-1990**. (Cuadro N° 7).

La relación por vías de inversión pública 1980-1990 de **INVERSION SECTORIAL**, (cuadro N° 7), muestra cómo la mayor inversión regional se realiza por esta vía y cuyo monto en este período, alcanza a un **66,78%**, en desmedro de las Inversiones de Decisión Regional (IDR), en este caso, el **FNDR**, que sólo alcanzó un **9,88%**.

Por los antecedentes expuestos, podemos afirmar que la **Inversión Sectorial**, que de hecho proviene del Gobierno Central distribuida por intermedio de los Ministerios, y que se puede definir como **INVERSION CENTRALIZADA**, concentra la mayor cantidad de inversión regional con un 66,78% y si sumamos las Inversiones Municipales con un 18,14%, que también eran de carácter centralizado durante este período, ya sea por designación de los alcaldes o por la intervención directa del Ministerio del Interior, notamos entonces, que el total de inversión, supera ampliamente a las Inversiones de Decisión Regional (IDR), que no alcanza más allá de un 10%. (Cuadros N° 7 y 8).

RESUMEN: PERIODO 1980-1990.

Inversión centralizada : 90,12%

Inversión descentralizada : 9,88%

Se advierte claramente un férreo control central de los recursos públicos y una muy poca participación de las regiones en las decisiones de distribución, quedando éstas sujetas a un gobierno central.

La Región Metropolitana, muestra la mayor cuota de inversión pública con respecto a la inversión pública total país. Durante el período 1980-1983 y período 1983-1990 (Cuadro N° 6), seguido de la VIII Región, con una cuota de inversión promedio de un 10%, del país, por otro lado la XI Región y las Regiones extremas ven disminuido su porcentaje de ingresos de inversión, aún cuando estas últimas siguen mostrando ventajas, sobre el de las regiones más densamente pobladas, en cuanto a su ingreso regional per cápita.

CUADRO N° 3.

**CHILE: TASAS DE CRECIMIENTO AÑO A AÑO DE LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA
AÑOS : 1980-1990.**

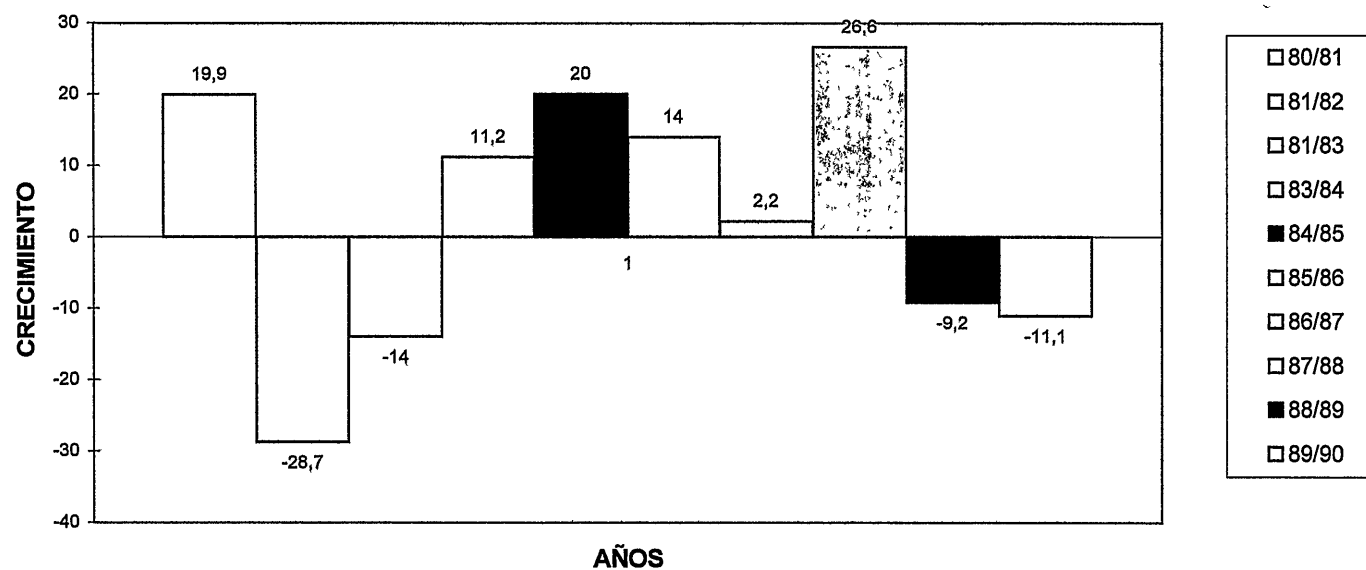
REGION	80/81	81/82	82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
I	-2,0	26,9	-36,4	16,0	-10,6	-7,8	17,5	54,7	-43,3	-3,6
II	11,9	-52,5	-23,2	10,3	-19,9	116,6	52,8	-2,3	-46,5	-24,7
III	25,3	-36,8	-21,2	37,8	53,7	1,5	-6,1	32,7	32,4	-39,2
IV	39,7	-38,9	-8,5	26,5	29,5	14,9	-16,0	35,1	-23,9	-5,3
V	1,3	-32,2	5,8	-6,1	121,2	7,0	-15,0	20,0	20,1	13,7
R.M.	26,9	-40,2	6,2	15,6	14,6	6,5	12,5	26,3	-10,5	-16,9
VI	22,4	-36,2	7,3	-24,0	74,0	46,1	3,3	28,0	-13,7	15,3
VII	23,4	-11,1	-8,3	25,6	3,6	23,7	8,1	43,0	2,9	-27,8
VIII	41,1	-6,4	-9,7	18,5	13,6	17,0	-4,8	14,9	-0,6	-13,7
IX	83,0	7,4	-48,7	73,7	6,6	-17,0	-3,1	70,8	-25,4	-5,1
X	13,8	-12,4	-8,7	-24,4	9,7	51,4	-17,7	37,0	-27,0	-0,7
XI	6,3	-7,5	-62,4	-44,6	39,0	61,6	-7,4	100,4	8,0	-17,8
XII	6,7	-21,5	-23,6	-23,4	30,9	34,5	-28,0	65,5	-20,3	-2,1
IN.REG.	4,0	-43,2	-29,5	-25,1	9,9	-34,1	-1,4	-37,3	46,8	-32,8
PAIS	19,9	-28,7	-14,0	-11,2	20,0	-14,0	2,2	26,6	-9,2	-11,1

Muestra las tasas de variación de la inversión año a año.

Fuente: Doctos ILPES, "inversión y crecimiento regional en Chile" año 1970-1990., pag. N°43.

CUADRO N° 4

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA AÑOS 1980 A 1990.



Muestra el incremento positivo o incremento negativo con respecto al año anterior en la Inversión Pública Efectiva.
Cuadro de elaboración propia

CUADRO N° 5.

CHILE: INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES, PERIODO 1980-1990
(MILLONES DE PESOS DE 1992)

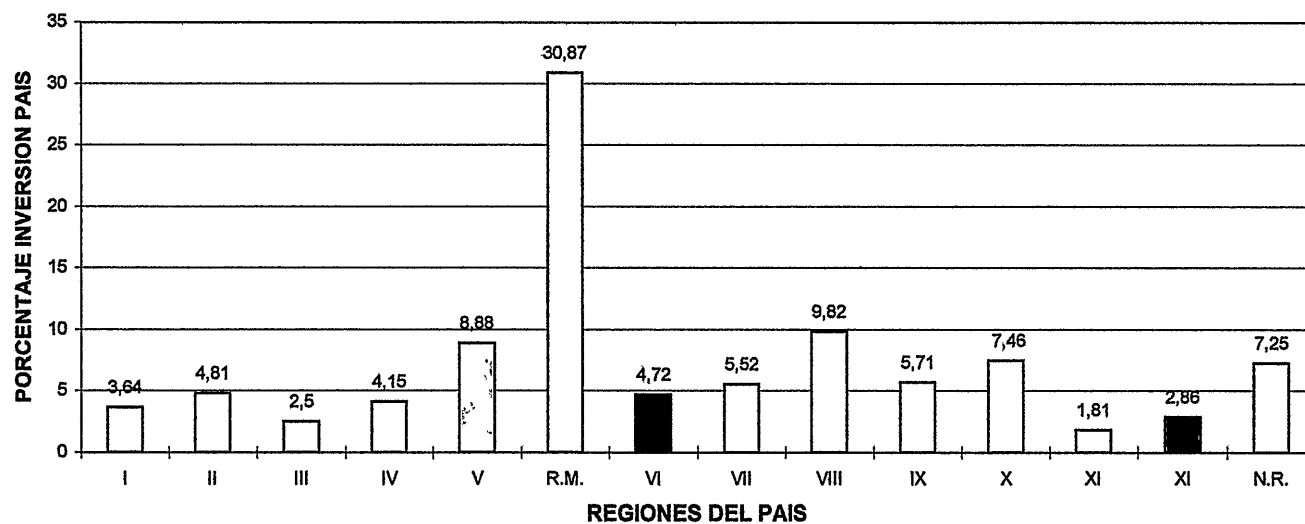
REGION	1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	80-90
I	8.773	8.597	10.909	6.942	8.050	7.201	6.638	7.800	12.070	11.547	11.131	99.658
II	10.413	11.648	5.532	4.249	8.895	7.122	15.426	23.571	23.038	12.330	9.284	131.508
III	4.541	5.691	3.594	2.831	3.902	5.998	7.169	6.734	8.939	11.837	7.202	68.438
IV	8.630	12.058	7.372	6.744	8.530	11.048	12.693	10.657	14.402	10.964	10.378	113.476
V	16.766	16.991	11.516	12.179	11.440	25.311	27.084	23.018	27.629	33.184	37.741	242.859
R.M.	67.504	85.682	51.197	54.396	62.890	72.085	76.774	86.337	109.062	97.600	81.076	844.603
VI	8.611	10.542	6.725	7.218	5.484	9.544	13.946	14.412	18.450	15.928	18.359	129.219
VII	8.762	10.816	9.619	8.817	11.077	11.475	14.189	15.344	21.943	22.582	16.304	150.928
VIII	15.380	21.704	20.321	18.349	21.740	24.706	28.900	27.509	31.598	31.421	27.108	268.736
IX	8.322	15.232	16.365	8.396	14.583	15.552	12.910	12.507	21.366	15.937	15.132	156.302
X	16.084	18.307	16.038	14.639	14.291	15.674	23.729	19.525	26.747	19.537	19.396	203.967
XI	6.766	7.193	6.655	2.501	1.387	1.927	3.113	2.882	5.774	6.234	5.123	49.555
XII	8.883	9.475	7.442	5.688	4.357	5.703	7.667	5.524	9.145	7.285	7.133	78.302
IN.REG.	42.725	44.427	25.239	17.791	13.317	14.520	9.573	9.711	6.085	8.934	6.001	198.323
PAIS	232.160	278.363	198.524	170.740	189.943	227.666	259.811	265.531	336.248	305.320	271.368	2.735.874

Tomado como fuente de información el documento sobre "Inversión y crecimiento en Chile" ,ILPES, Abril 1994.

Este cuadro muestra la inversión pública efectiva por regiones desde el año 1980 a 1990, de acuerdo a datos entregados por Mideplan.

CUADRO N° 6

**ESTRUCTURA PORCENTUADA DE LA INVERSION PUBLICA POR REGIONES PERIODO:
1980-1990.**



Este gráfico nos muestra el Porcentaje de Inversión que tuvieron las Regiones del país, en el Período 1980-1990.
N.R. = Proyectos No Regionalizados

CUADRO N° 7.

DESGLOCE POR VIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA : 1980-1990.

Millones de pesos año 1992.

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	PROMEDIO
SECTORIAL	155.089	164.493	109.476	108.033	144.335	187.376	188.199	179.967	196.378	202.979	190.830	166.105
FNDR.	27.623	28.397	21.697	14.219	8.055	5.422	23.628	28.438	40.904	36.720	33.441	24.413
MUNICIPAL	23.166	47.616	28.974	34.800	31.942	29.278	43.396	53.020	95.057	63.969	45.303	46.138
FDO.SOCIAL	26.281	37.858	20.375	13.687	5.536	5.788	4.591	2.750	3.911	1.653	1.654	11.280
PAIS	232.159	278.364	180.522	170.739	189.868	227.864	259.814	264.175	336.250	305.321	271.228	246.936

CHILE: INVERSIÓN PÚBLICA , ESTRUCTURA PORCENTUADA.**AÑOS 1980 a 1990.**

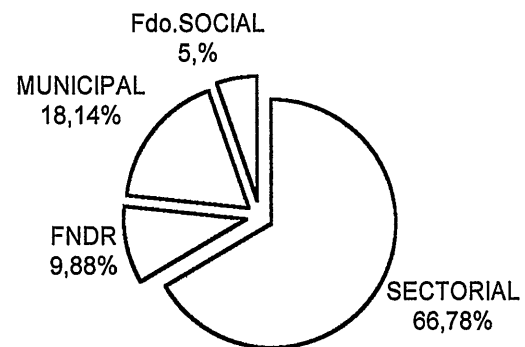
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
SECTORIAL	66,80	59,09	55,15	63,27	75,99	82,23	72,44	67,78	58,40	66,48	70,32	66,78
FNDR.	11,90	10,20	10,93	8,33	4,25	2,38	9,10	11,40	12,16	12,03	12,33	9,88
MUNICIPAL	9,98	17,11	14,59	20,35	16,84	12,85	16,70	19,78	28,28	20,95	16,69	18,14
FDO.SOCIAL	80,05	13,60	19,33	8,05	2,92	2,54	1,76	1,04	1,16	0,54	0,66	5,20
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

fuente: Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional.

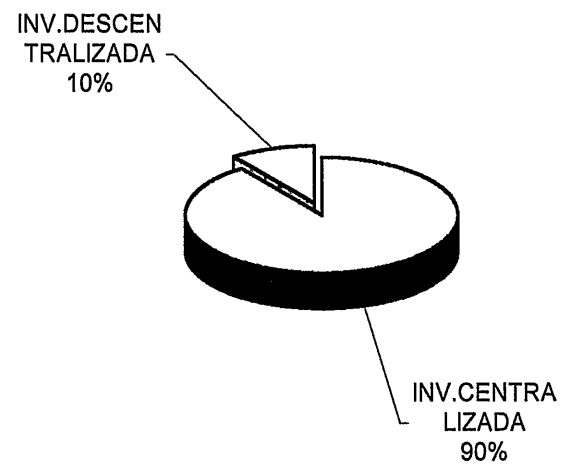
Elaboración propia.

CUADRO N°8

DESGLOCE PORCENTUAL POR VIAS DE INVERSION PUBLICA:1980-1990

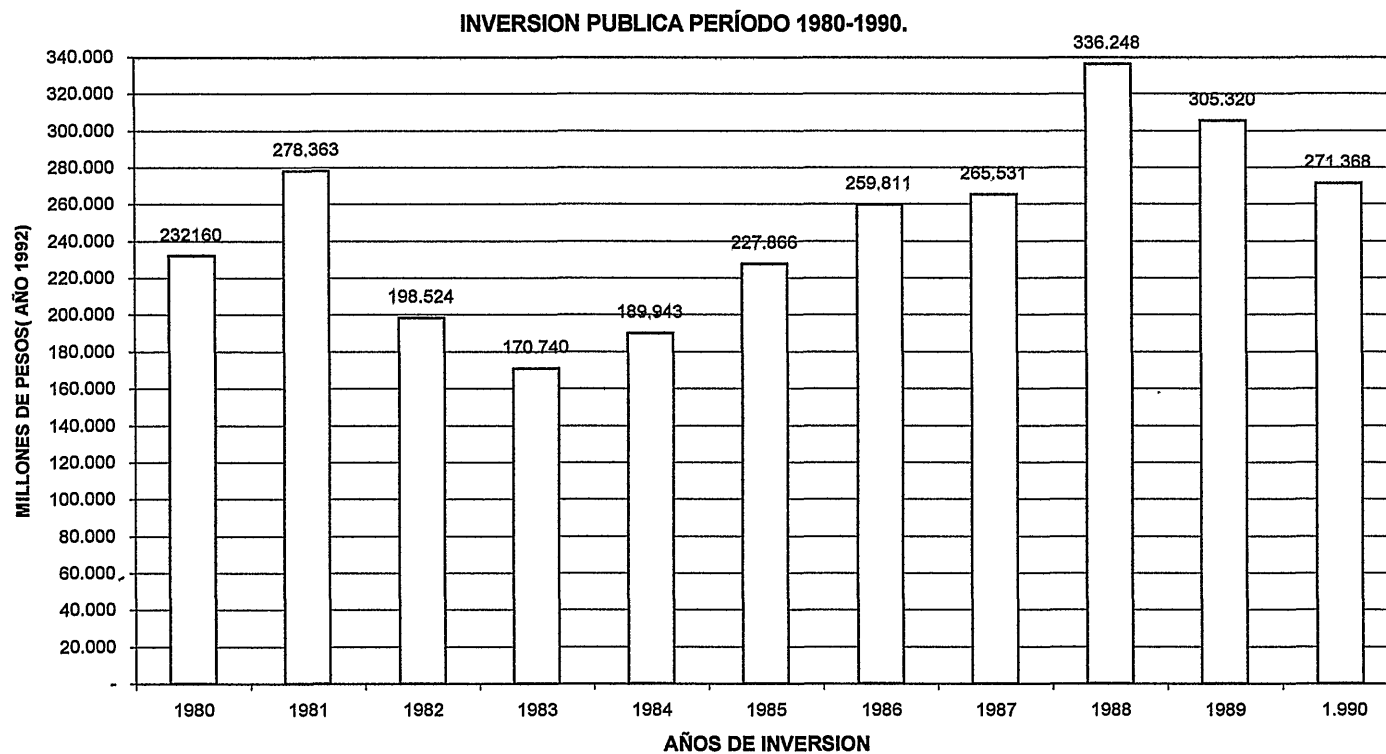


DIFERENCIA ENTRE LA INVERSION CENTRALIZADA Y LA DESCENTRALIZADA



Estos gráficos muestran porcentualmente cual es la diferencia de Inversión entre la INVERSIÓN CENTRALIZADA y la INVERSION DESCENTRALIZADA

CUADRO N° 9



El gráfico muestra cómo se distribuyó la Inversión Pública durante el período 1980-1990.

Con ello, se muestra claramente cuáles fueron los años con la más baja Inversión Pública (Año 1983) y el año que tuvo la más alta. (Año 1988).

CUADRO N° 10.

CHILE: INVERSION PUBLICA EFECTIVA SECTORIAL, POR REGIONES: 1980-1990
(MILLONES DE PESOS DE 1992)

REGION	1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990
I	4.433	3.833	6.629	3.121	5.745	5.063	4.244	4.502	5.627	6.382	7.154
II	7.466	7.755	2.997	2.721	8.056	6.170	13.000	19.567	17.497	8.735	4.703
III	2.641	2.325	1.019	1.421	2.760	5.056	3.010	2.995	4.126	6.912	3.583
IV	6.112	6.921	4.534	4.647	2.025	9.953	9.735	7.897	8.319	7.355	7.339
V	12.923	10.543	5.744	7.799	7.775	22.524	21.468	16.080	18.719	26.481	32.922
R.M.	52.592	59.439	29.914	32.796	47.222	58.307	55.285	58.585	62.329	62.734	58.492
VI	5.524	4.216	1.857	3.855	3.069	7.860	10.162	10.106	9.131	10.045	13.249
VII	6.162	6.134	6.108	6.083	8.156	9.272	9.170	9.324	12.222	17.734	11.663
VIII	11.532	14.583	16.139	11.674	16.901	19.739	20.156	18.226	17.526	19.999	18.432
IX	5.729	9.950	12.240	4.893	12.511	13.223	8.504	7.345	11.474	8.651	9.379
X	10.677	9.606	8.163	10.618	11.009	13.098	17.948	11.837	15.836	12.245	12.499
XI	3.418	2.932	3.478	882	818	1.363	1.890	1.188	2.379	3.535	2.877
XII	5.133	4.318	4.509	3.669	3.006	4.310	6.458	3.214	5.629	3.525	3.620
IN.REG.	20.746	21.937	6.145	13.853	10.283	11.438	7.148	9.101	5.565	8.646	5.018
PAIS	155.088	164.492	109.476	108.032	139.336	187.376	188.178	179.967	196.379	202.979	190.830

Tomado como fuente de informacipob, documento sobre "Inversion y crecimiento en Chile", ILPES, Abril 1994.

Este cuadro muestra la inversión publica efectiva 'por regiones desde 1980 a 1990, de acuerdo a datos entregados por Mideplan.

CUADRO N° 11.

INVERSION PUBLICA EFECTIVA F.N.D.R. Período:1980-1990.
Millones de pesos 1992

REGION	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
I	3.623	2.310	1.680	2.390	1.060	605	959	1.827	3.186	2.085	1.692	21.417
II	2.017	2.227	954	892	360	569	1.809	3.159	2.660	2.055	2.771	19.473
III	1.582	1.576	1.273	725	375	405	2.590	2.296	2.550	1.983	2.069	17.424
IV	1.646	2.198	1.541	849	628	336	1.942	1.636	2.338	1.788	2.045	16.947
V	1.270	1.019	1.222	1.249	403	402	2.260	2.428	2.484	2.593	1.882	17.212
R.M.	755	479	753	1.617	688	492	3.379	3.486	5.472	5.224	4.865	27.210
VI	1.500	2.311	1.034	454	624	291	1.873	1.841	5.359	2.721	2.634	20.642
VII	1.586	1.436	1.455	771	816	210	2.366	2.521	2.455	2.199	1.922	17.737
VIII	1.528	1.883	787	1.596	739	451	1.861	2.683	3.901	4.021	2.677	22.127
IX	1.931	2.106	2.031	528	569	632	1.601	2.361	3.394	2.883	2.189	20.225
X	4.066	3.809	4.493	869	789	296	1.219	2.863	2.621	3.824	3.698	28.547
XI	2.988	3.641	2.116	1.085	372	344	872	1.337	2.292	2.072	1.859	18.978
XII	3.131	3.402	2.358	1.194	632	388	897	-	2.193	3.272	3.140	20.807
PAIS	27.623	28.397	21.697	14.219	8.055	5.421	23.628	28.438	40.905	36.720	33.443	268.546

Tomado como fuente de información, documento sobre "Inversión y crecimiento en Chile", ILPES, Abril 1994.

Este cuadro muestra la inversión pública efectiva por regiones desde el año 1980 a 1990, de acuerdo a datos entregados por Mideplan.

CUADRO N° 12.

CHILE: FONDO SOCIAL , INVERSION PUBLICA EFECTIVA : 1980-1990**(MILLONES DE PESOS DE 1992)**

REGION	1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990
I	63	947	1.748	578	381	835	640	406	522	271	108
II	431	630	1.265	183	59	53	55	-	-	-	21
III	12	1.298	1.101	431	92	14	7	19	8	37	-
IV	358	1.627	597	262	8	13	-	-	-	-	13
V	236	1.145	2.545	476	382	199	-	121	334	181	101
R.M.	235	2.076	4.265	2.896	571	309	379	850	2.295	680	177
VI	543	1.005	2.006	937	200	40	80	5	14	30	45
VII	403	960	829	518	25	15	57	35	-	6	22
VIII	484	985	1.514	667	88	91	260	235	109	31	8
IX	254	1.601	1.094	1.226	50	42	95	72	-	39	43
X	411	1.521	1.179	635	89	157	293	203	12	-	34
XI	294	489	718	326	32	69	169	106	-	2	44
XII	578	1.084	420	618	524	868	132	88	97	89	196
IN.REG.	21.979	22.490	1.094	3.935	3.034	3.082	2.425	610	521	288	983
PAIS	26.281	37.858	20.376	13.688	5.535	5.787	4.692	2.760	3.912	1.654	1.795

Tomado como fuente de información, documento sobre "Inversión y crecimiento en Chile", ILPES, Abril 1994.

Este cuadro muestra la inversión pública efectiva por regiones desde el año 1980 a 1990, de acuerdo a datos entregados por Mideplan.

CUADRO N° 13.

CHILE:MUNICIPALIDADES, INVERSION PUBLICA 1980-1990.
(MILLONES DE PESOS DE 1992)

REGION	1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990
I	654	1.508	851	852	844	697	796	1.065	2.735	2.809	2.178
II	499	1.036	316	454	420	330	562	844	2.881	1.541	1.790
III	306	492	202	254	672	523	1.562	1.425	2.255	2.905	1.550
IV	513	1.312	700	986	868	745	1.016	1.123	3.745	1.821	982
V	2.337	4.284	2.005	2.655	2.881	2.186	3.357	4.388	6.092	3.929	17.543
R.M.	13.922	23.688	16.265	17.088	14.409	12.977	17.732	23.415	38.996	28.962	2.836
VI	1.043	3.009	1.827	1.973	1.591	1.353	1.830	2.459	3.947	3.133	2.431
VII	611	2.285	1.227	1.446	2.079	1.978	2.577	3.465	7.266	2.643	2.696
VIII	1.835	4.253	1.880	4.412	4.011	4.425	6.623	6.365	10.063	7.370	5.991
IX	409	1.575	1.000	1.749	1.453	1.655	2.709	2.728	6.499	4.364	3.521
X	930	3.371	2.203	2.517	2.404	2.123	4.270	4.622	8.277	3.468	3.165
XI	66	131	344	208	165	150	182	751	1.104	625	343
XII	42	671	155	207	145	138	180	370	1.227	399	276
PAIS	23.167	47.615	28.975	34.801	31.942	29.280	43.396	53.020	95.087	63.969	45.302

Tomado como fuente de información, documento sobre "Inversión y crecimiento en Chile", ILPES, Abril 1994.

Este cuadro muestra la inversión pública efectiva por regiones desde el año 1980 a 1990, de acuerdo a datos entregados por Mideplan.

6.1.1. EVOLUCION DE LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA, 1980-1983.

Regiones.

Tasa de crecimiento período = - 9,7% (Cuadro N° 14)

REGIONES:	1	2	3	4	5	R.M.	6	7	8	9	10	11	12	N.R.*
PORCENTAJE:	-7,5	-25,8	-14,6	-7,9	-10,1	-6,9	-5,7	0,2	6,1	0,3	-3,1	-28,2	-13,8	-25,3

PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA PAÍS:1980-1983. (Cuadro N° 15)

REGIONES:	1	2	3	4	5	R.M.	6	7	8	9	10	11	12	N.R.*
PORCENTAJE:	4,1	3,5	1,9	3,9	6,9	29,3	3,8	4,4	8,8	5,6	7,6	2,6	3,6	14,0

Durante este sub-período, las regiones extremas sintieron en forma ostensible la baja de la inversión pública con una tasa negativa de inversión, la Primera Región con un -7,5%, la Segunda Región con un -25,8%, la Tercera Región con un -14,6% y las Regiones del extremo Sur: XI, XII con un -28,2% y un -13,8% respectivamente, sumándose la Quinta Región con un -10,1%, (Cuadro N° 14), amén del resto de la Regiones, salvo la VII y IX Región que muestran un leve repunte positivo, siendo la excepción la VIII Región con un 6,1%, pero ello es debido, a la alta tasa de crecimiento que tuvo durante el período 80-81, que palió en parte las bajas de los dos períodos siguientes.

- N.R. Proyectos No Regionalizados.

Como podemos visualizar en el Cuadro N° 14, la alta tasa de decrecimiento fue de un -9,7% y en general el crecimiento negativo de la inversión pública en diez (10) Regiones del país muestran cómo el Estado, utiliza los mecanismos para controlar la inflación y sanear la economía, políticas fiscales que tienden a restringir el gasto público.

El gobierno, en el período del análisis, para paliar en parte el problema suscitado por el decrecimiento de la inversión a nivel país, que trajo como consecuencia una alta tasa de cesantía, implementó programas especiales de subsidios por intermedio del **FONDO SOCIAL** (Cuadro N° 16), centralizando así la Inversión, llegando a ser en este período, del orden del 13,21%, del total Inversión país, creando para estos efectos, el programa **PEM** y **POJH**, que en el fondo eran subsidios de cesantía canalizados a través de las Municipalidades y ello, por lo tanto, distorsiona los índices reales de Inversión Pública País Regionalizada.

SUB-PERIODO 1980-1983.

Las series estadísticas analizadas durante este período, nos muestran el fuerte descenso experimentado por la Inversión Pública, con una tasa promedio anual de -9,7%, en el período, castigándose en forma ostensible a las Regiones extremas del país. Los programas económicos de gobierno, especialmente dirigidos por profesionales que pretendieron implantar las teorías económicas de la Escuela de Chicago, tienen su más alto fracaso durante este período, elevando a niveles insospechados la cesantía y el quiebre de la empresa privada nacional. Durante este sub-período, el mayor porcentaje de Inversión Pública se centralizó principalmente en la V, R,M., y VIII Región del país, con un 6,9% ,

29,3% y 8,8%, que en conjunto alcanzan, casi la mitad de la inversión total país, lo que nuevamente reafirma la tendencia, a la concentración de la inversión pública, en los polos de desarrollo histórico de nuestro país, lo que es reafirmado por el bajo porcentaje de Inversiones de Decisión Regional (IDR), que sólo llega a un 10,45% del total Inversión país.

CUADRO N° 14.

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO AÑO A AÑO DE LA INVERSION PUBLICA POR REGIONES AÑO 1980-1983
(millones de pesos año 1992)

REGION	80/81	81/82	82/83	PROM:80/83
I	-2,0	26,9	-36,4	-7,5
II	11,9	-52,5	-23,2	-25,8
III	25,3	-36,8	-21,2	-14,6
IV	39,7	-38,9	-8,5	-7,9
V	1,3	-32,2	5,8	-10,1
R.M.	26,9	-40,2	6,2	-6,9
VI	22,4	-36,2	7,3	-5,7
VII	23,4	-11,1	-8,3	0,2
VIII	41,1	-6,4	-9,7	6,1
IX	83,0	7,4	-48,7	0,3
X	13,8	-12,4	-8,7	-3,1
XI	6,3	-7,5	-62,4	-28,2
XII	6,7	-21,5	-23,6	-13,8
IN.REG.	4,0	-43,2	-29,5	-25,5
PAIS	19,9	-28,7	-14,0	-9,7

FUENTE: "ILPES", Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones.

"INVERSION Y CRECIMIENTO REGIONAL EN CHILE 1970-1990", Abril 1994, Ivan Silva Lira.

Cuadro reordenado para los efectos de visualizar la información en forma ordenada.

CUADRO N° 15.

CHILE: INVERSION PUBLICA TOTAL REGIONES ESTRUCTURADA PORCENTUALMENTE PERIODO: 1980-1983

REGION	1980	1981	1982	1983	PROMEDIO
I	3,8	3,1	5,5	4,2	4,1
II	4,5	4,2	2,8	2,5	3,5
III	2,0	2,0	1,8	1,7	1,9
IV	3,7	4,3	3,7	3,9	3,9
V	7,2	6,1	5,9	7,1	6,9
R.M.	29,1	30,7	25,8	31,9	29,3
VI	3,7	3,8	3,4	4,2	3,8
VII	3,8	3,9	4,8	5,2	4,4
VIII	6,6	7,8	10,2	10,7	8,8
IX	3,6	5,5	8,2	4,9	5,6
X	6,9	6,6	8,1	8,6	7,6
XI	2,9	2,6	3,4	1,6	2,6
XII	3,8	3,4	3,7	3,4	3,6
IN.REG.	18,4	16,0	12,7	10,1	14
PAIS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro base para calcular porcentualmente la inversión por regiones: CHILE INVERSION PUBLICA
EFFECTIVA POR REGIONES, PERIODO 1980-1990.

DESGLOCE DE LA INVERSION PUBLICA POR SECTORES, AÑO 1980-1983

Miles de pesos año 1992.

	1980	1981	1982	1983	PROMEDIO
SECTORIAL	155.089	164.493	109.476	108.033	132.273
FNDR	27.623	28.397	21.697	14.219	22.984
MUNICIPAL	23.166	47.616	28.974	34.800	33.639
FDO.SOCIAL	26.281	37.858	38.375	13.687	29.050
PAIS	232.159	278.364	198.522	172.722	217.946

CHILE: INVERSION PUBLICA , ESTRUCTURA PORCENTUADA.**AÑOS 1980-1983**

	1980	1981	1982	1983	porcentaje
SECTORIAL	66,80	59,09	55,15	63,27	61,05
FNDR	11,90	10,20	10,93	8,33	10,45
MUNICIPAL	9,98	17,11	14,59	20,38	15,29
FDO.SOCIAL	80,05	13,60	19,33	8,02	13,21
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Muestra inversión pública por sectores y se promedia el sub período 1980-1993 para conocer cual es el porcentaje de inversión por sectores en el período.

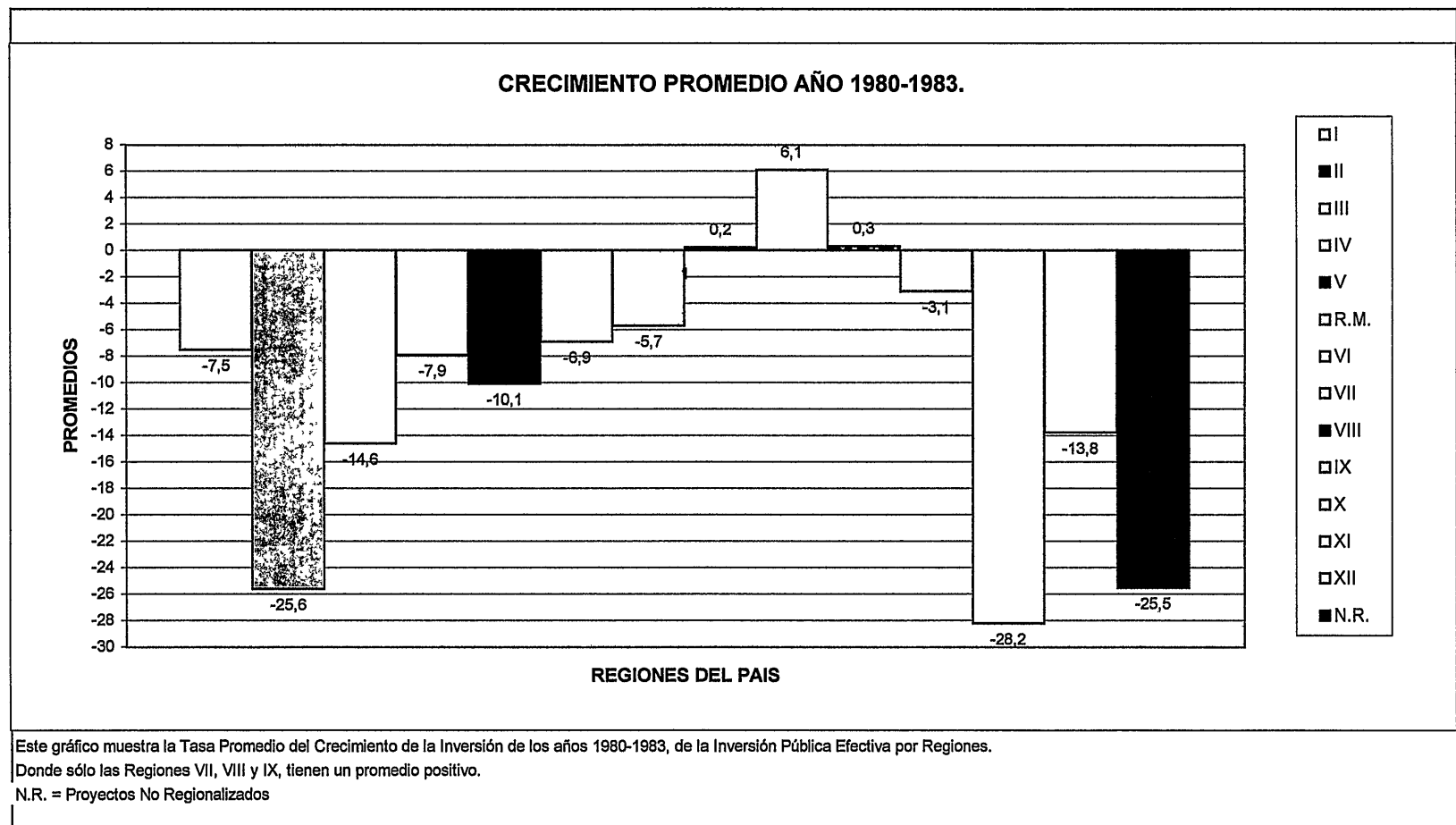
CUADRO N° 17.

CHILE: INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES, SUB-PERIDO 1980-1983
(MILLONES DE PESOS 1992)

REGION	1.980	1.981	1.982	1.983	PROM/PERIODO
I	8.773	8.597	10.909	6.942	8.805
II	10.413	11.648	5.532	4.249	7.961
III	4.541	5.691	3.594	2.831	4.164
IV	8.630	12.058	7.372	6.744	8.701
V	16.766	16.991	11.516	12.179	14.363
R.M.	67.504	85.682	51.197	54.396	64.695
VI	8.611	10.542	6.725	7.218	8.274
VII	8.762	10.816	9.619	8.817	9.504
VIII	15.380	21.704	20.321	18.349	18.939
IX	8.322	15.232	16.365	8.396	12.079
X	16.084	18.307	16.038	14.639	16.267
XI	6.766	7.193	6.655	2.501	5.779
XII	8.883	9.475	7.442	5.688	7.872
IN.REG.	42.725	44.427	25.239	17.791	32.546
PAIS	232.160	278.363	198.624	170.740	219.949

Cuadro desglosado por período 1980-1983 de inversión regionalizada, tomando como base cuadro N° 5.
CHILE. INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES, PERIODO 1980-1990.

CUADRO N° 18



6.1.1.1. EVOLUCION DE LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA: 1983-1990.

Regiones.

Tasa de crecimiento período 6,8% (Cuadro N° 19)

REGIONES	:	1	2	3	4	5	R.M.	6	7	8	9	10	11	12	N.R.*
PORCENTAJE:		7,0	11,8	14,3	6,4	17,5	5,9	14,3	9,2	5,7	8,8	4,1	10,8	3,3	-14,4

PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA

PERIODO: 1983-1990 (Cuadro N° 21)

REGIONES	:	1	2	3	4	5	R.M.	6	7	8	9	10	11	12	N.R.*
PORCENTAJE:		3,6	4,9	2,6	4,2	9,6	31,7	4,9	5,9	10,5	5,8	7,5	1,4	2,6	4,8

A diferencia del período anterior, las trece Regiones del país durante los años 1984-1990, muestran una tasa promedio de crecimiento de la inversión pública con un saldo positivo, destacándose sustancialmente el período 87/88 con un alto grado de inversión en regiones (Cuadro N° 19). Es importante indicar, que hay Regiones como la IV, R.M, VIII, X, y XII, que tienen una tasa muy por debajo de la media nacional del 6,8%, en contraposición con la II, III, V, VI, VII, IX, y XI Región. Aún así, al estructurar porcentualmente, cuánto se le entregó a las Regiones durante este período, podemos constatar que la R.M. tuvo el 31,7% del total país seguido de la VIII Región con un 10,5% y la V Región con un 9,6% respectivamente, lo que indica que un 51,8% de la Inversión total país, se distribuyó en las provincias más centrales. Pero que no se llame a equivoco este análisis, pues la más alta densidad de población, que se concentra principalmente en las Regiones centrales del

país, constituyéndose esto, en un elemento que disminuye la inversión por habitante y que difiere bastante con el ingreso per cápita de las Regiones extremas de nuestro país.

SUB-PERIODO 1983-1990.

Durante este período, la inversión pública se incrementa a un promedio anual de 6,8%, (Cuadro N° 19), se hace notar claramente la recuperabilidad de la V Región, con un aumento importante durante los años 1984-85 de un 121,2% después de haber tenido el año anterior un - 6,14% de inversión pública.

Cabe hacer notar que, el FNDR, (Cuadro N°23), durante los años 1985-86, tuvo un incremento de un 335,78%, lo cual ha permitido que en general en todas las regiones del país signifique un aumento sustancial en Fondos de Regionalización y en especial, favoreciendo a la V Región durante el año 1985.

En el año 1985-86, la II Región, muestra un crecimiento del orden de un 116,6%, (Cuadro N° 19), pero a diferencia de la V Región, este incremento corresponde a la inversión sectorial centralizada. Cabe hacer notar, que durante los años 1988-89, la II Región, sufrió una baja de Inversión Pública del orden de -46,5%, que correspondió también a una baja de la Inversión Sectorial Centralizado, lo cual, se podría considerar entonces, que estos cambios son respuestas coyunturales y que por lo tanto, no hay una política pública clara.

Es indudable que durante estos sub-períodos, la inversión pública, ha permitido mejorar la calidad de vida de la población, aunque algunas veces se decida hacerlo por intermedio de los fondos de decisión regional y otras por la inversión centralizada.

Parece ser, que en este periodo, especialmente en los años 1987, 1988,1989, se ha privilegiado canalizar fondos por intermedio de los Municipios, (Cuadro Nº 23), entregándoles mayores posibilidades de gestión, aún cuando se comienza a vislumbrar un recorte en la Inversión Pública Regional, especialmente en las Regiones extremas Norte, o sea la I Región, con una baja de un 43,3% en el año 88/89, la II Región, con una baja de 46,5% en el mismo período, generalizándose esta baja en un total de diez (10) Regiones del país en los años 1989-90.(Cuadro Nº 19).

Como podemos apreciar, se vuelve a caer en una nueva recesión económica, debido a la apertura del mercado, dejando sin protección a la industria nacional, la cual no tiene posibilidad alguna de competir en tan desiguales condiciones. La falta de una base industrial sólida no permite enfrentar con éxito las trabas que le coloca el mercado en la libre competencia, lo cual lleva otra vez, a aplicar un mecanismo de políticas fiscales para regularizarla en desmedro del crecimiento de la inversión regionalizable en el país.

CUADRO N° 19.

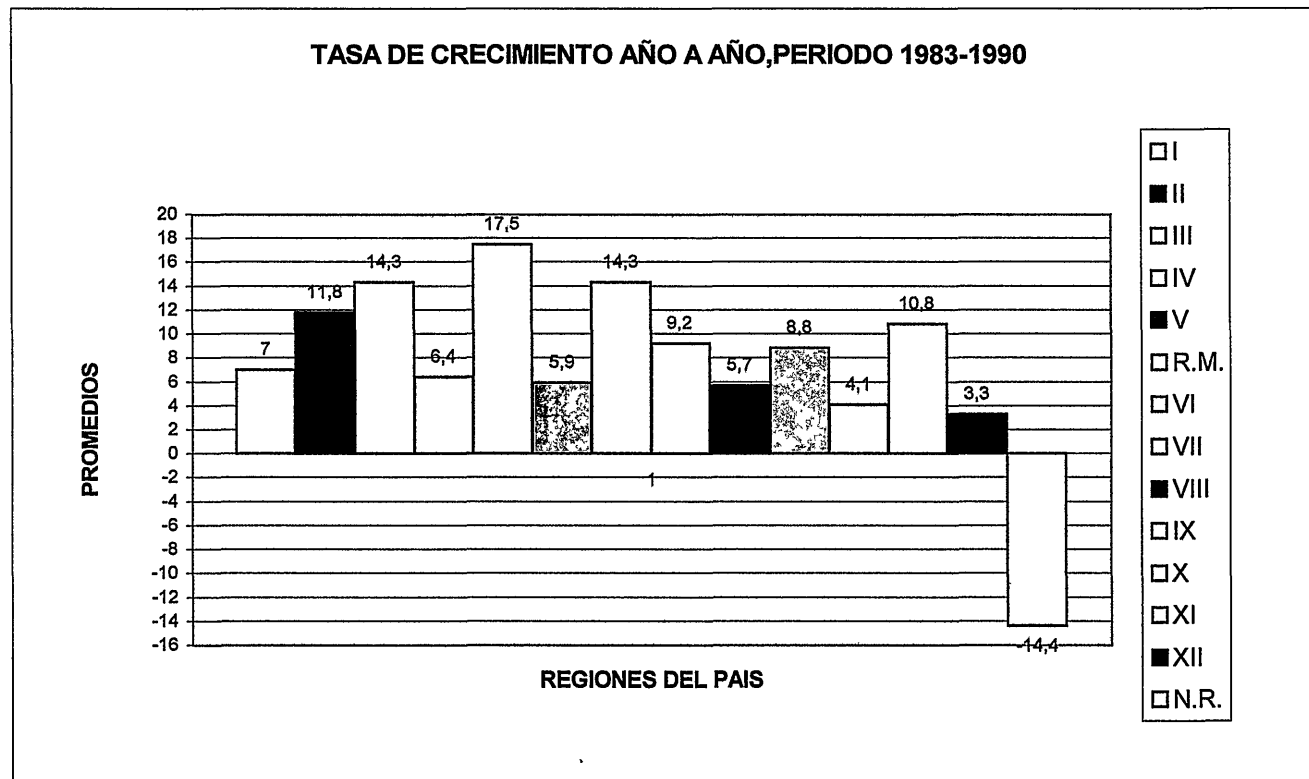
TASAS DE CRECIMIENTO AÑO A AÑO DE LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGION AÑO 1983-1990

REGION	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90	TASA PROM.
I	16,0	-10,6	-7,8	17,5	54,7	-43,3	-3,6	7,00
II	10,3	-19,9	116,6	52,8	-2,3	-46,5	-24,7	11,8
III	37,8	53,7	1-,5	-6,1	32,7	32,4	-39,2	14,3
IV	26,5	29,5	14,9	-16,0	35,1	-23,9	-5,3	6,4
V	-6,1	121,2	7,0	-15,0	20,0	20,1	13,7	17,5
R.M.	15,6	14,6	6,5	12,5	26,3	-10,5	-16,9	5,9
VI	-24,0	74,0	46,1	3,3	28,0	-13,7	15,3	14,3
VII	25,6	3,6	23,7	8,1	43,0	2,9	-27,8	9,2
VIII	18,5	13,6	17,0	-4,8	14,9	-0,6	-13,7	5,7
IX	73,7	6,6	-17,0	-3,1	70,8	-25,4	-5,1	8,8
X	-24,4	9,7	51,4	-17,7	37,0	-27,0	-0,7	4,1
XI	-44,6	39,0	61,6	-7,4	100,4	8,0	-17,8	10,8
XII	-23,4	30,9	34,5	-28,0	65,5	-20,3	-2,1	3,3
N.REG	-25,1	9,9	-34,1	-1,4	-37,3	46,8	-32,8	14,4
PAIS	11,2	20,0	14,0	2,2	26,6	-9,2	-11,1	6,8

Muestra las tasas de crecimiento año a año y las tasas promedio de inversión por regiones y total país.

FUENTE.: " Inversión y crecimiento Regional en Chile, 1970-1990", Ivan Silva Lira, ILPES.

CUADRO N°20



Este gráfico nos muestra la Tasa Promedio de Inversión Pública Efectiva en el Período 1983-1990, efectuada en las Regiones.
N.R. = Proyectos No Regionalizados.

CUADRO N° 21.

CHILE : INVERSION PUBLICA TOTAL REGIONES ESTRUCTURADA PORCENTUALMENTE. PERIODO: 1983-1990

REGION	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	PROMEDIO
I	4,1	4,2	3,2	2,6	2,9	3,6	3,8	4,0	3,6
II	2,5	4,7	3,1	5,9	8,9	6,9	4,0	3,5	4,9
III	1,7	2,1	2,6	2,8	2,5	2,7	3,9	2,7	2,6
IV	3,9	4,5	4,8	4,9	4,0	4,3	3,6	3,7	4,2
V	7,1	6,0	11,2	10,4	8,7	8,2	10,9	14,4	9,6
R.M.	31,9	33,1	31,6	29,5	32,5	32,3	32,0	30,3	31,7
VI	4,2	2,9	4,2	5,4	5,4	5,5	5,2	6,3	4,9
VII	5,2	5,8	5,0	5,5	5,8	6,5	7,4	6,2	5,9
VIII	10,7	11,4	10,8	11,1	10,4	9,4	10,3	10,2	10,5
IX	4,9	7,7	6,8	5,0	4,7	6,4	5,2	5,7	5,8
X	8,6	7,5	6,9	9,1	7,4	8,0	6,4	6,8	7,5
XI	1,5	0,8	0,9	1,2	1,1	1,7	2,0	1,8	1,4
XII	3,3	2,3	2,5	3,0	2,1	2,7	2,4	2,1	2,6
N.REG.	10,4	7,0	6,4	3,6	3,6	1,8	2,9	2,3	4,8
PAIS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro base para calcular porcentualmente la inversión por regiones: CHILE: INVERSIÓN PUBLICA EFECTIVA, POR REGIONES, PERIODO 1980-1990.

CUADRO N° 22.

CHILE: INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SUB-PERIDO 1983-1990
(MILLONES DE PESOS DE 1992)

REGION	1.983	1.984	1.985	1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	PROM/PERIODO
I	6.942	8.050	7.201	6.638	7.800	12.070	11.547	11.131	8.97
II	4.249	8.895	7.122	15.426	23.571	23.036	12.330	9.284	12.91
III	2.831	3.902	5.998	7.169	6.734	8.939	11.837	7.202	6.81
IV	6.744	8.530	11.048	12.693	10.657	14.402	10.964	10.378	10.61
V	12.179	11.440	25.311	27.084	23.018	27.629	33.184	37.741	24.61
R.M.	54.396	62.890	72.085	76.774	86.337	109.062	97.600	81.076	80.01
VI	7.218	5.484	9.544	13.946	14.412	18.450	15.928	18.359	12.91
VII	8.817	11.077	11.475	14.189	15.344	21.943	22.582	16.304	15.21
VIII	18.349	21.740	24.706	28.900	27.509	31.598	31.421	27.108	26.41
IX	8.396	14.583	15.552	12.910	12.507	21.366	15.937	15.132	14.51
X	14.639	14.291	15.674	23.729	19.525	26.747	19.537	19.396	19.11
XI	2.501	1.387	1.927	3.113	2.882	5.774	6.234	5.123	3.61
XII	5.688	4.357	5.703	7.667	5.524	9.145	7.285	7.133	6.51
N.REG.	17.791	13.317	14.520	9.573	9.711	6.085	8.934	6.001	10.71
PAIS	170.740	189.943	227.866	269.811	265.531	336.248	305.320	271.368	253.31

Cuadro desglosado por período 1983-1990 de inversión regionalizada, tomando como base cuadro N° 5, titulado " CHILE, INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES, PERIODO 1980-1990."

CUADRO N° 23.

DESGLOCE PÓR VIAS DE INVERSION PUBLICA : PERIODO 1983-1990
(MILLONES DE PESOS 1992)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	PROMED
SECTORIAL	108.033	144.335	187.376	188.199	179.967	196.378	202.979	190.830	174.762
FNDR.	14.219	8.079	5.422	23.628	30.290	40.904	36.720	33.441	24.088
MUNICIPAL	34.800	31.992	29.278	43.396	52.622	95.057	63.969	45.303	49.662
FDO.SOCIAL	13.687	5.536	5.788	4.591	2.750	3.911	1.653	1.795	4.964
PAIS	170.739	189.942	227.864	259.814	265.629	336.250	305.321	271.369	253.366

ESTRUCTURA PORCENTUADA VIAS DE INVERSION ; 1983-1990.

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	%
SECTORIAL	63,27	75,99	82,23	72,44	67,78	58,40	66,48	70,32	68,98
FNDR.	8,33	4,25	2,38	9,10	11,40	12,16	12,03	12,33	9,52
MUNICIPAL	20,35	16,84	12,85	16,70	19,78	28,28	20,95	16,69	19,53
FDO.SOCIAL	8,05	2,92	2,54	1,76	1,04	1,16	0,54	0,66	1,97
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

fuelle: Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional.

Elaboración propia.

6.1.2.- RESUMEN COMPARATIVO : PERIODO 1980-1983 Y 1983-1990. (Cuadro N° 24)

Si comparamos los dos sub-períodos, años 1980-1983 y años 1983-1990 y sus respectivos montos de Inversión Pública podemos deducir:

Porcentaje sub-período Inv.			Porcentaje sub-período. Inv.		
1980-1983.			1983-1990.		
Sectorial	61,05%	\$132.273	Sectorial	69,98%	\$ 174.762
FNDR.	10,45%	22.984	FNDR.	24,08%	24.088
Municipal	15,29 %	33.639	Municipal	19,53%	49.552
Fdo.Social	13,21%	29.050	Fdo.Social	1,97%	4.964

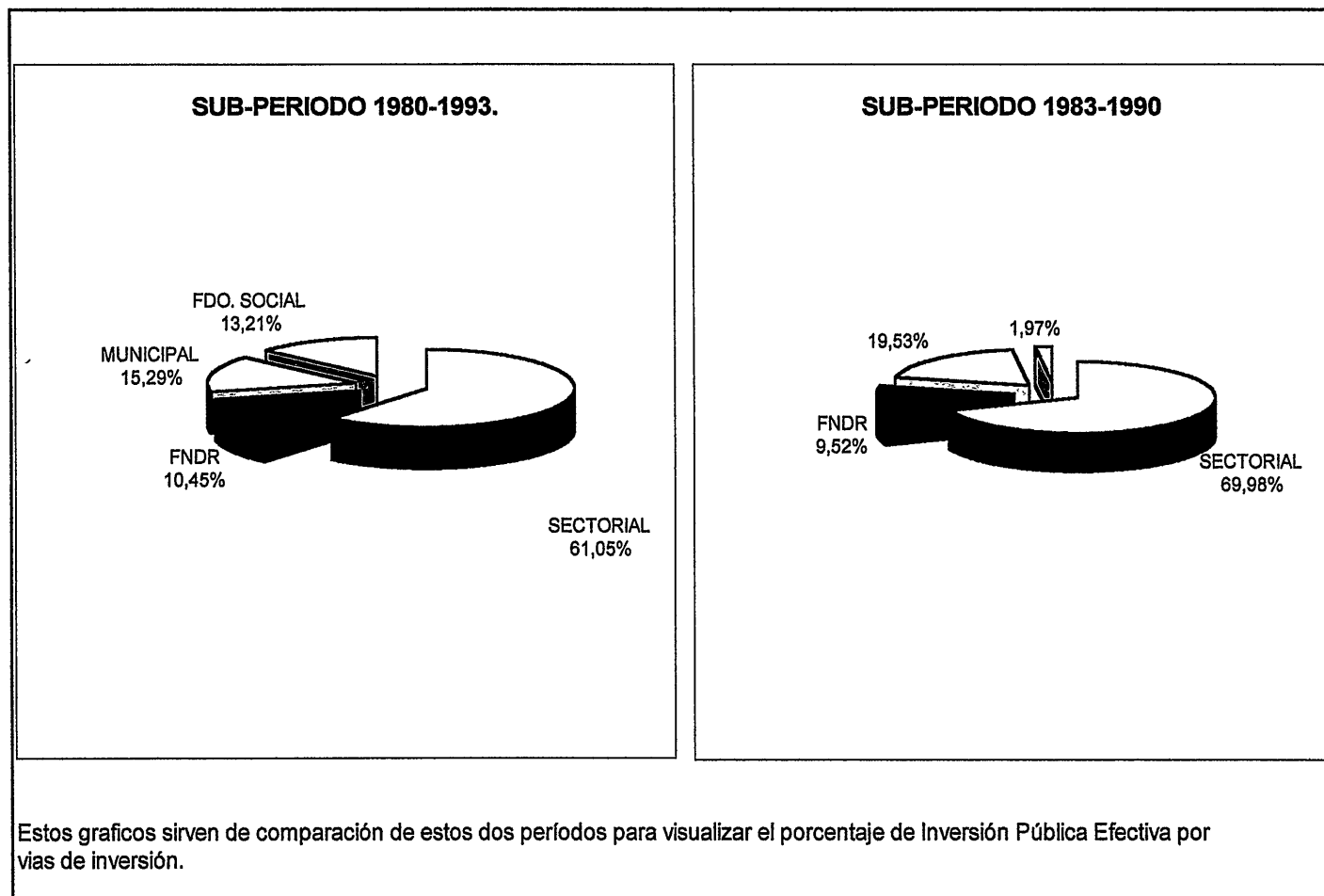
lo cual quiere decir que:

El aumento porcentual de la inversión pública del período 1980-1983 a 1983-1990, es de :

Sectorial	32,12%
FNDR.	4,80%
Municipal	47,31%
Fdo.Social	-82,91%

Por lo tanto el mayor aumento en inversión de sub-período a sub-período, lo tiene la Inversión Municipal, y el menor, el Fondo de Seguridad Social, que bajó su porcentaje en un -82,91%, debido a que los subsidios se han canalizados por otras vías, pero lo importante y que nos interesa, es que la Inversión Regional FNDR, sólo creció en un 4,80%, entre un total período y otro.

CUADRO N° 24



7.- EVOLUCIÓN DE LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA, PERIODO 1990-1996.

Tasa promedio de inversión pública 1990-1996, (Cuadro N° 25)

REGION:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	R.M.	N.R.*
PORCENTAJE:	13,9	20,5	18,6	26,5	11,0	15,4	19,0	20,0	23,1	22,2	22,7	22,0	18,0	20,86

7.1.- PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LA INVERSION PUBLICA EFECTIVA TOTAL, PERIODO 1990-1992 , estructura porcentual (Cuadro N° 26)

REGION :	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	R.M.	N.R.*
% :	3,9	4,0	3,0	4,7	10,7	6,1	7,1	11,2	6,8	7,5	2,4	2,6	27,3	2,82

Al dar una visión de la inversión pública per cápita del país, podemos ver que en el año 1996 (Cuadro N° 27), es de \$75.291 pesos, mientras que en el año 1997, observándose una amplia dispersión entre las Regiones. La XI y XII tienen la más alta tasa de inversión per capita (Cuadro N° 28) en desmedro de la R. M., con \$ 55.982 pesos per cápita, las regiones de la II y III Región muestran un valor menor de \$100 pesos per cápita a excepción de la III Región.

Lo que si podemos notar, es que paulatinamente, se ve una tendencia creciente de la Inversión Regional, la cual a nivel nacional se ha incrementado en un 151,8% real durante el periodo 1990-1996. Reflejándose una preocupación de parte de las autoridades de gobierno

- N.R. = Proyectos No Regionalizados.

en invertir recurso a las Regiones, para provocar el impacto social necesario que permita mejorar la calidad de vida de la población.

CUADRO N° 25.

CHILE :INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES, AÑO 1990-1996. (1)
(Millones de pesos promedio de 1997)

REGION	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1990-96	TASA/PROM.
I	15.756	21.300	24.507	31.989	32.655	35.873	34.557	196.648	13,99
II	13.783	20.240	25.230	27.766	32.979	38.237	42.342	200.577	20,57
III	10.686	14.924	19.006	22.600	26.495	26.577	29.865	150.152	18,68
IV	14.510	20.901	30.779	31.070	37.901	37.630	59.555	232.346	26,53
V	56.205	46.831	52.897	76.218	95.850	101.512	105.222	534.735	11,02
R.M.	118.768	133.363	168.158	163.677	213.656	245.453	321.209	1.364.283	18,04
VI	24.624	33.939	34.392	49.671	43.034	59.681	58.289	303.631	15,44
VII	24.204	37.492	52.701	60.418	55.387	56.447	68.755	355.404	19,01
VIII	39.943	50.367	74.426	84.365	94.340	94.114	119.386	556.941	20,02
IX	22.482	32.866	39.357	52.356	55.476	56.268	78.500	337.305	23,17
X	26.558	40.352	42.028	47.083	60.707	68.942	88.759	374.428	22,27
XI	7.136	10.798	18.425	16.617	19.651	20.991	24.455	118.074	22,79
XII	8.137	15.058	14.375	19.701	21.907	25.007	26.938	131.123	22,08
IN.REG	8.917	1.030	13.589	21.928	28.307	30.289	27.787	140.848	20,86
PAIS	391.709	479.461	609.870	705.459	818.345	897.021	1.085.619	4.996.495	18,52

(1) Incluye la Inversión Sectorial(MOP, Empresas de Obras Sanitarias, METRO, MINVU, Salud, Educación y FOSIS), FNDR.,Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR:

(Mop.,Minvú.,Salud, Empresas de Obras Sanitarias, FOSIS, Programa de mejoramiento de Barrios y Lotes con servicios, y Prog. de mejoramiento urbano y equipo Comunal)

FOSIS, IRAL FOSIS, MUNICIPALIDADES y FONDO SOCIAL.

FUENTE: Ministerio de Planificación y cooperación, división de planificación regional.

Nota: el total PAIS incluye lo no regionalizado.

CUADRO N° 26.

CHILE. INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES (1)
ESTRUCTURA PORCENTUADA, AÑOS 1990 A 1996
(Millones de pesos promedio de 1997)

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1990-96
I	4,02	4,36	4,02	4,53	3,99	4,00	3,18	3,94
II	3,52	4,14	4,14	3,94	4,03	4,26	3,90	4,01
III	2,74	3,06	3,12	3,20	3,23	2,96	2,75	3,01
IV	3,70	4,28	5,05	4,40	4,63	4,19	5,49	4,65
V	14,34	9,59	8,67	10,80	11,71	11,32	9,69	10,70
R.M.	30,32	27,30	27,57	23,20	26,11	27,36	29,59	27,30
VI	6,28	6,95	5,64	7,04	5,26	6,65	5,37	6,08
VII	6,18	7,68	8,64	8,56	6,77	6,29	6,33	7,11
VIII	10,19	10,31	12,20	11,96	11,53	10,49	11,00	11,15
IX	5,73	6,73	6,45	7,42	6,78	6,27	7,23	6,75
X	6,78	8,26	6,89	6,67	7,42	7,69	8,18	7,49
XI	1,82	2,21	3,02	2,38	2,40	2,35	2,25	2,37
XII	2,10	3,08	2,36	2,79	2,68	2,79	2,48	2,62
IN.REG	2,28	2,05	2,23	3,11	3,46	3,38	2,56	2,82
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(1) Incluye la Inversión Sectorial(MOP, Empresas de Obras Sanitarias, METRO, MINVU, Salud ,Educación y FOSIS), FNDR.,Inversión

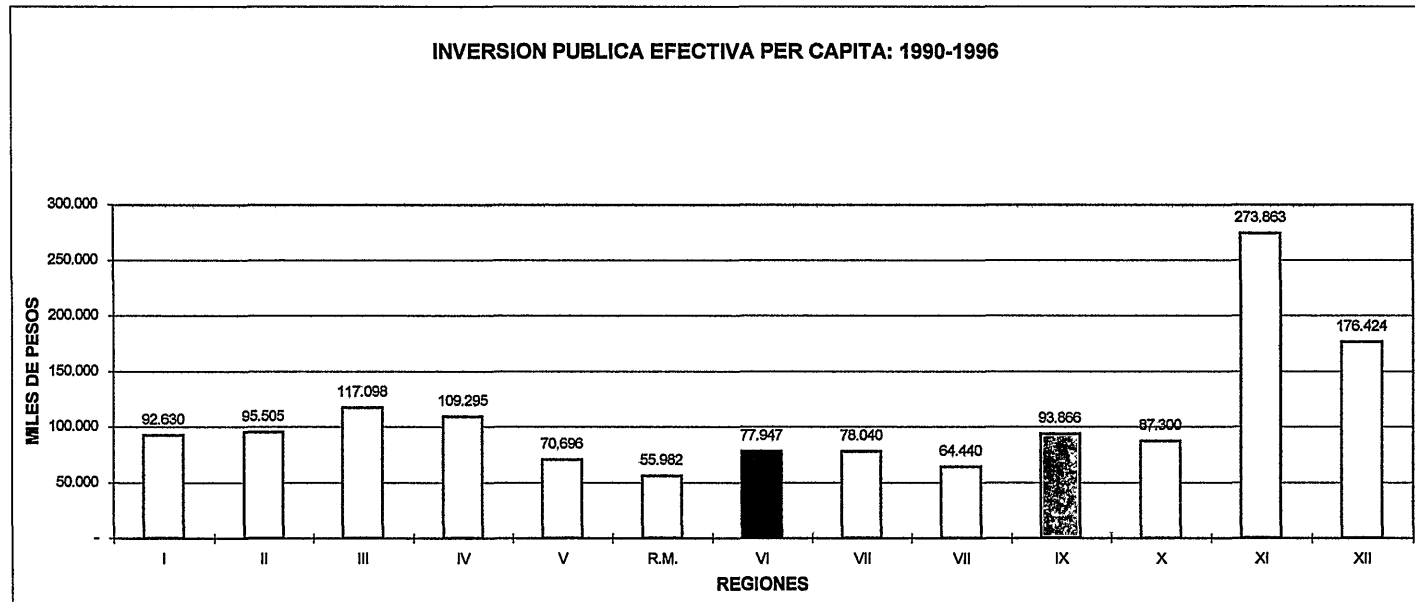
Sectorial de Asignación Regional ISAR. (Mop.Minvu.,Salud,Empresas de Obras Sanitarias, FOSIS, Programa de mejoramiento de

Barrios y Lotes con servicios, y Prog.de mejoramiento Urbano y equipo Comunal), FOSIS, IRAL FOSIS, MUNICIPALIDADES Y FONDO SOCIAL

FUENTE: Ministerio de Planificación y cooperación, división de planificación regional.

Nota: el total PAIS incluye lo no regionalizado.

CUADRO Nº 27



FUENTE: INE.

Los valores ingresos per cápita por regiones está realizado en miles de pesos del año 1997.

CUADRO N° 28.

INVERSION PUBLICA EFECTIVA AÑOS 1990 A 1996, PER CAPITA
(Miles de pesos año 1997)

REGION	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
I	47.588	63.011	71.000	90.783	90.878	97.946	92.630
II	34.242	49.451	60.163	65.603	76.673	87.550	95.505
III	47.689	65.090	81.025	94.210	108.092	106.236	117.098
IV	29.447	41.681	60.325	59.854	71.806	70.176	109.295
V	41.195	33.805	37.608	53.378	66.152	69.095	70.696
R.M.	23.145	25.484	31.511	30.083	38.544	43.505	55.982
VI	36.091	48.959	48.831	69.422	59.237	80.973	77.947
VII	29.360	44.956	62.474	70.804	64.190	64.732	78.040
VIII	23.338	29.025	42.302	47.296	52.189	51.410	64.440
IX	29.090	41.942	49.545	65.014	67.984	68.095	93.866
X	28.273	42.368	43.520	48.087	61.178	68.603	87.300
XI	90.617	134.040	22.365	197.284	228.382	239.112	273.863
XII	57.094	104.363	98.407	133.216	146.387	165.222	176.424
PAIS	28.906	36.671	45.025	51.223	58.472	63.123	75.291

Cuadro realizado en miles de pesos del año 1997,

La serie presenta diferencias con respecto a la serie publicada en octubre de 1996, debido a modificaciones efectuadas por las fuentes sectoriales.

FUENTE : INE, población estimada al 30 de Junio de cada año an base al censo 1992.

7.2. ESTRUCTURA DE LA INVERSION PUBLICA SEGUN CATEGORIAS: PERIODO 1990-1996 (Cuadro N° 29)

SECTORIAL	72,7% (*)
FNDR	10,4%
ISA.R	5,8%
IRAL FOSIS	0,1%
MUNICIPALIDADES	10,7%
FONDO SOCIAL	0,3% (*)

Aquí podemos determinar en qué forma se divide la Inversión Regional para el período 1990-1996

A)- INVERSION CENTRALIZADA con un **73,3%**, que corresponde a la **Inversión Sectorial y Fondo Social**.

B)- INVERSION DESCENTRALIZADA : 26,98%

-Inversiones de decisión Regional (IDR.ISAR,IRAL-FOSIS)..	16,29 %
-Inversión Municipal.....	<u>10,69%</u>
TOTAL	26,98%

De las cifras anteriores se desprende, que si bien existe una gran tendencia a invertir parte importante del Presupuesto Nacional en las regiones, éstas aún continúan centralizadas, dado que el mayor volumen lo representa la Inversión Sectorial. (Cuadro N° 32 y particularmente el Sector Obras Públicas).

(*) = Indica INVERSIÓN CENTRALIZADA

CUADRO N° 29.

**DESGLOSE INVERSION PUBLICA EFECTIVA TOTAL, POR VIAS DE INVERSION
PERIODO 1990-1996
(Millones de pesos año 1997)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	PROMED.
SECTORIAL	282.380	358.415	450.038	502.696	591.127	669.158	780.588	519.200
FNDR.	39.344	55.042	61.541	78.803	92.004	82.115	110.990	74.263
ISAR.	-	-	9.599	50.622	65.888	74.494	86.933	41.077
IRAL-FOSIS	-	-	-	-	-	-	6.395	914
MUNICIPAL	67.317	73.403	87.267	71.594	67.302	69.064	97.983	76.276
EDO.SOCIAL	2.668	1.597	1.426	1.742	2.027	2.191	2.730	2.054
PAIS	391.709	488.457	609.871	705.457	818.348	897.022	1.085.619	713.783

**CHILE: INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES
'TASA DE CRECIMIENTO AÑO POR AÑO (1990 A 1996)**

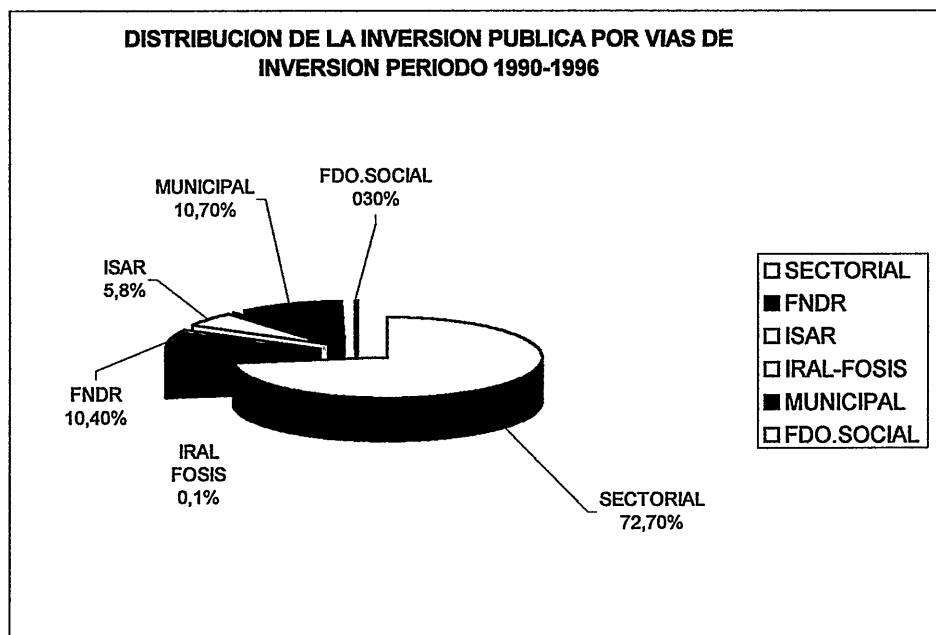
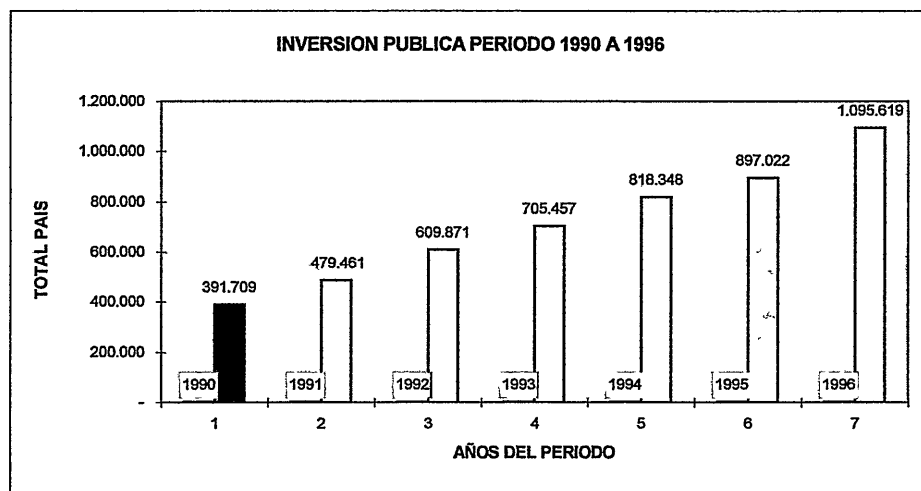
	1990/91	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96
SECTORIAL	26,92	25,56	11,70	17,59	13,20	16,65
FNDR.	39,30	11,79	28,05	16,76	-10,75	35,16
ISAR.			427,34	30,15	13,06	16,69
IRAL-FOSIS						100,00
MUNICIPAL	9,04	18,88	-17,96	-5,99	2,61	41,87
EDO.SOCIAL	-40,13	-10,72	22,16	16,37	8,07	24,61

**CHILE: INVERSION PUBLICA REGIONAL, ESTRUCTURA PROPORCIONAL
AÑOS 1990 A 1996.**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	TOTAL
SECTORIAL	72,09	73,38	73,79	71,26	72,23	74,59	71,90	72,70%
FNDR.	10,04	11,27	10,09	11,17	11,34	9,16	10,22	10,40%
ISAR.			1,57	7,18	8,06	8,31	8,01	5,8%
IRAL-FOSIS							0,59	0,10%
MUNICIPAL	17,18	15,03	14,31	10,14	8,34	7,69	9,03	10,70%
EDO.SOCIAL	0,69	0,32	0,24	0,25	0,03	0,25	0,25	0,30%
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Estos cuadros nos muestran la evolución de la inversión pública efectiva, por vías de inversión, y nos mide durante el período 1990-1996 como se distribuye la inversión a nivel país.

CUADRO N° 30



CUADRO N° 31.

INVERSION PUBLICA EFECTIVA SECTORIAL , PERIODO 1990-1996

(Millones de pesos cada año)

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	5.319	10.141	11.158	15.879	16.665	20.642	17.675
II	3.517	8.172	10.991	12.969	16.996	22.952	25.026
III	2.735	4.598	8.102	8.779	14.246	15.431	14.376
IV	5.611	7.806	14.550	15.950	20.853	24.076	39.132
V	24.682	22.166	27.629	45.546	63.416	73.003	75.287
R.M.	42.881	64.655	86.807	91.177	133.408	174.861	242.582
VI	9.929	14.392	17.102	28.867	24.353	38.791	37.152
VII	8.721	17.337	28.409	36.088	33.702	35.907	45.296
VIII	13.783	20.636	36.849	45.454	54.716	59.485	77.873
IX	7.013	12.495	17.543	24.909	30.632	33.426	51.862
X	9.348	16.776	20.548	22.131	34.911	44.302	59.220
XI	2.151	4.243	8.169	6.484	8.748	10.745	11.724
XII	2.632	5.101	6.145	9.276	11.862	15.846	17.767
N.R.	3.752	5.575	8.971	16.198	21.736	26.082	24.921
PAIS	142.074	214.093	302.973	379.707	486.244	595.549	739.893

Fuente, Ministerio de Planificaci3n y Cooperaci3n ,Divisi3n de Planificaci3n Regional

VALORES ACTUALIZADOS A MILLONES DE PESOS AÑO 1997.

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
PAIS	282.380	358.415	450.038	502.696	591.127	669.158	780.588

CUADRO N° 32.

TOTAL PAIS INVERSION SECTORIAL, DESGLOCE POR SECTOR**PERIODO: 1990 A 1996.****(miles de pesos de cada año)**

SECTORES	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
MOP	64.054.647	86.952.661	118.365.897	147.096.875	191.044.785	223.682.331	283.608.616
EMOS	13.244.000		39.385.000	53.332.000	61.693.000	73.536.000	75.888.000
MINVU	60.600.290	26.015.900	125.867.250	151.640.265	184.500.981	204.737.405	237.443.516
M.SALUD	1.405.744	2.085.652	17.244.856	23.657.377	33.236.309	35.838.932	37.651.920
MINEDUC	186.560	753.970	902.261	2.062.935	1.809.610	1.099.818	1.645.146
METRO	2.615.505	502.624	1.208.716	1.919.193	6.520.277	47.679.184	94.072.073
FOSIS					7439169	8974814	9584623
TOTAL	142.106.746	214.093.858	302.973.980	379.708.645	486.244.131	595.548.484	739.893.894

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR SECTOR TOTAL PAIS**PERIODO: 1990 A 1996.**

SECTORES	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
MOP	45,07	40,61	39,60	38,73	39,28	37,55	38,33
EMOS	9,31	12,15	12,99	14,04	12,68	12,34	10,26
MINVU	42,64	45,67	41,54	39,93	37,94	34,37	32,09
M.SALUD	0,98	0,97	5,69	6,23	6,83	6,01	5,08
MINEDUC	0,13	0,35	0,29	0,54	0,37	0,18	0,22
METRO	1,84	0,23	0,39	0,54	1,34	8,00	12,71
FOSIS					1,52	1,50	1,29
	100	100	100	100	100	100	100

El cuadro entrega información sobre la INVERSION SECTORIAL EN CHILE, desde el año 1990 a 1996, desglosada por sectores, además muestra el porcentaje de INVERSION que cada sector realizó durante éste período.

Fuente de información: Documentos regionales del MIDEPLAN, serie Regionalizada de la Inversión Pública Efectiva 1990-1996.

CUADRO N° 33.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR.) INVERSION EFECTIVA
Millones de pesos 1997

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1990-1996
I	1.730	3.221	5.107	6.043	7.448	6.987	7.640	38.176
II	4.104	3.972	6.404	7.139	8.370	7.896	9.482	47.367
III	2.947	4.142	4.261	6.463	6.175	5.495	7.869	37.352
IV	1.881	3.904	5.407	5.791	8.472	4.567	10.543	40.565
V	2.794	2.699	3.895	4.680	6.799	5.486	8.261	34.614
R.M.	7.228	3.439	3.746	4.376	6.401	6.323	10.183	41.696
VI	1.216	6.452	3.848	6.001	6.608	6.502	6.669	37.296
VII	2.832	4.535	4.940	5.971	6.611	6.913	8.240	40.042
VIII	3.640	5.125	5.719	6.533	7.409	6.601	8.340	43.367
IX	3.250	4.782	5.060	6.493	7.337	7.647	9.496	44.065
X	3.229	5.532	4.188	7.890	7.794	6.327	8.881	43.841
XI	2.287	3.124	4.930	5.790	6.750	5.882	9.062	37.825
XII	2.204	4.115	4.036	5.627	5.830	5.489	6.324	33.625
PAIS	39.342	55.042	61.541	78.797	92.004	82.115	110.990	519.831

Este gráfico fué reajustado en terminos reales desde miles de pesos de cada año al año 1997.

Fuente :Ministerio de Hacerenda, Direccion de presupuestos.

Notas (1) Incluye los sectores: Obras Pública, Vivienda y Urbanismo, Educación, Salud y otros Sectores.

(2) Los años 1992 en adelante Incluyen Programas de Mejoramiento de la Calidad Educacional (MECE)

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

CUADRO N° 34.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR.) INVERSION EFECTIVA **ESTRUCTURA PORCENTUADA , AÑOS : 1990-1996**

Millones de pesos 1997

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	PORCENT
I	4,40	5,85	8,30	7,67	8,09	8,51	6,88	7,34
II	10,43	7,22	10,41	9,06	9,10	9,62	8,54	9,11
III	7,49	7,53	6,92	8,20	6,71	6,69	7,09	7,19
IV	4,78	7,09	8,79	7,35	9,21	5,56	9,50	7,80
V	7,10	4,90	6,33	5,94	7,39	6,68	7,44	6,66
R.M.	18,37	6,25	6,09	5,55	6,96	7,70	9,17	8,02
VI	3,09	11,72	6,25	7,62	7,18	7,92	6,01	7,17
VII	7,20	8,24	8,03	7,58	7,19	8,42	7,42	7,70
VIII	9,25	9,31	9,29	8,29	8,05	8,04	7,51	8,34
IX	8,26	8,69	8,22	8,24	7,97	9,31	8,56	8,48
X	8,21	0,05	6,80	10,01	8,47	7,70	8,00	8,43
XI	5,81	5,68	8,01	7,35	7,34	7,16	8,18	7,29
XII	5,60	7,48	6,56	7,14	6,34	6,69	5,70	6,47
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Este gráfico fue reajustado en terminos reales desde miles de pesos de cada año al año 1997.

Fuente :Ministerio de Haceda, Dirección de presupuestos.

Notas (1) Incluye los sectores: Obras Pública, Vivienda y Urbanismo, Educación, Salud y otros Sectores.

(2) Los años 1992 en adelante incluyen Programas de Mejoramiento de la Calidad Educacional (MECE)

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

CUADRO N° 35.

TOTAL INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL . (ISAR) (1)**(Millones de pesos año 1997)**

REGION	1992	1993	1994	1995	1996	1990-1996
I	408	2.562	3.360	4.055	2.221	12.606
II	734	1.836	2.512	3.352	3.080	11.514
III	408	2.859	1.785	2.647	4.045	11.744
IV	396	2.607	2.385	4.269	4.199	13.856
V	653	5.048	6.308	7.985	11.513	31.507
R.M.	1.966	9.123	13.294	11.774	12.449	48.606
VI	687	1.920	3.984	4.948	5.413	16.952
VII	856	2.633	4.381	6.074	6.659	20.603
VIII	1.614	9.198	11.214	12.038	17.304	51.368
IX	1.356	6.582	6.829	6.286	7.810	28.863
X	222	3.967	5.658	7.027	7.982	24.856
XI	207	1.338	1.516	2.258	1.994	7.313
XII	92	949	956	966	1.251	4.214
N.REG.	-		1.706	815	1.013	3.534
PAIS	9.599	50.622	65.888	74.494	86.933	287.536

Este gráfico fué reajustado en terminos reales desde miles de pesos de cada año al año 1997.

NOTAS: (1) Incluye ISAR MOP. ISAR Empresas de Obras Sanitarias, ISAR SALUD, ISAR FOSIS, ISAR Prog. Mejoramiento de o de barrios y Lotes con Servicios y Prog. Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Ministerio de Planificación y Cooperación, D Fivisión de Planificación Regional

AÑO 1990 y 1991 no se incluyen en cuadro pues el ISAR comienza a operar desde al año 1992.

CUADRO N° 36.

TOTAL INVERSION SECTORIAL DE SIGNACION REGIONAL (ISAR)**ESTRUCTURA PORCENTUAL AÑO, 1990-1996****(Millones de pesos 1997)**

REGION	1992	1993	1994	1995	1996	PORCENT
I	4,25	5,06	5,10	5,44	2,55	4,38
II	7,65	3,63	3,81	4,50	3,54	4,00
III	4,25	5,65	2,71	3,55	4,63	4,08
IV	4,13	5,15	3,63	5,73	4,83	4,82
V	6,80	9,97	9,57	10,72	13,22	10,96
R.M.	20,48	18,02	20,18	15,81	14,38	16,90
VI	7,16	3,79	6,05	6,64	6,13	5,90
VII	8,92	5,21	6,65	8,15	7,66	7,17
VIII	16,81	18,17	17,02	16,16	19,90	17,86
IX	14,13	13,00	10,36	8,44	8,85	10,04
X	2,31	7,84	8,59	9,43	9,41	8,64
XI	2,16	2,64	2,29	3,03	2,29	2,54
XII	0,96	1,87	1,45	1,30	1,44	1,47
	0,00	0,00	2,59	1,09	1,17	1,24
PAIS	100,0	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

El año 1990 y 1991 no aparece en serie estadística pues el ISAR fué implementado desde el año 1992.

CUADRO N° 37.

INVERSION REGIONAL DE ASIGNACION LOCAL (IRAL-FOSIS)**GASTO EFECTIVO**

(millones de pesos año 1997.)

REGION	1996	PORCENT.
I	302	4,72
II	234	3,66
III	221	3,46
IV	350	5,47
V	473	7,4
R.M.	970	15,17
VI	432	6,76
VII	594	9,29
VIII	884	13,82
IX	549	8,58
X	563	8,8
XI	189	2,96
XII	153	2,39
N,REG	481	7,52
PAIS	6.395	100,00

Fuente: FOSIS. Departamento de coordinación administrativa.

Notas : Incluye Desarrollo Productivo, Generación de Capacidades en localidades Pobres,
Apoyo a Grupos Vulnerables.

CUADRO N° 38.

MUNICIPALIDADES , INVERSION EFECTIVA AÑO 1990-1996.

Millones de pesos de cada año

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	1.629	650	1.625	1.757	1.242	1.427	5.377
II	1.338	1.531	1.146	1.207	1.775	1.060	2.954
III	1.159	1.821	1.454	1.106	944	960	2.377
IV	734	2.326	2.221	1.110	1.246	936	2.373
V	2.121	4.150	4.860	4.597	4.450	5.164	4.963
R.M.	13.118	12.933	22.497	22.182	26.040	27.399	39.384
VI	1.818	2.015	2.988	2.646	2.314	4.087	6.099
VII	2.016	2.291	3.065	2.918	2.554	2.617	5.052
VIII	4.480	6.332	8.236	6.360	7.446	7.555	9.969
IX	2.633	4.261	4.567	4.736	3.266	4.123	5.278
X	2.367	3.997	4.738	4.448	3.863	5.064	8.031
XI	256	312	701	492	395	565	674
XII	207	1.226	651	520	425	509	343
PAIS	33.876		58.749	54.079	55.960	61.466	92.874

Fuente, Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

VALORES ACTUALIZADOS A MILLONES DE PESOS AÑO 1997.

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
PAIS	67.317	73.403	87.267	71.594	67.302	69.064	97.983

Cuadro de elaboración propia.

CUADRO N° 39.

FONDO SOCIAL , INVERSION EFECTIVA: AÑOS 1990-1996

(Millones de pesos de cada año)

REGION	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	81	7	2	27	72	30	70
II	15	14	42	17	4	8	26
III	-	21	96	142	56	15	53
IV	10	21	42	66	146	614	640
V	76	45	61	80	195	86	294
R.M.	132	20	56	76	99	48	125
VI	34	12	10	23	19	156	139
VII	17	57	103	131	262	133	138
VIII	6	56	83	28	118	128	174
IX	32	19	67	25	82	109	343
X	25	27	39	27	95	127	363
XI	33	29	76	162	224	156	124
XII	147	210	102	116	151	151	99
	735	416	177	365	145		1
PAIS	1.343	954	956	1.285	1.668	1.761	2.589

Fuente: Ministerio del Interior, División Económica

Nota: en NO REG. ,se refleja la inversión de Ministerios y Sector Privado

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional.

Nota: La construcción de éste cuadro en Millones de pesos año 1997, tiene como base cuadro , hecho en miles de pesos de cada año del Ministerio del Interior.

VALORES ACTUALIZADOS A MILLONES DE PESOS AÑO 1997.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
PAIS	2.668	1.597	1.426	1.742	2.027	2.191	2.730

8.- LA INVERSION DE DECISION REGIONAL (IDR.)

Las Inversiones de Decisión Regional (IDR), durante el período 1980-1991, contempla sólo como programa el FNDR, que es en esencia, un programa descentralizador, que depende de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y cuyo objetivo es apoyar el proceso de regionalización, traspasando recursos a las regiones para financiar sus inversiones.

El cuadro siguiente nos muestra cuál es el porcentaje total de inversión por año que le correspondió a la **INVERSIÓN DE DECISIÓN REGIONAL** del total de Inversión país, para este período.

AÑO	MONTO INVERSION	PORCENTAJE TOTAL PAIS
1980	\$27.263	11,90%
1981	28.397	10,20%
1982	21.697	10,93%
1983	14.219	8,33%
1984	8.079	4,25%
1985	5.422	2,38%
1986	23.628	9,10%
1987	30.290	11,40%
1988	40.904	12,16%
1989	36.720	12,03%
1990	33,441	12,33 %

El FNDR. En el año 1982, tuvo como Inversión la cantidad de \$21.697 millones, recalculados al año 1992, correspondiendo este valor al 10,93%, del total de la Inversión Pública País (Ver Cuadro N° 16), siendo la III Región, la que tiene la estructura porcentual más alta en FNDR con un 35,42% y le sigue la XI y XII Región, con un 31,80% y 31,69% respectivamente (Ver Anexos). Ahora si revisamos la Inversión del FNDR, implementado para el año 1988, podemos detectar, que tiene como inversión, la cantidad de \$ 40.904 millones, y que corresponde a un 12,16% de la inversión pública país, siendo la XI Región, la que tiene el mayor porcentaje de Inversión FNDR, con un 39,69% seguida de la III y VI Región. Es bueno hacer notar, que la inversión más alta en pesos en 1988, se efectuó en la Región Metropolitana con \$ 5.472 millones, sin embargo, del total de inversión de esta Región, al FNDR le correspondió sólo un 5,02%, del presupuesto. (Cuadro N° 40)

Durante el año 1992, aparece un nuevo programa de Inversión Regional (ISAR), que en conjunto con el FNDR, alcanzan el 11,66% de la inversión pública país. Aunque al ISAR sólo le correspondió una pequeña parte de la inversión 1,57%. Sólo al año siguiente (1993) comenzaron a operar con más fuerza las **INVERSIONES SECTORIALES DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR.)** que corresponde a ocho ítem : Agua Potable de CORFO, Conservación de Caminos Secundarios del Ministerio de Obras Públicas, Pavimentación Urbana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programas de Mejoramiento Urbano y de Barrios del Ministerio del Interior, Postas Metropolitanas del Servicio de Salud, Equipamiento Deportivo de la DIGIDER, y un nuevo paquete del FOSIS de MIDEPLAN.

Las ISAR. Son inversiones sectoriales factibles de ser traspasadas a los CONSEJOS REGIONALES, para su aprobación,

En nuestros cuadros de DESGLOCE de Inversión Pública Efectiva, por Vías o Programas de Inversión (Cuadro N º 41), podemos advertir que entre el periodo 1990-1992 y 1993-1996, hay un alza en la Inversión Pública de un 62,47%, siendo el programa de mayor aumento porcentual el ISAR. Con un 1.890,24% debido a que comienza a operar el año 1992 con \$ 9.5.599 millones constituyéndose sólo en el 1,57% de la Inversión Pública el año 1992, incrementándose para el año 1993 en un 427,36% y con \$ 50.622 millones, los dos años siguientes.

En el Cuadro N° 41, podemos ver claramente, que el FNDR, es el programa más importante de descentralización, ya que sigue siendo, alrededor del 10% de la inversión país, incrementándose el programa ISAR de un 1,57% año 1992 a un 6,31% al año 1995 y a un 8,1% año 1996. Si analizamos TODA la Inversión de Decisión Regional, incluyendo la Inversión Municipal, podemos constatar de que la inversión **DESCENTRALIZADA** está estructurada de la siguiente manera:

	(Promedio)	(Promedio)
	PERIODO 1990-1992	PERIODO 1993-1996 (***)
FNDR.	10,47%	10,38%
ISAR.	0,64%	7,93%
MUNICIPAL.	15,30%	8,72%
IRAL-FOSIS	0,00%	0,18% (*)
TOTAL	26,41%	27,21%

(***) = De análisis Cuadro N° 41.

(*) el 0,59% corresponde a un Programa de Inversión que comienza a operar el año 1996.

A la luz de estos datos, podemos afirmar de que el porcentaje de las inversiones descentralizadas se mantienen en forma casi similar en los periodos analizados.

Si tomamos los datos de la Inversión **CENTRALIZADA** en los mismos periodos esta queda así:

	(Promedio)	(Promedio)
	<u>PERIODO 1990-1992</u>	<u>PERIODO 1992-1996 (*)</u>
SECTORIAL.	73,21%	72,54%
FDO.SOCIAL	0,38%	0,25%
	-----	-----
TOTAL	73,59%	72,79%

Al analizar el Cuadro N° 30, comprobaremos que entre estos periodos existe un alza real entre ambos periodos. Ya que existe un alza constante de la IDR, por regiones, notándose sobre todo el aumento porcentual de la VIII Región, en razón al porcentaje total país (Cuadro N° 37), la más alta en el sub-periodo, seguida de la Región Metropolitana y de la IX Región.

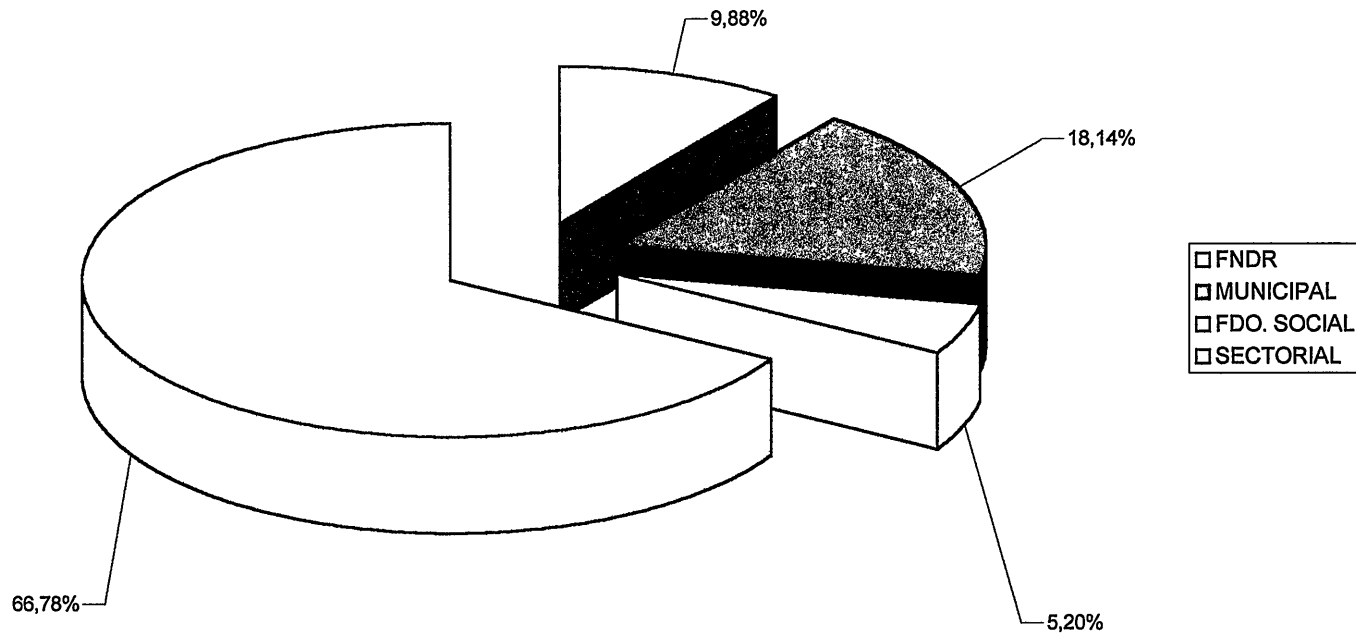
Este hecho, fue producto por el alto índice de pobreza existente en éstas, por lo cual fue decisión del gobierno inyectar mayores recursos para paliar la situación, en especial en la VIII Región por el problema de las minas carboníferas.

(*) De análisis Cuadro N° 41.

El mayor aumento de la Inversión de Decisión Regional, se da en la VIII Región seguida de la Región Metropolitana y la IX Región, de acuerdo al monto total país, disminuyendo en las zonas extremas. Este mayor monto de inversión que se comienza a distribuir en las regiones, no es equitativa, en razón de que las regiones centrales reciben más aportes, así es como su relación - distribución de la Inversión Per Cápita, es insuficiente, ya que en las regiones centrales la inversión per cápita es doblemente menor que en las zonas extremas, dadas por la densidad más alta de población.

CUADRO Nº 40

DESGLOCE PORCENTUADO POR VIAS DE INVERSION PUBLICA PERIODO: 1980-1990.



FUENTE: Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional.
Gráfico de elaboración propia.

CUADRO N° 41.

DESGLOSE INVERSION PUBLICA EFECTIVA TOTAL, POR VIAS | (*)

Estudio comparativo entre período anterior y posterior a la Ley de Descentralización

PERIODO: 1990-1992.**PERIODO: 1993-1996**

	1990	1991	1992	PROMED.
SECTORIAL	-	358.415	450.038	363.611
FNDR.	39.344	55.042	61.541	51.976
ISAR.			9.599	3.199
IRAL-FOSIS				
MUNICIPAL	67.317	73.407	87.267	75.996
FDO.SOCIAL	2.668	1.597	1.426	1.897
PAIS	391.709	488.457	609.871	496.679

	1993	1994	1995	1996	PROMED.
	502.696	591.127	669.158	780.588	635.892
	78.803	92.004	82.115	110.990	90.978
	50.622	65.888	74.494	86.933	69.484
				6.395	1.599
	71.594	67.302	69.064	97.983	76.486
	1.742	2.027	2.191	2.730	2.173
	705.457	818.348	897.022	1.085.619	876.612

CHILE: INVERSION PUBLICA REGIONAL, ESTRUCTURA PROPORCIONAL

AÑOS 1990 A 1996.

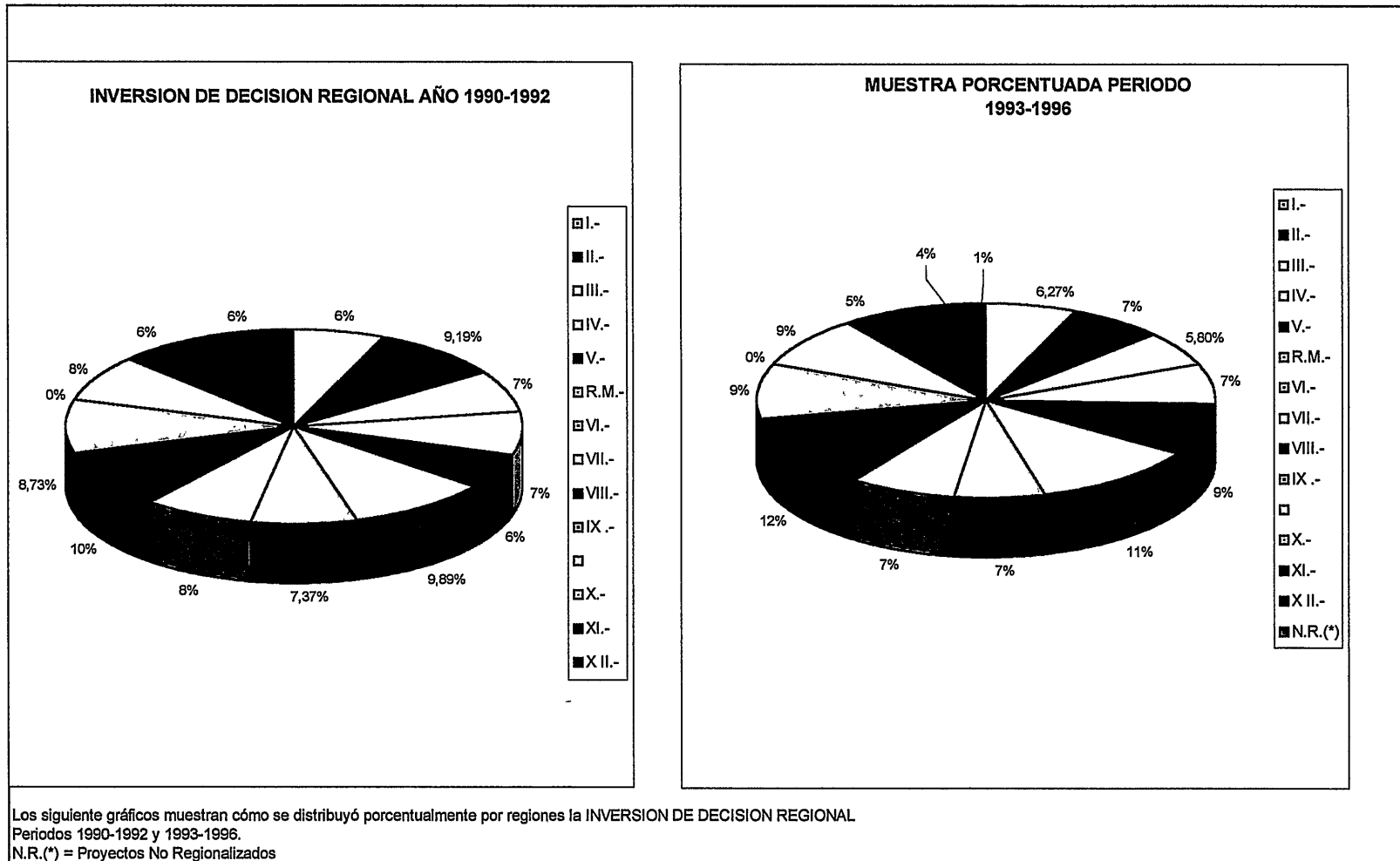
	1990	1991	1992	TOTAL
SECTORIAL	72,09	73,38	73,79	73,21
FNDR.	10,04	11,27	10,09	10,47
ISAR.			1,57	0,64
IRAL-FOSIS				
MUNICIPAL	17,18	15,03	14,31	15,30
FDO.SOCIAL	0,69	0,32	0,24	0,38
PAIS	100,00	100,00	100,00	100,00

	1993	1994	1995	1996	TOTAL
	71,26	72,23	74,59	71,90	72,54
	11,17	11,34	9,16	10,22	10,38
	7,18	8,06	8,31	8,01	7,93
				0,59	0,18
	10,14	8,34	7,69	9,03	8,72
	0,25	0,03	0,20	0,25	0,25
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) MILLONES DE PESOS AÑO 1997.

Fuente: Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional.
Elaboración propia.

CUADRO Nº 42



CUADRO N° 43.

TOTAL INVERSION DE DECISION REGIONAL, POR REGIONES.**PERIODO: 1990-1992****PERIODO : 1993-1996**

REGION	1990	1991	1992	1990-92	1993	1994	1995	1996	1993-96
I	1.730	3.221	5.517	10.468	8.604	10.807	11.043	10.163	40.617
II	4.104	3.973	7.138	15.215	8.977	10.881	11.248	12.795	43.901
III	2.947	4.143	4.669	11.759	9.322	7.968	8.143	12.135	37.568
IV	1.881	3.904	5.803	11.588	8.397	10.857	8.836	15.092	43.182
V	2.794	2.699	4.548	10.041	9.729	13.107	13.471	20.247	56.554
R.M.	7.228	3.439	5.712	16.379	13.499	19.698	18.097	23.602	74.896
VI	1.216	6.452	4.535	12.203	7.923	10.592	11.450	12.514	42.479
VII	2.832	4.535	5.796	13.163	8.604	10.993	12.987	15.493	48.077
VIII	3.640	5.126	7.332	16.098	15.731	18.623	18.638	26.528	79.520
IX	3.250	4.782	6.417	14.449	13.075	14.166	13.933	17.856	59.030
X	3.230	5.532	4.409	13.171	11.857	13.452	13.352	17.426	56.087
XI	2.287	3.124	5.136	10.547	7.128	8.262	8.140	11.245	34.775
XII	2.205	4.115	4.128	10.448	6.579	6.786	6.456	7.727	27.548
						1.708	815	1.495	4.018
PAIS	39.344	55.045	71.140	165.529	129.425	157.900	156.609	204.318	648.252

TOTAL INVERSION DE DECISION REGIONAL.**(Estructura porcentual)**

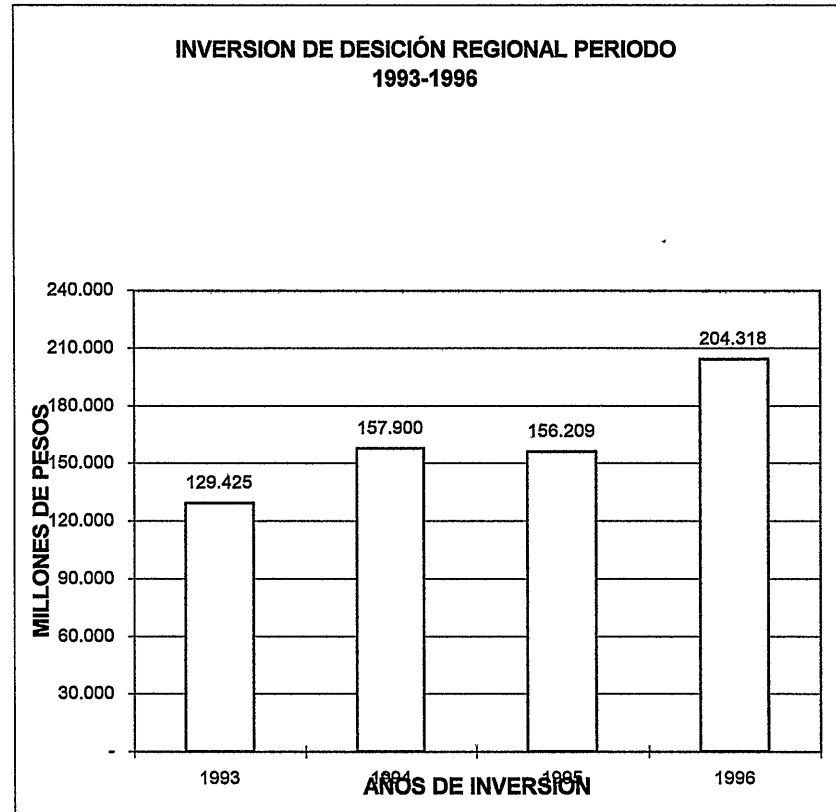
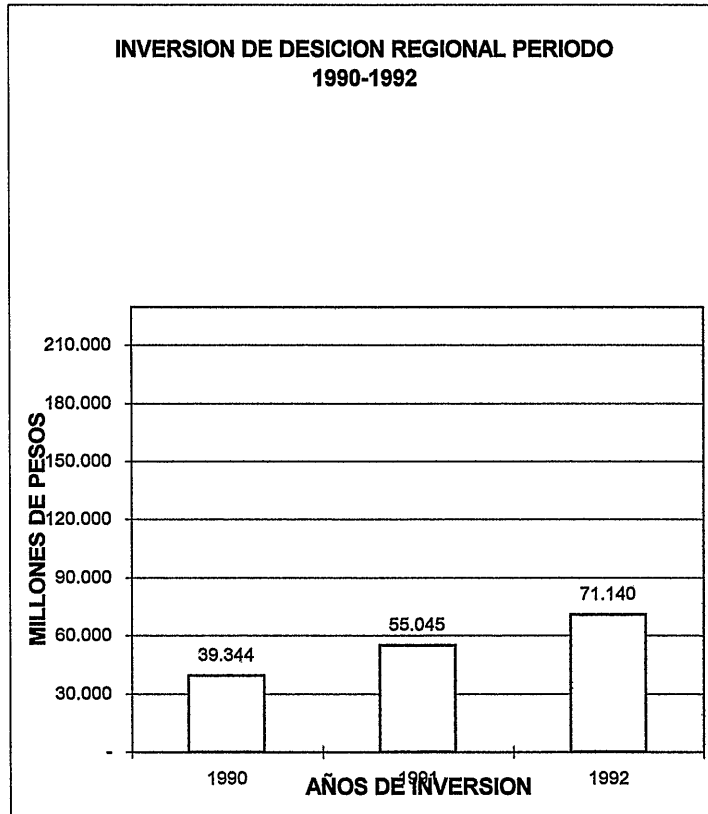
REGION	1990	1991	1992	%	1993	1994	1995	1996	%
I	4,39	5,85	7,75	6,32	6,65	6,84	7,05	4,97	6,27
II	10,43	7,00	10,04	9,19	6,94	6,89	7,18	6,26	6,17
III	7,49	7,23	6,56	7,10	7,20	5,05	5,20	5,94	5,80
IV	4,78	7,09	8,15	7,00	6,49	6,88	5,64	7,39	6,66
V	7,10	4,90	6,39	6,07	7,52	8,31	8,60	9,91	8,72
R.M.	18,37	6,25	8,02	9,89	10,42	12,47	11,56	11,55	11,55
VI	3,09	11,72	6,37	7,37	6,13	6,72	7,31	6,13	6,55
VII	7,20	8,24	8,16	7,95	6,64	6,96	8,29	7,58	7,42
VIII	9,26	9,31	10,32	9,73	12,15	11,79	11,90	12,98	12,27
IX	8,27	8,69	9,02	8,73	10,11	8,97	8,90	8,74	9,11
X	8,20	10,05	6,21	7,96	9,16	8,52	8,53	8,53	8,65
XI	5,82	5,68	7,21	6,37	5,51	5,23	5,20	5,50	5,36
XII	5,60	7,48	5,80	6,31	5,08	4,29	4,12	3,78	4,25
N.R.						1,08	0,52	0,74	0,62
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro incluye : ISAR Total, FNDR e IRAL FOSIS.

FUENTE: MODEPLAN.

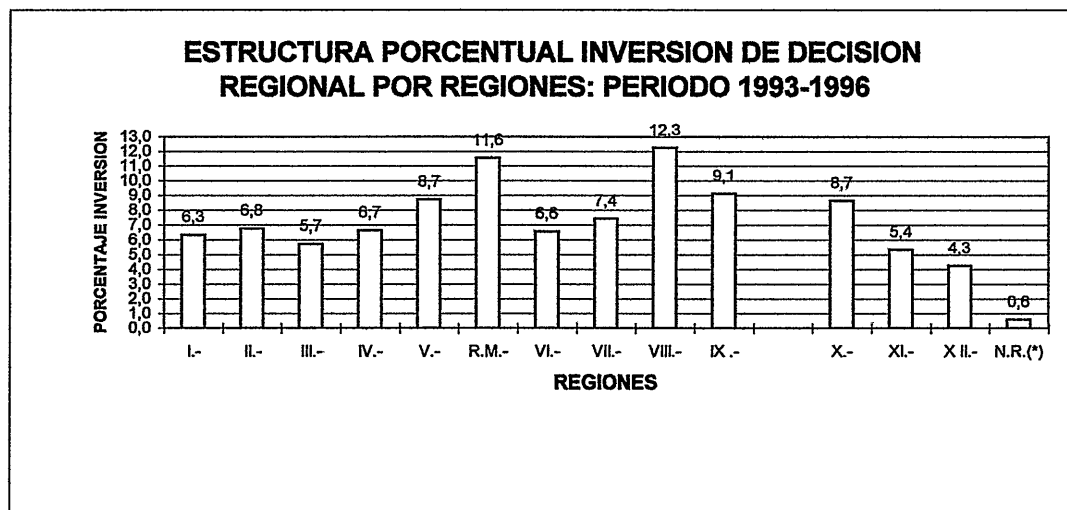
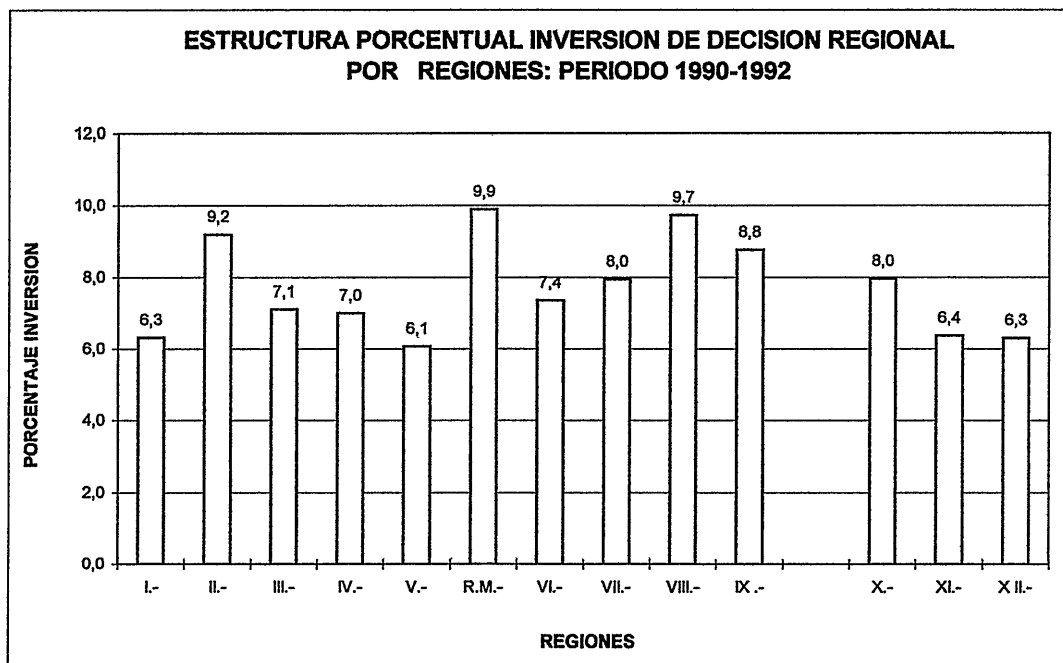
Elaboración propia efectuada para comparar la Inversión de Decisión Regional, período 1990-1992 y período 1993-1996.

CUADRO N° 44



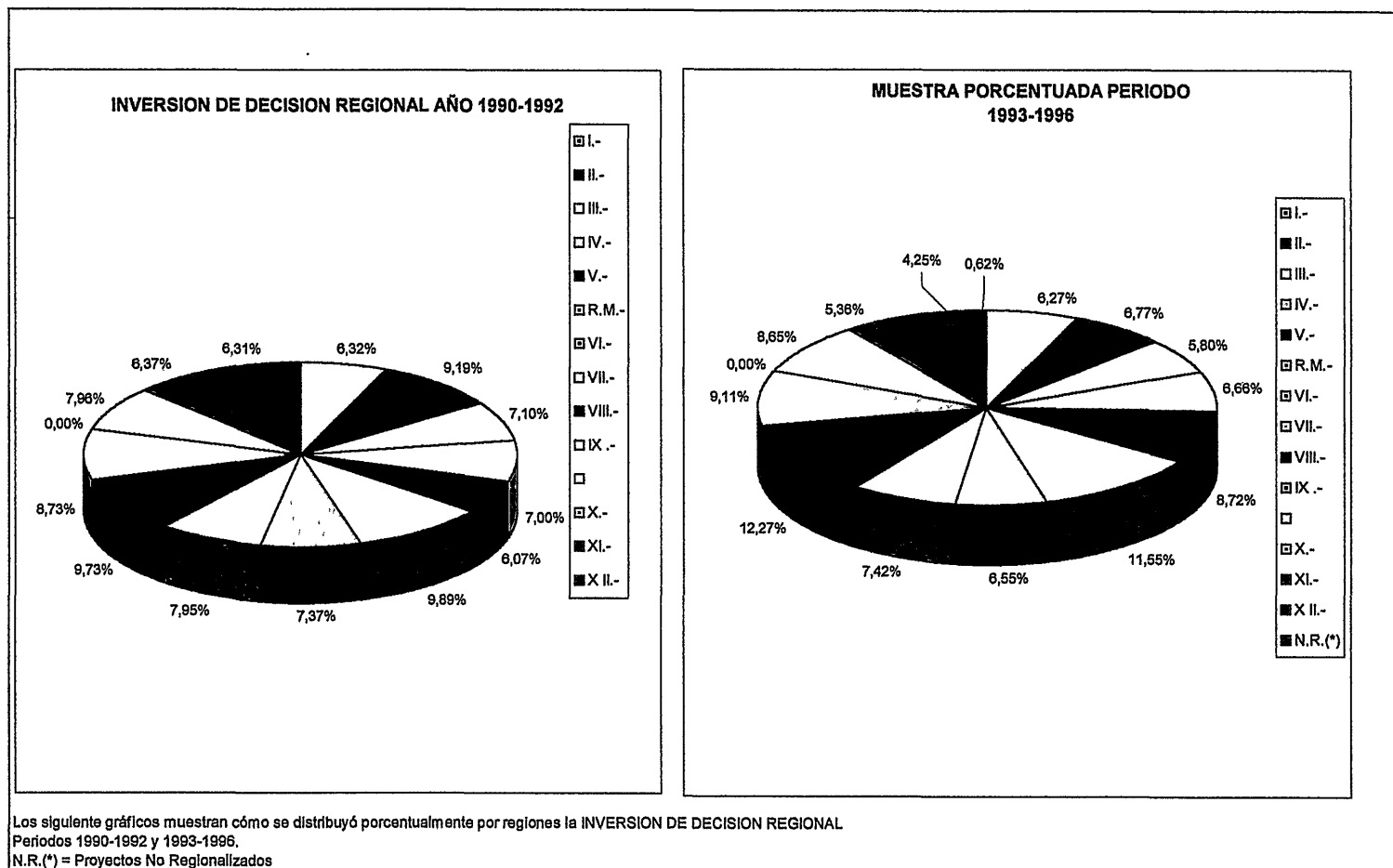
Compara los montos de Inversión de Decisión Regional entre los años y Períodos 1990-1992 y 1993-1996..

CUADRO 45



Estos cuadros muestran cual es la Variación de la Inversión entre un período y otro, durante los años 1990-1992 y 1993-1996. Establece además la comparación de Inversión de Decisión Regional entre estos dos períodos.
N.R.(*) = Proyectos No Regionalizados.

CUADRO N° 46.



9.- CONCLUSIONES DEL PERÍODO 1980-1990 Y PERÍODO 1990-1996.

El poder analizar la Inversión Pública por períodos y sub-períodos, a través de la información estadística, nos ha permitido visualizar, cómo se ha incrementado la Inversión Pública Regional en nuestro país. Es cierto que los montos en dinero reflejan un aumento y una mayor preocupación de parte de las autoridades por el crecimiento y desarrollo de las regiones, en especial en las de más alta población, y ello es loable, pero también, no es menos cierto, que desde el punto de vista de aplicar una real **descentralización de la Inversión Pública**, no se ven los objetivos trazados por la Ley 19.175, pues en la estructura porcentuada, en los sub-períodos, las inversiones de carácter de **Decisión Regional**, no varían de un porcentaje entre un 9 y un 11%, en comparación con la inversión centralizada, que mantiene el mismo monto de alrededor de un 70%. De ello, se desprende, que **no existe una real descentralización** y lo único que se hizo, fue aumentar las Inversiones Públicas por regiones, pero al mismo tiempo fortalecer aún más las decisiones del nivel central de gobierno, sin hacerse una real redistribución de la **INVERSION PÚBLICA NACIONAL**, a partir de lo cual, es posible sostener que la política presupuestaria, obedece mayormente a una tendencia hacia la **DESCONCENTRACION** más que a la **DESCENTRALIZACION** que es el espíritu de la ley 19.175/92.

ANEXO Nº 1.

INVERSIÓN PÚBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGÚN TIPO DE INVERSIÓN DEL AÑO 1982 A 1996.

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1983	I.	II.	III.	VI.	V.	RM.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XI.	XII.	INTER.	TOTAL.
SECTOR.	7.154	4.703	3.583	7.339	32.922	58.492	13.249	11.663	18.432	9.379	12.499	2.877	3.520	5.018	190.830
F.NDR.	1.692	2.771	2.069	2.045	1.882	4.865	2.634	1.922	2.677	2.189	3.698	1.859	3.140	-	33.441
ISAR.	-													-	
IRAL.	-													-	
MUNIC.	2.178	1.790	1.550	982	2.836	17.543	2.431	2.696	5.991	3.521	3.165	343	276	-	45.303
F.SOC.	108	21		13	101	177	45	22	8	43	34	44	196	983	1.795
TOTAL	11.132	9.285	7.202	10.379	37.741	81.077	18.359	16.303	27.108	15.132	19.396	5.123	7.132	6.001	271.369

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1984	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	5.745	8.056	2.760	7.025	7.775	47.222	3.069	8.156	16.901	12.511	11.009	818	3.006	10.283	144.335
FNDR.	1.060	360	379	628	403	688	624	816	739	569	789	372	632	-	8.079
ISAR														-	
IRAL.	-													-	
MUNIC	844	420	672	868	2.881	14.409	1.591	2.079	4.011	1.453	2.404	165	175	-	31.992
F.SOC.	381	59	92	8	382	571	200	25	88	50	89	32	524	3.034	5.536
TOTAL	8.030	8.895	3.903	8.529	11.441	62.890	5.484	11.076	21.739	14.583	14.291	1.387	4.337	13.317	189.942

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGÚN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1985	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	5.063	6.170	5.056	9.953	22.524	58.307	7.860	9.272	19.739	13.223	13.098	1.363	4.310	11.438	187.376
FNDR.	605	569	405	336	402	492	291	210	451	632	296	344	388		5.422
ISAR															
IRAL.															
MUNIC	697	330	523	745	2.186	12.977	1.353	1.978	4.425	1.655	2.123	150	138		29.278
F.SOC.	835	53	14	13	199	309	40	15	91	42	157	69	868	3.082	5.788
TOTAL	7.200	7.122	5.998	11.047	25.311	72.085	9.544	11.475	24.706	15.552	15.674	1.926	5.704	14.520	227.864

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1987	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	4.502	19.567	2.995	7.897	16.080	3.214	10.106	9.324	18.226	7.345	11.837	1.188	3.214	9.101	179.967
FNDR.	1.827	3.159	2.296	1.636	2.428	3.486	1.841	2.521	2.683	2.361	2.863	1.337			30.290
ISAR															
IRAL.															
MUNIC	1.065	844	1.425	1.123	4.388	23.415	2.459	3.465	6.365	2.728	4.622	251	370		52.522
F.SOC.	406		19		121	850	5	35	235	72	203	106	88	610	2.750
TOTAL	7.800	23.570	6.735	10.656	23.017	30.965	14.411	15.345	27.509	12.506	19.525	2.882	3.672	9.711	265.529

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1988	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	5.627	17.497	4.126	8.319	18.719	62.329	913	12.222	17.526	11.474	15.836	2.379	5.629	5.565	196.378
FNDR.	3.186	2.660	2.550	2.338	2.484	5.472	5.359	2.455	3.901	3.394	2.621	2.292	2.193		40.904
ISAR															
IRAL.															
MUNIC	2.735	2.881	2.255	3.745	6.092	38.966	3.947	7.266	10.063	6.499	8.277	1.104	1.227		95.057
F.SOC.	522				334	2.295	14		109		12		97	521	3.911
TOTAL	12.070	23.038	8.931	14.402	27.629	109.062	10.233	21.943	31.599	21.367	26.746	5.775	9.146	6.086	336.250

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1990	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	7.929	6.936	5.378	7.302	28.285	59.769	12.392	12.181	20.101	11.314	13.365	3.591	4.095	4.488	197.126
FNDR.	871	2.066	1.483	947	1.406	3.638	612	1.425	1.832	1.635	1.625	1.151	1.109		19.800
ISAR															
IRAL.															
MUNIC	1.629	1.338	1.159	734	2.121	13.118	1.818	2.016	4.480	2.633	2.367	256	207		33.876
F.SOC.	81	15		10	76	132	34	17	6	32	25	33	147	735	1.343
TOTAL	10.510	10.355	8.020	8.993	31.888	76.657	14.856	15.639	26.419	15.614	17.382	5.031	5.558	5.223	252.145

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION

MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1991	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	12.723	12.090	8.915	12.485	27.974	79.662	20.273	22.395	30.086	19.632	24.104	6.450	8.995	5.991	291.775
FNDR.	1.924	2.373	2.474	2.332	1.612	2.054	3.854	2.709	3.062	2.856	3.305	1.866	2.458		32.879
ISAR															
IRAL															
MUNIC	650	1.531	1.821	2.326	4.150	12.933	2.015	2.291	6.332	4.261	3.997	312	1.226		43.845
F.SOC.	7	14	21	21	45	20	12	57	56	19	27	29	210	416	954
TOTAL	15.304	16.008	13.231	17.164	33.781	94.669	26.154	27.452	39.536	26.768	31.433	8.657	12.889	6.407	369.453

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION

ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION

MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1992	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL	
SECTOR.	16.499	16.985	12.795	20.721	35.611	113.207	23.153	35.480	50.105	26.496	28.294	12.404	9.677	9.149	410.576
FNDR.	3.438	4.311	2.869	3.640	2.622	2.522	2.591	3.326	3.850	3.406	2.819	3.319	2.717		41.430
ISAR.	275	494	274	267	440	1.324	462	577	1.086	913	149	139	62		6.462
IRAL.															
MUNIC	1.625	1.146	1.454	2.221	4.860	22.497	2.988	3.065	8.236	4.567	4.738	701	651		58.749
F.SOC.	2	42	96	42	61	58	10	104	84	67	39	76	102	177	960
TOTAL	21.839	22.978	17.488	26.891	43.594	139.608	29.204	42.552	63.361	35.449	36.039	16.639	13.209	9.326	518.177

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION

ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

**INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL**

ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

[illegible]

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
MILLONES DE PESOS DE CADA AÑO

1995	I	II	III	VI	V	RM	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	INTER	TOTAL
SECTOR.	31.927	34.031	23.653	33.490	90.345	218.453	53.116	50.238	83.761	50.078	61.358	18.682	22.256	26.959	798.347
FNDR.	6.219	7.027	4.891	4.065	4.883	5.628	5.787	6.153	5.874	6.806	5.630	5.235	4.886		73.084
ISAR	3.609	2.983	2.356	3.799	7.107	10.479	4.404	5.406	10.714	5.595	6.253	2.010	860	725	66.300
IRAL.															
MUNIC	1.427	1.060	960	936	5.164	27.399	4.087	2.617	7.555	4.123	5.064	565	509		61.446
F.SOC.	30	8	15	614	189	86	48	156	133	128	109	127	156	151	1.950
TOTAL	43.212	45.109	31.875	42.904	107.688	262.045	67.442	64.570	108.037	66.730	78.414	26.619	28.667	27.835	1.001.127

INVERSION PUBLICA EFECTIVA POR REGIONES SEGUN TIPO DE INVERSION
ESTRUCTURA PORCENTUAL

[illegible]

10.- LA INVERSION PRIVADA

La liberación económica que supone el nuevo modelo neoliberal, implica que el motor del crecimiento de la economía es traspasado a la iniciativa privada lo que se refleja en su participación reciente en la inversión nacional. Para ello, el Estado debe crear las condiciones necesarias para incentivar tales iniciativas de manera que la empresa privada haga los aportes necesarios para el desarrollo del país y que éstos tengan un impacto real en la población.

Las ventajas comparativas juegan un papel importante al igual que las fluctuaciones posible y favorable del mercado, los cuales son factores imprescindibles para que la inversión privada se desarrolle. Debido a ello, el Estado ha creado algunos instrumentos que permiten otorgar algunos privilegios a quienes participen de la inversión, principalmente en regiones alejadas del centro del país.

Para ello, podemos indicar que el D.S.Nº 341 y la Ley 18.970 establecen las Zonas Francas y la ley Nº 18.392 que modifica el sistema aduanero, son algunos de los instrumentos con que el Estado se presenta ante los particulares para incentivar la inversión. De acuerdo al “mapa” de las posibilidades dadas, las empresas particulares deciden el mejor lugar, cómo y cuándo invertir y cuyas decisiones no son necesariamente concordantes con la Inversión Pública.

Para reunir antecedentes relacionados con la inversión privada en Chile se puede, recurrir principalmente a dos fuentes de información. Por un lado el **Banco Central** y por otro, la “ **Corporación de Bienes de**

Capital", entidad de carácter privado que recopila, analiza y vende sus productos a quienes los necesitan, tales como MIDEPLAN, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA, por decir algunos, lo que demuestra la importancia que tiene esta entidad, en el análisis de la Inversión Privada en nuestro país.

10.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

La información de la Inversión privada en Chile se presenta como un catastro o indicador de intenciones de las empresas para invertir en los **“PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION PRIVADA”** en un período acotado de cada cinco años. Este indicador representa el querer concretar un “negocio” por medio del estudio, la factibilidad y el invertir dinero en un plazo dado, con el fin de lograr resultados económicos, pues las intenciones de la empresa privada, a diferencia de la inversión pública es, obtener utilidades en términos monetarios.

De acuerdo a los antecedentes y cifras proporcionada, por la CBC³¹, los proyectos de inversión privada superiores a US\$ 5 millones y su gasto de inversión asociados a proyectos privados según sector económico y años detectados durante los períodos 1991-1997 y 1998-2000, se pueden apreciar en el cuadro N° 47, y N° 48, pero para nuestro estudio acotaremos la información entre el período 1992- 1996 y período 1996-2000, respectivamente.

En el primer período recurriremos a la información presentada en los Cuadros N° 49 y 50 y para el segundo período, a los Cuadros N°. 53 y 54, pero, hay que reconocer que estos indicadores muestran sólo la intención de invertir y cuyos resultados finales, las empresas evaluarán oportunamente, ya que los proyectos pueden, o no ser viables, por ello, es difícil estudiarlos en un período determinado, pues existen proyectos que alargan sus plazos de término y otros, apuran sus etapas de construcción, disminuyendo el tiempo requerido para su finalización.

³¹ Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital.

En los cuadros siguientes, se muestra la inversión asociada a proyectos privados así como los gastos según sector económico desde el año 1992-2000. Además, la variación anual del gasto en inversión por Sectores y Regiones.

CUADRO N°47.

GASTO EN INVERSION ASOCIADOS A PROYECTOS PRIVADOS SEGUN SECTOR ECONÓMICO Y AÑO

(Millones de US\$)

SECTOR	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1991-1997	1.998	1.999	2.000	1998-2000
Minería	306	638	865	1.153	1.455	1.769	2.652	8.838	1.675	340	138	2.153
Forestal	330	120	139	103	125	408	529	1.754	608	334	309	1.251
Industria	215	225	253	401	430	522	694	2.740	429	72	-	51
Energía	105	155	585	489	508	1.331	1.261	4.434	497	327	259	1.083
Puerto	19	34	13	36	58	68	73	301	108	25	21	154
Inmobiliario	106	172	320	356	578	928	1.092	3.552	627	500	432	1.559
Obras. Públ.	-	-	38	57	187	584	1.164	2.030	1.065	339	87	1.491
Telecomunic.	209	243	226	244	293	537	416	2.168	76	55	144	275
Otros.	10	23	16	72	62	106	55	344	32	29	20	81
Total	1.300	2.455	2.455	2.911	3.896	6.253	7.936	261.612	5.117	2.021	1.410	8.548
(% de la FBKF)	18,1	16,6	21,0	23,0	23,6							
(%del PIB)	3,8	5,6	5,6	5,6	5,5							

Fuentes: CBC CBC CBC CBC CBC CBC CBC CBC CBC CBC CBC
jul-92 oct-93 abr-94 dic-94 dic-95 dic-96 dic-96 dic-96 dic-96 dic-96

PIB	33.992	41.253	43.704	52.163	67.300
FBKF	7.188	9.700	11.667	12.666	15.642
(%FBKF del PIB)	21,1	23,5	26,7	24,3	23,2

Fuente: Banco Central de Chile.

CUADRO N° 48.

VARIACION ANUAL DEL GASTO EN INVERSION ASOCIADOS A PROYECTOS PRIVADOS SEGUN SECTOR ECONÓMICO Y AÑO

(Porcentajes)

SECTOR	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1991-1997	1997/98	1998/99	1999/2000	1998-2000
Minería	108,5	35,6	33,3	26,2	21,6	49,9	766,7	-36,8	-79,7	-59,4	91,8
Forestal	-63,6	15,8	-25,9	21,4	226,4	29,7	60,3	14,9	-45,1	-7,5	-49,2
Industria	4,7	12,4	58,5	7,2	21,4	33,0	222,8	-38,2	-83,2	-100,0	-100,0
Energía	47,6	277,4	-16,4	3,9	162,0	5,3	1101,0	-60,6	-34,2	-20,8	-47,9
Puerto	78,9	-61,8	176,9	61,1	17,2	7,4	284,2	47,9	-76,9	-16,0	-80,6
Inmobiliario	62,3	86,0	11,3	62,4	60,6	17,7	930,2	-42,6	-20,3	-13,6	-31,1
Obras. Publ.	0,0	0,0	50,0	228,1	212,3	99,3	2963,2	-8,5	-68,2	-74,3	91,8
Telecomunic.	16,3	-7,0	8,0	20,1	83,3	22,5	99,0	-81,7	-27,6	161,8	89,5
Otros.	130,0	-30,4	350,0	-13,9	71,0	-48,1	450,0	-41,8	-9,4	-31,0	-37,5
Total	23,8	52,5	18,8	27,0	69,2	26,9	510,5	-35,5	-60,5	-30,2	-72,4

FUENTE: Corporación de Desarrollo tecnológico de Bienes de Capital.

Muestra la variación del gasto año a año durante el período 1991 al 1997 y de 1998 al año 2000

CUADRO N° 49.

PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION PUESTO EN OPERACION, AÑO 1992-1996.**POR REGIONES Y SECTORES.** (En millones de dolares)

SECTOR	MINERIA		FORESTAL		INDUSTRIA		ENERGIA		PUERTOS		INMOBILIAR		O.PUBL	TELECOM.		OTROS		TOTAL		
					SERVICIOS						TURISMO									
REGION	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PRG.	INV.	PROY.	INV.	PROY.	INV.	PROY.
I	1400	3									15	1					5	1	1420	5
II	1032	12			44	2	300	2									270	1	1646	17
III	635	6					175	1	15	1							75	1	900	9
VI	40	1									634	4							674	5
V	211	3			12	7	115	2	41	2	114	3					23	1	625	18
VI	10	1	12	1	15	2													37	4
VII			141	2	16	1	110	1											267	4
VIII			929	8	356	5	470	1	62	2	32	1							1849	17
IX			607	3	25	1					25	1							657	5
X					10	1	58	3	12	1									80	5
XI	50	1			3290	2													3340	3
XII			91	4	2350	3											20	1	2461	8
R.M.	485	3	69	3	249	13	10	1			699	16							1512	36
IN-REG							1400	2			23	1			2352	8			3775	11
TOTAL	3863	30	1849	21	6476	37	2352	13	130	6	1542	27			2352	8	393	5	19293	147

FUENTE: "Catastro de Inversiones no Estatales", Corporación de Bienes de Capital ,Marzo 1993.

proyectos no estatales de inversión por empresas ,sectores y regiones(indica solo nombres de empresas)

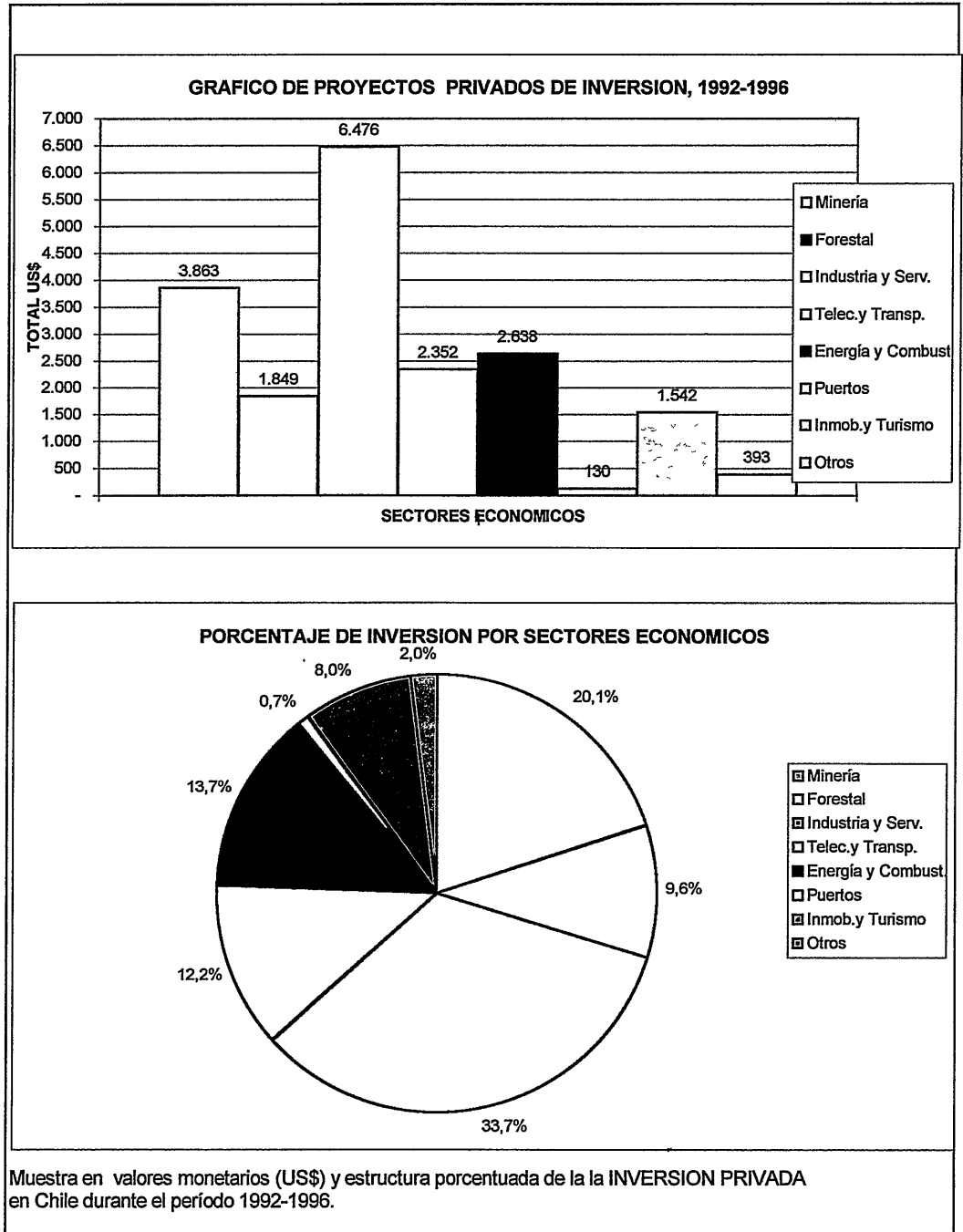
Cuadro de elaboración propia ,Se refundieron los dos cuadros para obtener la información requerida.

CUADRO N° 50.

CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION, POR REGIONES Y SECTORES: 1992-1996 (en millones de dólares)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG	TOTAL
Minería	1.400	1.032	635	40	211	10					50		485		3.863
Forestal						12	141	929	607			91	69		1.849
Industria y Serv.		44			121	15	16	356	25	10	3.290	2.350	249		6.476
Telec. y Transp.														2.352	2.352
Energía y Combust.		300	175		115		110	470		58			10	1.400	2.638
Puertos	15		15	634	41			62		12					130
Inmob. y Turismo	5	270	75		114			32	25				699	23	1.542
Otros					23							20			393
TOTAL	1.420	1.646	900	674	625	37	267	1.849	657	80	3.340	2.461	1.512	3.775	19.243
CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION, POR REGIONES Y SECTORES: 1992-1996 (estructura porcentuada por sectores)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG	TOTAL
Minería	36,2	26,7	16,4	1,0	5,5	0,3					1,3		12,6		100,0
Forestal						0,6	7,6	50,2	32,8			4,9	3,7		100,0
Industria y Serv.		0,7			1,9	0,2	0,2	5,5	0,4	0,2	50,8	36,3	3,8		100,0
Energía y Combust.		11,4	6,6		4,4		4,2	17,8		2,2			0,4	53,1	100,0
Puertos			11,5		31,5			47,7		9,2					100,0
Inmob. y Turismo	1,0			41,1	7,4			2,1	1,6				45,3	1,5	100,0
Otros	1,3	68,7	19,1		5,9							5,1			100,0
TOTAL	7,4	8,6	4,7	3,5	3,2	0,2	1,4	9,6	3,4	0,4	17,4	12,8	7,9	19,6	100,0
CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION, POR REGIONES Y SECTORES: 1992-1996 (estructura porcentuana por regiones)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG	TOTAL
Minería	98,6	62,7	70,6	5,9	33,8	27,0					1,5		32,1		20,1
Forestal						32,4	52,8	50,2	92,4			3,7	4,6		9,6
Industria y Serv.		2,7			19,4	40,9	6,0	19,3	3,8	12,5	98,5	95,5	16,5		33,7
Telec. y Transp.														62,3	
Energía y Combust.		18,2	19,4		18,4		41,2	25,4		72,5			0,7	37,1	13,7
Puertos			1,7		6,6			3,4		15,0					0,7
Inmob. y Turismo	1,1			94,1	18,2			1,7	3,8				46,2	0,6	8,0
Otros	0,4	16,4	8,3		3,7							0,8			2,0
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

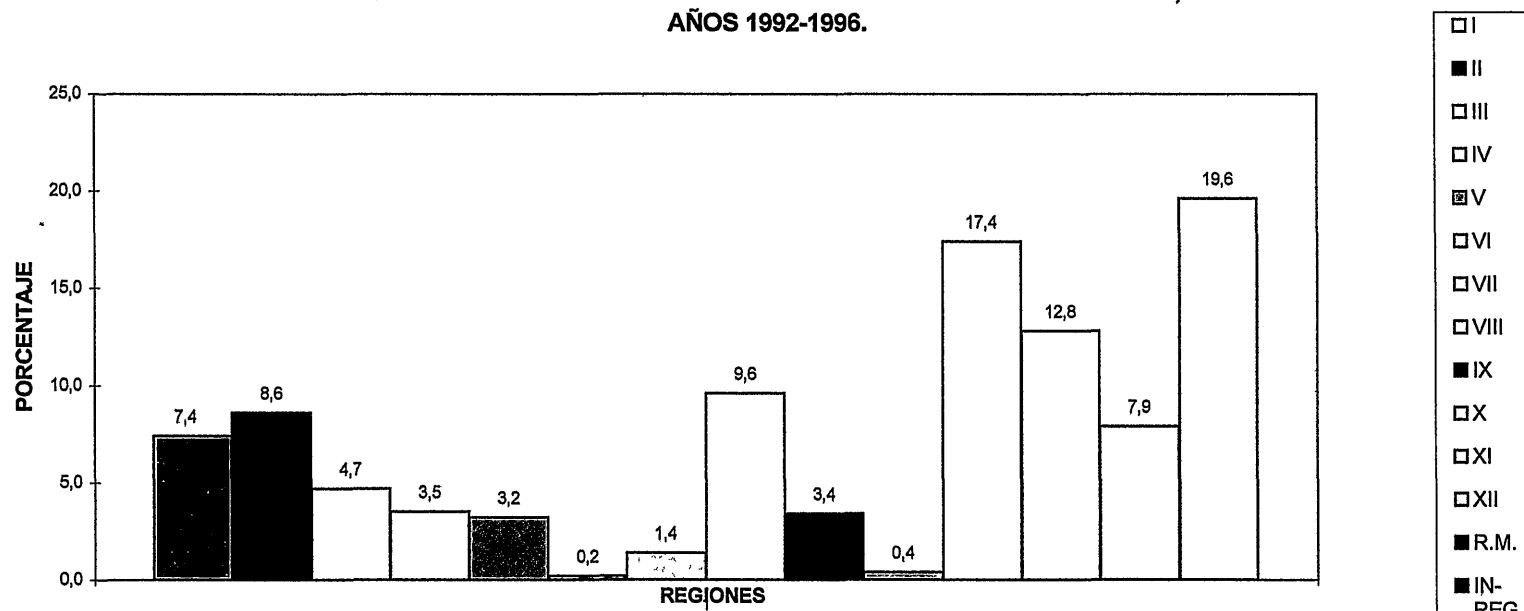
FUENTE: "Catastro de Inversiones no Estatales", Corporación de Bienes de Capital, Marzo 1993.

CUADRO N° 51



CUADRO N° 52

**GRAFICO DE PROYECTOS PRIVADOS DE INVERSION POR REGIONES,
AÑOS 1992-1996.**



Este gráfico muestra cómo la Inversión Privada está distribuida en las Regiones del país.
 Nota : La columna IN.REG. (Proyectos No Regionalizados) corresponden principalmente a Proyectos de Energía que cubren varias regiones del territorio nacional.

10.1.1.- EVOLUCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA PERIODO 1992-1996.

La composición en gasto en inversión, asociados a proyectos privados según sector económico, entre 1992 y 1996, (Cuadro N° 53), muestra las variaciones anuales porcentuales de la inversión según sectores de actividad y años, la cual se muestra como variación total acumulada del período en el siguiente detalle:

SECTOR	VARIACION % ACUMULADA (*)
MINERIA	177,27
FORESTAL	240,00
INDUSTRIA	132,00
ENERGIA	758,71
PUERTOS	100,00
INMOBILIARIO	439,53
OBRAS PUBLICAS	1436,84
TELECOMUNICACIONES	120,99
OTROS	360,87
TOTAL	288,39

Este cuadro muestra que el gasto en inversión en grandes proyectos aumentó en el periodo 1992-1996, en cuanto a su variación acumulada en un 288,39%. Dentro de los sectores que experimentaron el mayor dinamismo se encuentran Obras Públicas, Energía, Inmobiliario y Forestal, todos con variación acumulada superior al total. Por su parte

(*) : Fuente : Corporación de Bienes de Capital..

los sectores que registraron los menores incrementos son Telecomunicaciones y Puertos. Con respecto al mayor flujo de inversión durante el período 1992-1996, los años 1995 y 1996 son los que registran mayor variación con US\$3.696 y US\$6.253, respectivamente,³² con un 69,2% de aumento.

Para el efecto de conocer la evolución de la inversión privada y su variación del gasto asociado a proyectos privados entre el año 1992-1996, MIDEPLAN³³ dice : “ *En relación a las variaciones porcentuales anuales, se puede decir que las mayores variaciones anuales positivas de la inversión privada se han producido en los años 1993 (52,5%) y 1996 (69,2%). La variación registrada en 1993, es el resultado de la aparición de nuevos proyectos en el sector Obras Públicas, principalmente en el sector vial, debido al proceso de licitaciones que comenzó a operar a partir de 1992*” y sigue manifestando que “ *el importante aumento de la inversión privada detectada durante 1996, sería producto de la aparición de grandes proyectos en los sectores Minería (Pelambres y Escondida) y Forestal (Valdivia y Cóndor), que pasan a su etapa de Ingeniería de Detalle*”, y concluye que “*Otro factor que explicaría el aumento de los montos de inversión registrado en 1996 es que ultimamente se han comenzado a comprimir los tiempos de duración de los proyectos, originando un gasto anual mayor, principalmente en los primeros años de desarrollo de los proyectos*”. En general podemos acotar que si revisamos y medimos el avance en gasto de inversión durante este período, podemos concluir que entre el año 1992 y 1996, la variación del gasto fue de un 288,39%, mostrando un avance importante en el total global de la inversión privada.

³² Ver cuadro N° 55 y 56.

³³ “Documentos Económicos N83” Julio 1997, MIDEPLAN.

10.1.2. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN SEGUN SECTORES ECONOMICO. PERIODO 1992-1996. (Cuadro N° 53)

El Sector **MINERIA** logra mantener durante los años 1992, 1993, 1994, 1995 una constante porcentual por sobre el 30% del total de la inversión privada del país. Como se muestra en el cuadro de gastos en inversión asociados a proyectos privados (Cuadro N° 53), teniendo un 34,74% del total de la inversión del período, por lo tanto, es el gasto más alto en inversión puesto en marcha en el país. Si seguimos analizando, nos encontramos con que el sector **INMOBILIARIO** repunta desde el año 1992 y siguientes, alcanzando su gasto máximo para el período 1992 - 1996. En el año 1995, con un 15,6%, constituyéndose en un sector importante de inversión privada con un 13,91% de la inversión total país. Pero no se puede dejar de lado el extraordinario desarrollo del gasto privado en el sector **ENERGIA** efectuado en el año 1996, cuyo monto alcanzó los US\$ 1.331 millones en proyectos interregionales, lo cual lleva este sector a tener durante el período 1992-1996, el 18,13% de la inversión total país.

Es importante revisar el comportamiento del Sector **FORESTAL** por la gran importancia que tuvo durante los años ochenta, *“El sector Forestal muestra una importante disminución en su participación dentro del gasto a partir del año 1992, como resultado del término de grandes proyectos de celulosa que se empezaron a realizar entre los años 1987 y 1990³⁴, observándose sólo el 5,29% del total inversión país en el período 1992-1996.*

³⁴ “ Documentos Económicos. N° 83, Julio 1997.MIDEPLAN.

La intención de estudiar estos sectores en forma particular, es porque muestran en general, áreas de producción tradicionales y que tienen que ver con el potencial geográfico de algunas regiones en nuestro largo y angosto país, lo que estaría reforzando el planteamiento que dice en relación, a que la inversión privada privilegia su inserción en aquellos lugares y actividades que muestran un claro potencial económico.

Para complementar nuestro análisis del periodo 1992-1996, compararemos brevemente **proyectos de inversión no estatales** puestos en operación hasta 1992, según nos muestra el Cuadro N° 54, por regiones y sectores. La finalidad de ello, es tener un elemento comparativo hacia atrás, de la inversión privada y su distribución en el territorio nacional.

A la luz de los antecedentes mostrados en el Cuadro N° 54, se puede ver cómo la mayoría de la inversión privada se concentra en las regiones de la zona central del país con un 70% del total país.

Llama la atención que la inversión privada total país, en operaciones hasta el año 1992, se concentra principalmente en la VIII y IX Región, con US\$ 717 millones y US\$ 590 millones respectivamente favoreciendo preferentemente al sector forestal con un 61,7%.

Si comparamos con los proyectos no estatales de inversión, puestos en operación en el período 1992- 1996 por región y sector (Cuadro N°53), se ve el incremento en la inversión privada, tanto en el sector minero en las regiones del Norte, así como en los sectores de Industria y Servicios en la XI y XII Región. Cabe hacer notar que si bien en el período anterior,

(Cuadro Nº 54) la XII, IX y la Región Metropolitana mantenían el liderazgo en inversiones privadas, ahora éste se traslada tanto a la zona Norte como a la zona Sur del país. Lo cual indica que los polos de inversión cambiaron de la zona central del país a sus regiones extremas y también los sectores económicos de la Industria Forestal a la Industria Minera.

CUADRO N° 53.

GASTO EN INVERSION ASOCIADOS A PROYECTOS PRIVADOS PERIODO 1992-1996. SEGUN SECTOR ECONOMICO Y AÑO (Millones de US\$)						
SECTOR	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1992-1996
Minería	638	865	1.153	1.455	1.769	5.880
Forestal	120	139	103	125	408	895
Industria	225	253	401	430	522	1.831
Energía	155	585	489	508	1.331	3.068
Puerto	34	13	36	58	68	209
Inmobiliario	172	320	356	578	928	2.354
Obras. Publ.	-	38	57	187	584	866
Telecomunic	243	226	244	293	537	1.543
Otros	23	16	72	62	106	279
Total	1.610	2.455	2.911	3.696	6.253	16.925
VARIACION ANUAL DEL GASTO EN INVERSION ASOCIADOS A PROYECTOS PRIVADOS SEGUN SECTOR ECONOMICO,(Porcentaje)						
SECTOR	1991/92	1992/93	1993-94	1994/95	1995/96	1991/1996
Minería	108,5	35,6	33,3	26,2	21,6	177,27
Forestal	-63,6	15,8	-25,9	21,4	226,4	240,00
Industria	4,7	12,4	58,5	7,2	21,4	132,00
Energía	47,6	277,4	-16,4	3,9	162,0	758,71
Puerto	78,9	-61,8	176,9	61,1	17,2	100,00
Inmobiliario	62,3	86,0	11,3	62,4	60,6	439,53
Obras. Publ.	0,0	0,0	50,0	228,1	212,3	1436,84
Telecomunic	16,3	-7,0	8,0	20,1	83,3	120,99
Otros	130,0	-30,4	350,0	-13,9	71,0	360,87
variacion total	23,8	52,5	18,6	27,0	69,2	288,39
COMPOSICION DEL GASTO EN INVERSION ASOCIADO A PROYECTOS PRIVADOS SEGUN SECTOR ECONOMICO, POR AÑO, (Porcentaje)						
SECTOR	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1992-1996
Minería	39,6	35,2	39,6	39,4	28,3	34,74
Forestal	7,5	5,7	3,5	3,4	6,5	5,29
Industria	14,0	10,3	13,8	11,6	8,3	10,82
Energía	9,6	23,8	16,8	13,7	21,3	18,13
Puerto	2,1	0,5	1,2	1,6	1,1	1,23
Inmobiliario	10,7	13,0	12,2	15,6	14,8	13,91
Obras. Publ.	0,0	1,5	2,0	5,1	9,3	5,12
Telecomunic	15,1	9,2	8,4	7,9	8,6	9,12
Otros	1,4	0,7	2,5	1,7	1,7	1,65
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Este cuadro fué confeccionado teniendo como base las cifras proporcionadas por la "Corporacion de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital", período 1991-1997 y 1998-2000, publicadas por MIDEPLAN en "Documentos Económicos N°83 ", Julio de 1997.

CUADRO N° 54.

**PROYECTOS DE INVERSION NO ESTATALES PUESTOS EN OPERACION HASTA 1992.
POR REGIONES Y SECTORES.**

(En millones de dolares)

SECTOR	MINERIA		FORESTAL		INDUSTRIA		ENERGIA		PUERTOS		INMOBILIARIO		O PUBLICA		TELECOM		OTROS		TOTAL			
	SERVICIOS										TURISMO											
REGION	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY	INV	PROY		
I																						
II	40	1																	40	1		
III																						
VI																						
V	35	2			48	4					15	1							98	7		
VI	10	1	12	1																		
VII			11	1															22	2		
VIII			673	5	44	2													11	1		
IX			590	2															717	7		
X					10	1													590	10		
XI																						
XII			19	2															19	2		
R.M.	400	1	6	1	87	6					124	7							617	5		
IN-REG																						
TOTAL	485	5	1311	2	189	13					139	8							2124	38		

FUENTE: "Catastro de Inversiones no Estatales", Corporación de Bienes de Capital, Marzo 1993.

Cuadro de elaboración propia

10.1.3. DISTRIBUCION DE LOS PROYECTOS DE LA INVERSION PRIVADA POR REGIONES Y SECTORES PERÍODO: 1992-1996.

El Cuadro N° 49, nos ha mostrado la cantidad de inversión en millones de dólares, por región y por sector económico, como además nos entrega la información de la cantidad de proyectos que se están trabajando. Si analizamos este documento podemos descubrir que la Región Metropolitana es la que tiene la mayor cantidad de proyectos de inversión con treinta y seis (36) en total por un valor total de US\$1.512 millones, estos proyectos están vinculados mayormente al sector turismo, como también por la construcción de edificios y las inversiones efectuadas por las inmobiliarias (anexo N° 1). En cantidad menor, pero también de importancia para la región señalada podemos comprobar la inversión en Industria y Servicios, donde prevalecen las inversiones por ampliación o creación de nuevas inversiones, como por ejemplo la Planta de AGA Chile o de ALUSA SA. ó la ampliación de la C.C.U. y Cristalería Chile, por nombrar algunas (anexo N° 1).

La XI región nos muestra un monto curioso de inversión, que nos permite manifestar que es la región con el monto más alto con US\$ 3.340 millones, donde la mayor cantidad está dada por la industria y servicio con un valor de US\$ 3.290 millones. Si vemos nuestro anexo N°1, podemos constatar que se trata de instalaciones de *“una Refinería de Aluminio, que hasta ahora, ha sido de dudosa concreción”*³⁵

Leyendo las cifras y sin entrar en mayores detalles podemos analizar el Cuadro N ° 50, en la estructura porcentuada por regiones,

³⁵ Pag.49, "INVERSION Y CRECIMIENTO REGIONAL EN CHILE 1970-1990, Ivan Silva Lira, Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones.ILPES.

donde aparece con el mayor repunte la, XI y XII Región, con un 98,5% y un 95,5% respectivamente , en el sector Industria y Servicio seguido por la Primera Región, que tiene como inversión en el sector Minería , el 98,6% del total inversión Región, también es importante destacar la región VII ,VIII y IX , vinculadas especialmente a la Industria Forestal.

Entonces en términos regionales, se puede decir que las mayores regiones beneficiadas son:

1.-	XI. Región de Aisen del Gral. C.Ibañez del Campo..... ..	(17,4%)
2.-	XII. Región de Magallanes y de la antártida Chilena	(12,8%)
3.-	VIII. Región del Bio-Bio, con un	(9,6%)
4.-	II. Región de Antofagasta, con un	(8,6%)*
5.-	R. M. Región Metropolitana, con un	(7,9%)
6.-	I. Región de Tarapacá, con un.....	(7,4%)*
7.-	V. Región de Valparaíso.....	...(4,7%)*
8.	III. Región de Atacama, con un	 (3,5%)
9.-	IV. Región de Coquimbo , con un	(4,2%)
10.-	IX. Región de la Araucanía, con un.. ..	 (3,4%)
11.-	VII. Región del Maule.	(1,4%)
12.-	X. Región de los Lagos	 (0,4%)
13.-	VI. Región del Libertador Gral. B.O Higgins.....	(0,2%)

De acuerdo a este estudio y a las cifras dadas por los diferentes cuadros estadísticos, podemos consignar que la empresa privada sigue privilegiando las regiones donde existen RECURSOS NATURALES para explotar y éstas son la **MINERIA** (*), cuya inversión en gran medida se realiza en las regiones Norte de nuestro país, lo indica así la cantidad de

proyectos mineros (30), donde diecinueve (19) de ellos pertenecen a la I, II y III Región. Por otro lado también, la explotación de los **bosques e industrias madereras** se hace sentir, favorablemente por la inyección de divisas a la región y esto ocurre en las regiones céntricas. La cantidad de proyectos de inversión alcanzan a un número de (21), concentrándose la mayoría de ellos en la VI, VII, VIII, IX Región.

Las Inversiones relacionadas con la creación de **industrias**, son directamente proporcional con la gran masa de gente que pueden acceder a ella por un trabajo. Esta inversión se da principalmente en sectores de alta densidad poblacional, como por ejemplo la Región Metropolitana.

Está claramente establecido como se muestra el “mapa “de la Inversión Privada en nuestro País, de las ventajas que dan algunas regiones, en términos de tener recursos naturales en gran cantidad, como la Minería ó en recursos forestales que permiten a las empresas de este rubro, renovarlos, refuerzan la idea de que en nuestro país la principal atracción de los inversionistas privados, es explotar las riquezas básicas tanto del suelo como del subsuelo, con el único fin de extraer las materias primas y exportarlas sin introducir mayores niveles de elaboración que permitan agregar valor a los mismos. Aunque no podemos tampoco dejar de lado y reconocer que con la inversión efectuada en estas regiones las empresas privadas, éstas les ha dado una buena perspectiva de crecimiento.

Como última reflexión a este capítulo, se debe decir que la inversión privada total país durante este período, alcanza un monto de US\$19.243, pero los que han tenido un auge importante en la concreción de proyectos son los **INTERREGIONALES**, especialmente en la industria

energética y las comunicaciones. La cantidad de proyectos puestos en operaciones (11), ha permitido que el 19,6% de la Inversión privada Nacional, con un valor de US\$3.775 millones, esté dirigido a la concreción de éstos, siendo este sector con la inversión más alta en nuestro país (Cuadros N° 47 y N° 50), situación que contrasta con el bajo impacto que han tenido los convenios de programación, como políticas del sector público.

ANEXO N° 2.

PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSION POR REGIONES, PERIODO 1992-1996.

- **MINERIA**

I. REGION

Cía. Minera Doña Ines de Callahuasi, Collahuasi
Cía. Minera Quebrada Blanca, Quebrada Blanca.
Río Algom, Cerro Colorado

II REGION

Cía. Contractual Minera Leonor, Leonor
Cía Minera La Escondida, proceso lixiviación
Cía Minera Lince, Ampliación Estefanía
Cía. Minera Lince, Lince
Minera Amax-Guanaco, Guanaco
Minera Outokumpu Chline Ltda. , Lo Zaldívar
Minera Rayrock, Proyecto Zar.
Refinería, Fundición Antofagasta
Shell, Las Luces
Soc.Chilena del Litio, Planta Cloruro de Litio
Soc.Minera Salar de Atacama, Minsal.

III REGION

Berma Glod Ltda., Los Refigión
Cía Minera Anglo-American, Manto Verde
Cía Minera JVL, Amolanas
Cía. Minera Ojos del Salado Candelaria

Minera Can-Can, Can-Can.
Soc.Punta del Cobre S.A. Planta de flotación

IV REGION

Minera Dayton Andacollo

V REGION

Cía.minera Disputada de las Condes, Ampliación fundición Chagres
Cía Minera Disputada de las Condes, Dixiviación oxido (el soldado)
Cía Minera Disputada de las Condes, tranque el torito

VI REGION

Cía minera Valle Centrl, tratamiento de relave

XI REGION

Chilean Mining Corp.Fachinal, oro y plata

REGION METROPOLITANA

Cía.Minera la Disputada de las Condes, expansión Los Bronces.
Cía Minera la Disputada de las Condes, Planta de molibdeno, Los Bronces
Cia.Minera la Disputada de las Condes, Repulpeo de Relaves, Los Bronces.

- **FORESTAL**

VI REGION

Industr. Forestal Nacional S.A. (G.Errazuriz) Aserradero

VII REGION

Attisholtz, celulosa Linancel

Cía.Manuf. de papeles y cartones (CMPC.) Laja.

VIII REGION

Celarco, Arauco II

CMPC.,Proyecto aserradero

CMPC.Reemplazo de Equipos Laja.

Fibranova SA., Aserradero El Colorado

Forestal Santa fe, delignificación c/oxígeno

Masisa Pathfinder, Ampliación

Papeles Carrascal SA. Planta Celulosa

IX REGION

Celulosa del Pacífico SA. Planta de dióxido de cloro

CMPC.Celulosa del Pacífico

Masisa Pathfinder, Planta Victoria.

XII REGION

Gtec Engineering Co. (CAN), Forestal Rio Grande

Forestal Rusfin, Maderas Seca P.Muebles.

Soc.Magallánica y com.aserraderos y otros.

Soc.Magallánica y com. Aserraderos, Bosques de Magallanes

- **INDUSTRIAS Y SERVICIOS**

II REGION

Cía Cervecerías Unidas, PLanta Antofagasta
Enaex, Planta Nitrato de amonio

V REGION

Pesquera Camanchaca SA. Proyecto en Sn. Antonio
Pesquera los del Sur, Planta en San. Antonio
Pesquera Nacional Ltda. (G. Errazuriz), Planta reductora
Pesquera Santa Lucía SA. Planta Quintero
SOPESA, Planta reductora
Tripesca, Planta en San. Antonio
VTC. Central proceso Aconcagua.

VI REGION

Malloa SA. Nueva planta
Zeus service, Servicios de frío.

VII REGION

Cía. Chilena de Tabacos, mejoramiento instalaciones

VIII REGION

Cemento Bio-Bio SAC. Horno producción Chinguez
Cía siderúrgica Huachipato, modernización laminación
Cía siderúrgica Huachipato, modernización laminado
Petroquin Ltda. (CAP-ENAP-CIP) planta de polipropil

SISPA, Ampliación Planta de Talcahuano

IX REGION

Cía .de Cervecería Unidas,Planta Temuco

X REGION

Cía. Cervecerías Unidas, Proyectos Varios

XI REGION

Comalco-Endesa, refinería de aluminio

Proyecto Aysen SA.Alinza.

XII REGION

Cape Horn Methanol, ampliación de Capacidad

Comalco-Geoestudios, Refinería de aluminio

ENAP Magallanes y Digo KOPPERS, Planta amonio urea.

REGION METROPOLITANA

Acotec.Planta de poliuretano

AGA, Chile, Nueva Planta

Alusa SA.,Nueva Planta

Aiztía, Proyectos varios 1 y 2.

Cemento Polpáico SA. Proyectos varios

Cerámica cordillera, Ampliación planta quilicura

Cía.de cervecerías unidas, ampliación 1 y 1.-

Cristalería Chile, aumento de capacidad

Fibrotextiles SA. Thermobonding

Formac SA. Planta Pajarito

INDALUM SA. Fábrica perfiles de aluminio

MOLYMET, Planta de ácido sulfúrico PROACER, Planta de bolas fundidad.
--

- **TELECOMUNICACIONES**

INTER-REGIONALES.

CMET,Proyectos de expansión CTC.Fibra óptica CTC.,plan de desarrollo CTC., plan satelital ENTEL. Fibra óptica ENTEL Proyectos menores TELECOM, telefonía celular Telefonía del sur, plan expansión

- **ENERGIA Y COMBUSTIBLE**

II REGION

Chilgener, Central térmica nueva Tocopilla Edelnor SA. Central térmica Mejillones
--

III REGION

Guacolda SA. Central térmica Guacolda

VI REGION

Gasmar, Almacenamiento de gas, Quintero

Minera Valparaíso, Central Aconcagua

VII REGION

Chilgener, Planta termoeléctrica Copihue

Pehuenche SA. Central Curillinque

VIII REGION

Empresa eléctrica Pangué SA, Central pangué

X REGION

Cooperativa eléctrica de Osorno, Central El Capullo

Empresa eléctrica Pilmaiquén, Central Rucatayo

Endesa Corral SA. , Puerto Corral

REGION METROPOLITANA

Ásoc. De Canaleros del Maipo, Central la Florida

INTERREGIONAL

Consorcio Italo-Español

ENAP-YPF. oleoducto.

• PUERTOS

III REGION

Cap, Cocar, Chilgener, Equip. Muelle Guacolda

V REGION

Oxiquin , muelle manejo líquido a granel

Puerto Ventana SA. Ampliaciones Pto,Ventana

VII REGION

Cía Puerto Coronel SA. Puerto Coronel

Puerto Corral SA. Puerto Corral

• INMOBILIARIAS Y TURISMO

I REGION

Aries Horden SA.. Shopping Campanario

IV REGION

Fdo.Boza y Asoc, Puerto Velero

Inmibiliaria Las Tacas

Soc. Inversiones Castilla SA. La Serena

Soc. Inmob. E invers. Cuenca del S.

V REGION

Inmob. Gala Hotel Gala, Viña del Mar

Inmobil. Manzo de Velazco, Coraceros

Mastra, Complejo turístico Marbella

VIII REGION

Soc. Inmob. Concepción Plaza Concepción,Shopping.

IX REGION

Centro Comercial Temuco SA. Portal Temuco 2000

REGION METROPOLITANA

Embajada de EE.UU.
Hotel Corporation of Chile, Hotel Hyatt Regencia
Inmobiliaria, Las Verbenas SA. Costanera Centro
Inmobiliaria Manso de Velasco, Torre Stgo. 2000
Inmob.Nueva Lyon Policentro
Inmob.Prosa Ltda. Torre Borgue
Parque Arauco, ampliación
Josef Schorghuber, Torre las Condes
Senexco Ltda. Edificio Las Industria
Secexco Ltda. Edificio Torre del Pacífico
SIPSA, Altaltes
SIPSA y RECSA, Parque Industr. Aeropuerto
Soc.Inmob. Maipú, Gran Plaza Schopping
VANESA, Valle Nevado
World Trade Center, Edificio WTC.

• OTROS

I REGION

Esso de Tarapaca Minicentral Hospicio- Cavancha

II REGION

ESSO, Observatorio Cerro Paranal

III REGION

ENAMI,y privados Altamira

V REGION

MOP y Privados, Tunel el melón

REGION METROPOLITANA

EMPORCHI y privados ,Puerto Comercial Pta. Arenas

11.- DISTRIBUCION DE LA INVERSION PRIVADA POR REGIONES Y SECTORES PERIODO 1996- 2000.

El Cuadro N° 55, nos muestra la cantidad de inversión privada en el período 1996 - 2000, según sector económico y etapas, dicho cuadro se divide en cuatro (4) etapas que son:

- 1.- La factibilidad del proyecto
- 2.- La ingeniería de detalle
- 3.- La Construcción
- 4.- El proyecto terminado.

Hay que tener la precaución de tener en cuenta de que se está analizando un período con información de proyectos que están en avance en algunas de las etapas de ejecución enumeradas anteriormente, algunos de los cuales no se podrán ejecutar totalmente y otros que aumentarán su gasto de inversión, si resultaren viables. Para recabar la información, tomamos las cifras entregadas por la Corporación de Bienes de Capital, en lo que se refiere a este período.

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 55, la inversión total asciende a la cantidad de US\$ 20.865 millones en una totalidad de ochenta y cinco (85) proyectos a realizar en un período de cinco años.

CUADRO N° 55.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION SEGUN SECTOR ECONOMICO Y ETAPAS DE EJECUCION

PERIODO 1996-2000

(Millones de dólares)

SECTOR	FACTIBILIDAD			ING. DE DETALLE			CONSTRUCCION			TERMINADOS			N° PROY.	TOTAL US\$	% TOTAL
	NOMBRE	US\$	REG.	NOMBRE	US\$	REG.	NOMBRE	US\$	REG.	NOMBRE	US\$	REG.			
MINERIA	Los Bronces	570	R.M.	Pelambres	1070	IV	Collahuasi	1800	I	El Abra	1000	II			
	Pascua	475	II	Escondida	400	II	Candelaria	337	III	Fase III	560	II			
	Tesoro	220	III	Colorados	93	IV	Lomas Bayas	244	II	Minsal	90	II	12	6.859	30,2
FORESTAL	Inforsa	110	VIII	Valdivia	1345	X	COMC	200	VII	Celarco	10	VIII			
	Terranova	60	VIII	condor	200	XII	Celarco	130	VIII	Bio-bio	6	VIII			
				Sta.fe	70	VIII	Profal	114	VIII				10	2.245	9,9
INDUSTRIA	Aza	70	R.M.	Melhanex	300	XII	Cemenro Bio	150	VIII	Methanex	275	XIII			
	Cocar	60	II	Petroquim	130	VIII	ICI	120	II	Lirquén	60	VIII			
	Huachipato	50	VIII	Eneaex	90	II	Cristalerías	90	RM.	Cem.Bio-bio	23	VIII	12	1.418	6,2
ENERGIA	Ralco	550	VIII	Corteadera	213	VI	Patache	360	I	Sum. Gas	25	XII			
	Noranda	500	XI	Corrales	210	VI	Pangue	340	VIII	Chilectra	14	RM.			
	Norgener	180	II	Unidad	180	II	Gasandes	285	RM.	Chilectra	6	RM.	12	2.863	12,6
PUERTOS	Emporchi	30	V	S.Vicente	104	VIII	Terminal Cor	30	V	Coronel	34	VIII			
	P.Pesquer	30	VIII	Costanera	15	V	Ampliación M	23	II	Grúas	12	V			
				Arica	15	I	Melón	16	V	Mejillones	12	II	11	321	1,4
INMOB.	P.Arauco	150	R.M.	Puerta del	275	IV	Rinconada	900	RM.	CTC.	52	RM.			
	Fevesa	30	R.M.	Nevado 300	240	R.M.	Serena Norte	500	IV	Pza.Almagro	33	RM.			
	Mojiillones	20	II	Chicureo	51	R.M.	Brisas	480	V	Movicenter	25	RM.	12	2.756	12,1
O.P.				La Dormida	265	V	Acceso Norte	197	VIII	Biwater	10	RM.			
				Cost.Norte	233	R.M.	Ecovías	175	N.R.						
				Tribasa	190	N.R.	Ruta 78	121	N.R.				7	1.191	5,2
TELECOM.							CTC	2000	N.R.	Entel Móvil	80	N.R.			
							Entelphone	600	N.R.	Cable Expres	70	N.R.			
							CMET	50	N.R.	Fibra.Optica	48	N.R.	6	2.845	12,5
OTROS							ESO	270	II						
							N:O:A:O.	86	IV						
							Fun.Track	11	RM.				3	367	1,6
TOTAL	3105			5689			9629			2442			85	20.865	91,8
(%Inv.T.)	13,7			25,0			42,3			10,7				91,8	

Fuente: Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital.

11.1.- ANALISIS DE LA INVERSION PRIVADA POR SECTORES

- **MINERIA:** Es el sector donde se concentra la mayor inversión privada en el período con un 30%, y que en un total de doce (12) proyectos asciende a la suma de US\$6.859 millones. Llama la atención de que la mayor inversión en este caso, se concentra en la etapa de ejecución de **CONSTRUCCION** con un total de US\$2.381 millones, destacando la inversión en Collahuasi, primera región, con US\$1.800 millones.
- **FORESTAL:** Sector con el 9,9 % de inversión país, donde en la etapa de ejecución de **INGENIERIA DE DETALLE** se destaca la mayor inversión con US\$1.615 millones, destacándose la forestal Valdivia , en la Décima Región, con US\$1.345 millones.
- **INDUSTRIA:** Corresponde a un 6,2% de la Inversión Nacional, donde la etapa de ejecución de **INGENIERIA DE DETALLE** se vuelve a destacar con una inversión de US\$520.000 millones, siendo en la XII Región con Industrias MELHANEX la que lidera en la región.
- **ENERGIA:** Con un 12,6% de inversión nacional, siendo la etapa de **FACTIBILIDAD**, la que concentra el mayor monto con US\$1.230 millones, siendo RALCO, Empresa de Electricidad de la VIII Región con US\$550 millones, la que lidera el sector.
- **PUERTOS:** Con un 1,4% de inversión total, siendo San Vicente en la VIII Región como la más alta con US\$104 millones.

- **INMOBILIARIAS:** Se nota la importancia que tiene este sector en el concierto nacional con un 12,1%, constituyéndose en la etapa de **CONSTRUCCIÓN** la de mayores inversiones (Cuadro N° 64) con US\$1.880,00 millones, siendo el proyecto **Rinconada** con US\$900 millones y **Serena Norte** con US\$500 millones los de mayor inversión. Cabe destacar, que la factibilidad de proyectos en inmobiliaria es sólo de US\$200 millones, notándose la baja de interés en inversión inmobiliaria en la segunda mitad del período.
- **OBRAS PUBLICAS:** El total de Inversión llega a US\$1.191 millones, correspondiendo al 5,29% de la inversión privada nacional. La construcción caminera juega un papel importante en este sector. La construcción de la Ruta 78, de Ecovías, Costanera Norte son algunos de estos proyectos que están en diferentes etapas de ejecución.
- **TELECOMUNICACIONES:** Tiene el tercer lugar en el mapa de Inversión Privada en Chile, es el 12,5%del total inversión. **El mayor proyecto de inversión del período 1996-2000 está en este sector, con un total de US\$2.000 millones de la C.T.C,** esta inversión no puede ser contabilizada a una región en particular, porque engloba todo el territorio nacional.

Si se toma en forma general el período de inversión 1996-2000, sin considerar las diferentes etapas de ejecución y suponiendo que la factibilidad de todos los proyectos es total, podemos hacer un catastro por región, del monto total de inversión privada y se pueden sacar las siguientes conclusiones (Cuadro N° 56).

**11.1.2.- DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA,
PORCENTUADA POR REGIONES EN ORDEN
DESCENDENTE ³⁶:**

1.-	II. Región.....	16,6%
2.-	Región Metropolitana.....	13,2%.
3.-	I. Región.....	10,4%
4.-	VIII. Región.....	9,6%
5.-	IV. Región.....	9,2%
6.-	X. Región.....	6,4%
7.-	XII.a.Región.....	6,2%
8.-	III. Región.....	4,3%
9.-	V. Región.....	4,0%
10.-	VI. Región.....	2,0%
11.-	VII. Región.....	1,6%
12.-	IX. y XI Región.....	0,0%

Esta relación de porcentaje nos muestra cómo en la IX y XI región no aparecen proyectos de inversión privada importantes. En el período 1992-1996, la **Novena región** mostraba un porcentaje de inversión de un 3,4% vinculado especialmente al sector forestal, ahora, de acuerdo a las cifras entregadas, constatamos que la inversión en el sector forestal se trasladó a la X Región, pero principalmente la baja se produce por el cambio en los polos de inversión en nuestro país hacia las zonas mineras.

Al comparar el período 1992-1996, con el período 1996-2000, se produce un aumento de la inversión privada en un 8,43% privilegiándose regiones tales como la II y I Región con inversión minera, la Región

³⁶ La Inversión Interregional que no aparece en el cuadro, tiene un total de 15,96% de Inversión Total País, según Estructura de Inversión Porcentuada.

Metropolitana y IV región con el sector inmobiliario y la VIII región con inversión en sector forestal, puertos e industrias y servicios.

CUADRO N° 56.

CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSIÓN, POR REGIONES Y SECTORES: 1996-2000. (en millones de dólares)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG.	TOTAL
Minería	1.800	2.769	557	1.163									570		6.859
Forestal							200	500		1.345		200			2.245
Industria y Serv.		270						413				575	160		1.418
Energía y comb.	360	360				423		890			500	25	305		2.863
Puertos	15	35			103			168							321
Inmob. y Turismo		20		775	480								1.481		2.756
O.P.					265			197					243	486	1.191
Telecomunic.														2845	2845
Otros		270		86									11		367
TOTAL	2.175	3.724	557	2.024	848	423	200	2.168		1.345	500	800	2.770	3.331	20.865

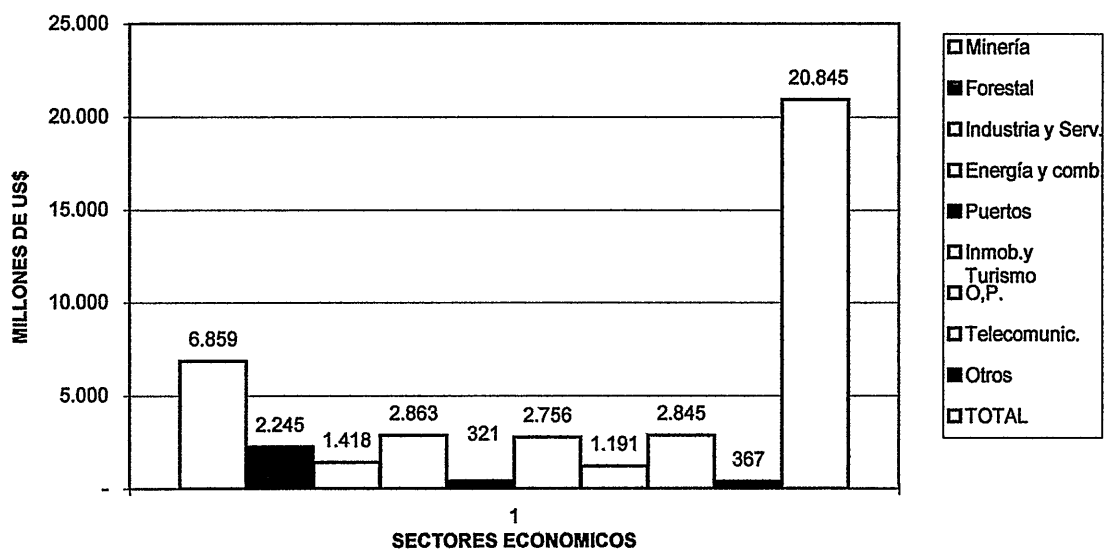
CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSIÓN, POR REGIONES Y SECTORES: 1996-2000. (estructura porcentuada por sectores)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG.	TOTAL
Minería	82,8	74,4	100,0	57,5									20,6		32,9
Forestal							100,0	23,1		100,0		25,0			10,8
Industria y Serv.		7,3						19,1				71,9	5,8		6,8
Energía y comb.	16,6	9,7				100,0		41,1			100,0	3,1	11,0		13,7
Puertos	0,7	0,9			11,8			7,8							1,5
Inmob. y Turismo		0,5		38,3	56,6								53,5		13,2
O.P.					31,3			9,1					8,8	14,6	5,7
Telecomunic.														85,4	13,6
Otros		7,3		4,3									0,4		1,8
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

CATASTRO DE PROYECTOS NO ESTATALES DE INVERSIÓN, POR REGIONES Y SECTORES: 1996-2000. (Estructura porcentuada por regiones)															
SECTOR/REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	IN-REG.	TOTAL
Minería	26,2	40,4	8,1	17,0									8,3		100,0
Forestal							8,9	22,3		59,9		8,9			100,0
Industria y Serv.		19,4						29,1				40,6	11,3		100,0
Energía y comb.	12,6	12,6				14,8		31,1			17,5	0,9	10,7		100,0
Puertos	4,7	10,9			32,1			52,3							100,0
Inmob. y Turismo		0,7		28,1	17,4								53,7		100,0
O.P.					22,3			16,5					20,4	40,8	100,0
Telecomunic.															100,0
Otros		73,6		23,4									3,0		100,0
TOTAL	10,4	17,9	2,7	9,7	4,1	2,0	1,0	10,4		6,5	2,4	3,8	13,3	16,0	100,0

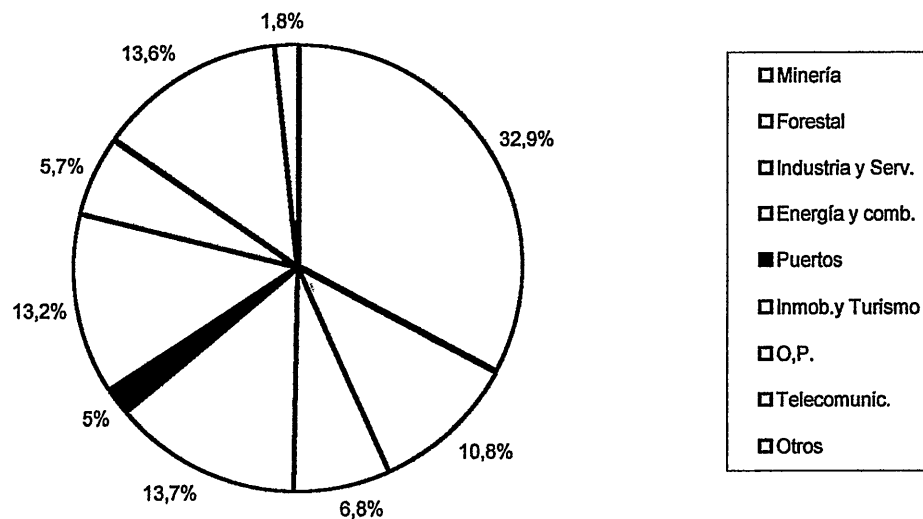
FUENTE: Corporación de Desarrollo Tecnológico de Bienes de Capital,
MIDEPLAN, "Perspectiva de Mediano Plazo de la Inversión Privada en Chile" Doctos. Económicos N°81, Febrero 1997.
Cuadro de elaboración propia para estructurar porcentualmente por regiones y sectores la inversión privada 1996-2000.

CUADRO Nº 57.

**GRAFICO DE PROYECTOS PRIVADOS DE INVERSION,
1996-2000**

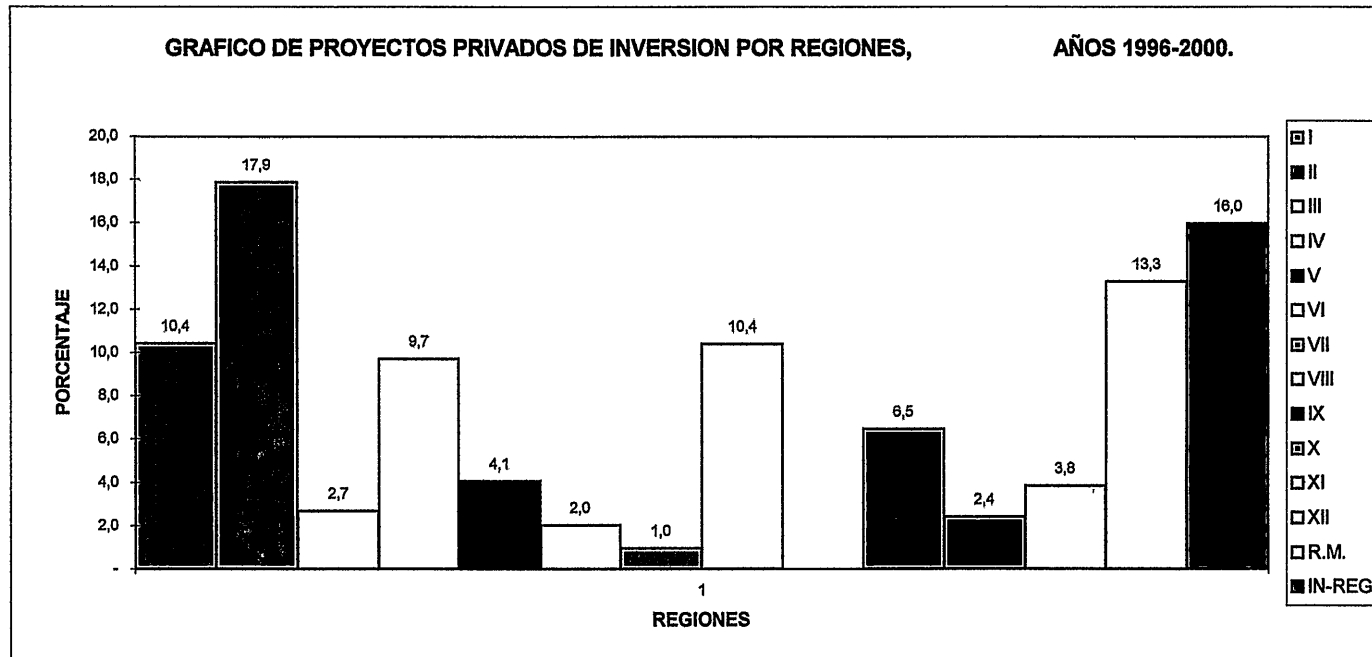


PORCENTAJE DE INVERSION POR SECTORES ECONOMICOS



Muestra en valores monetarios (US\$) y en estructura porcentuada de la INVERSION PRIVADA en Chile durante el período 1996-2000.

CUADRO Nº 58



Este gráfico muestra cómo la Inversión Privada está distribuida en las Regiones del país.

Nota: La columna que aparece sin datos corresponde a la NOVENA REGION, quien no tiene en este período Proyectos de Inversión de alto nivel.

IN.REG. = Proyectos No Regionalizados.

12.- RELACIÓN COMPARATIVA ENTRE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA INVERSIÓN PRIVADA, PERIODO 1992-1996.- (Cuadro N° 59)

Para hacer el análisis comparativo se tomaron dos fuentes de información, las que aparentemente son las más comunes :

- **INVERSION PRIVADA**, “Catastro de Inversiones no Estatales”, Corporación de Bienes de Capital, Marzo 1993.-
- **INVERSIÓN PÚBLICA**, “ Serie Regionalizada de la Inversión Pública Efectiva 1990-1996, MIDEPLAN.

Como una de nuestras finalidades es conocer cuál es la relación entre la Inversión Pública y Privada, en términos comparativos a valores monetarios y su distribución a nivel de regiones, podemos decir que el total inversión país durante el período 1992-1996 fue de US\$ 28.115 millones, cuyo porcentaje le corresponde un 68,44% a la Inversión Privada y un 31,56% a la Inversión Pública, lo cual nos indica que en términos de distribución porcentual total, la inversión privada fue un 116,86% más que la Inversión Pública durante el período en estudio.

El Cuadro N° 59, muestra como la inversión privada, en el caso de las regiones extremas del país, sobrepasa a la inversión pública. Las primeras son del orden de un 77% en relación a las {ultimas, por lo que se podría deducir que los programas arancelarios implementados por el Gobierno para incentivar la Inversión en las zonas extremas parecen ser un buen incentivo para los inversionistas privados.

CUADRO N° 59.

INVERSION EN CHILE: PERIODO 1992-1996.

(Millones de dólares)

REGION	PROYECTOS	INVERSION	TOTAL INV. PAIS	ESTRUC. %	ESTRUC. %	% DE INVERS. EN REGIONES	
	INV.PRIVADA	PUBLICA		INV.PRIVADA	INV.PUBLICA	PRIVADA	PUBLICA
I	1.420	344	1.764	5,05	1,22	80,50	19,5
II	1.646	359	2.005	5,85	1,27	82,09	17,91
III	900	268	1.168	3,20	0,95	77,05	22,95
IV	674	424	1.098	2,40	1,51	61,38	38,62
V	625	930	1.555	2,22	3,31	40,19	40,51
R.M.	1.512	2.397	3.909	5,38	8,53	38,68	61,32
VI	37	528	565	0,13	1,88	6,55	93,45
VII	267	633	900	0,95	2,25	26,67	70,33
VIII	1.849	1.006	2.855	6,58	3,58	64,36	35,24
IX	657	608	1.265	2,34	2,16	51,94	48,06
X	80	663	743	0,28	2,36	10,77	89,23
XI	3.340	216	3.556	11,88	0,77	93,93	6,07
XII	2.461	233	2.694	8,75	0,83	91,35	8,65
NO REG.	3.775	263	4.038	13,43	0,94	93,49	6,51
TOTAL	US\$19.243	US\$8.872	US\$28.115	68,44	31,56	68,44%	31,56%

FUENTES: Inversión Privada, "Catastro de Inversiones no Estatales", Corporación de Bienes de Capital, Marzo 1993.

Inversión Pública, "Serie Regionalizada de la Inversión Pública Efectiva 1990-1996", MIDEPLAN.

Cuadro de elaboración propia

REGIONES EXTREMAS

NORTE

La I , II y III región muestran un 80,50%, 82,09% y un 77,05% respectivamente de inversión privada , del total inversión región. Los proyectos de inversión minera son de suma importancia para el desarrollo regional esto en contraposición con la poca inversión pública de un 19,5%, 17,91% y un 22,95% respectivamente.

SUR

La, XI y XII región nos muestran una relación muy similar a la zona norte, excepto que el sector privilegiado es el **de Industria y Servicios**, siendo su estructura porcentual de un 93,93% y de un 91,35% respectivamente. Llama la atención la disminución de la inversión pública por regiones a menos de un 9%. Si lo comparamos con las otras regiones del país daremos cuenta de su poco significado.

REGIONES CENTRALES:

Se caracterizan principalmente por la baja inversión privada y por el alto grado de concentración de la inversión pública.

En la V, RM, VI, VII, la inversión pública a nivel regional juega un papel preponderante en ellas. La inversión privada con una baja ostensible en comparación con las otras regiones del país, no alcanza a sobrepasar el 41% del total regional, adquiriendo entonces el Estado una responsabilidad con los habitantes de éstas regiones para poder mantener la equidad y el equilibrio tal cual se lo mandata la Constitución Política del Estado. Para estos efectos el promedio de inversión pública

en la Región Metropolitana y V región fueron del orden de un 27,30% y de 10,70% (cuadro N° 24), promedio 1990-1996 respectivamente, y que a pesar de ser las más altas inversiones públicas, por razones de su alta densidad poblacional, especialmente la región metropolitana, tiene el mas bajo promedio per cápita en Inversión pública nacional (Cuadro N° 25).

Es importante manifestar de que en la VIII región la inversión privada sobrepasa el 64% aún cuando los problemas sociales con los sectores carboníferos llevaron a amplios sectores de la población a vivir en la extrema pobreza. De parte del Estado hubo una respuesta en inversión pública del orden de US\$1.006 millones siendo de un 35,34% del total de la inversión regional, la cual fue insuficiente para el desarrollo real de la región. Aún cuando se debe reconocer un repunte positivo, por ejemplo en el año 1990 el total de pobres en la región era del orden de un 48,2%, en el año 1992 del orden de un 44,5% y el año 1996 del orden de un 33,9% (Cuadros N° 63,64 y 65), cuya mejoría se debería al mayor monto de inversión pública, pero no se puede desconocer que la inversión privada tiene un importante aporte con un 64,36% de la inversión (cuadro N° 59) dándole así un mayor dinamismo a la región especialmente con los proyectos en el sector ENERGIA.

Si hacemos un enfoque general a todas las regiones durante el período 1992-1996, podemos distinguir que la inversión privada no tiene mayor injerencia en la VI y la X región, con respecto a la inversión pública.

La falta de proyectos viables para la empresa privada llevó al gobierno a insertar recursos financieros en ésta regiones para contrarrestar esta baja en la inversión privada, pero que no se llame a equívoco, pues si bien es cierto que la inversión pública es éstas regiones fue de un 93,45% y de un 89,23% del total región (Cuadro N° 59) en cuanto a recursos

financieros , esto significa solamente US\$528 millones y US\$663 millones, los cual en relación con la inversión regional total país no es significativo.

De acuerdo a los antecedentes conocidos y analizados en éste trabajo podemos decir que el DS.N° 18.392, que modifica el sistema aduanero para incentivar la inversión, no ha jugado el papel real para el cual fue promulgado, por lo menos durante el período 1992-1996, ya que el incremento de la inversión privada en las regiones extremas fue principalmente por proyectos mineros debido a las buenas posibilidades de explotación de los recursos del subsuelo , la buena rentabilidad existente en el mercado internacional y la apertura a la inversión extranjera propiciada por el gobierno, llegando a ser éstos de un valor de US\$3.863 millones , siendo el mayor monto del período. Aparentemente no existen incentivos legales que permita “tentar” a la inversionistas privados para invertir en las zonas centrales. En nuestro gráfico comparativo sobre la distribución de la inversión en Chile, tanto pública como privada, por regiones (Cuadro N° 60), podemos visualizar y confirmar lo anteriormente afirmado.

Si bien es cierto que las proyectos de inversión son posibilidades ciertas de hacer algo, no menos cierto es que durante éste período el gasto en inversión privada supera en algunos casos lo proyectado (Cuadro N° 61) , de lo cual podemos deducir que las inversiones en sector minería , energía y sector mobiliario fueron superadas por los gastos en inversión , provocando una inyección extra de recursos a las regiones involucradas pero mayormente por acortamiento de los plazos de terminación de los proyectos involucrados (Cuadro N° 61).

financieros , esto significa solamente US\$528 millones y US\$663 millones, los cual en relación con la inversión regional total país no es significativo.

De acuerdo a los antecedentes conocidos y analizados en éste trabajo podemos decir que el DS.N° 18.392, que modifica el sistema aduanero para incentivar la inversión, no ha jugado el papel real para el cual fue promulgado, por lo menos durante el período 1992-1996, ya que el incremento de la inversión privada en las regiones extremas fue principalmente por proyectos mineros debido a las buenas posibilidades de explotación de los recursos del subsuelo , la buena rentabilidad existente en el mercado internacional y la apertura a la inversión extranjera propiciada por el gobierno, llegando a ser éstos de un valor de US\$3.863 millones , siendo el mayor monto del período. Aparentemente no existen incentivos legales que permita “tentar” a la inversionistas privados para invertir en las zonas centrales. En nuestro gráfico comparativo sobre la distribución de la inversión en Chile, tanto pública como privada, por regiones (Cuadro N° 60), podemos visualizar y confirmar lo anteriormente afirmado.

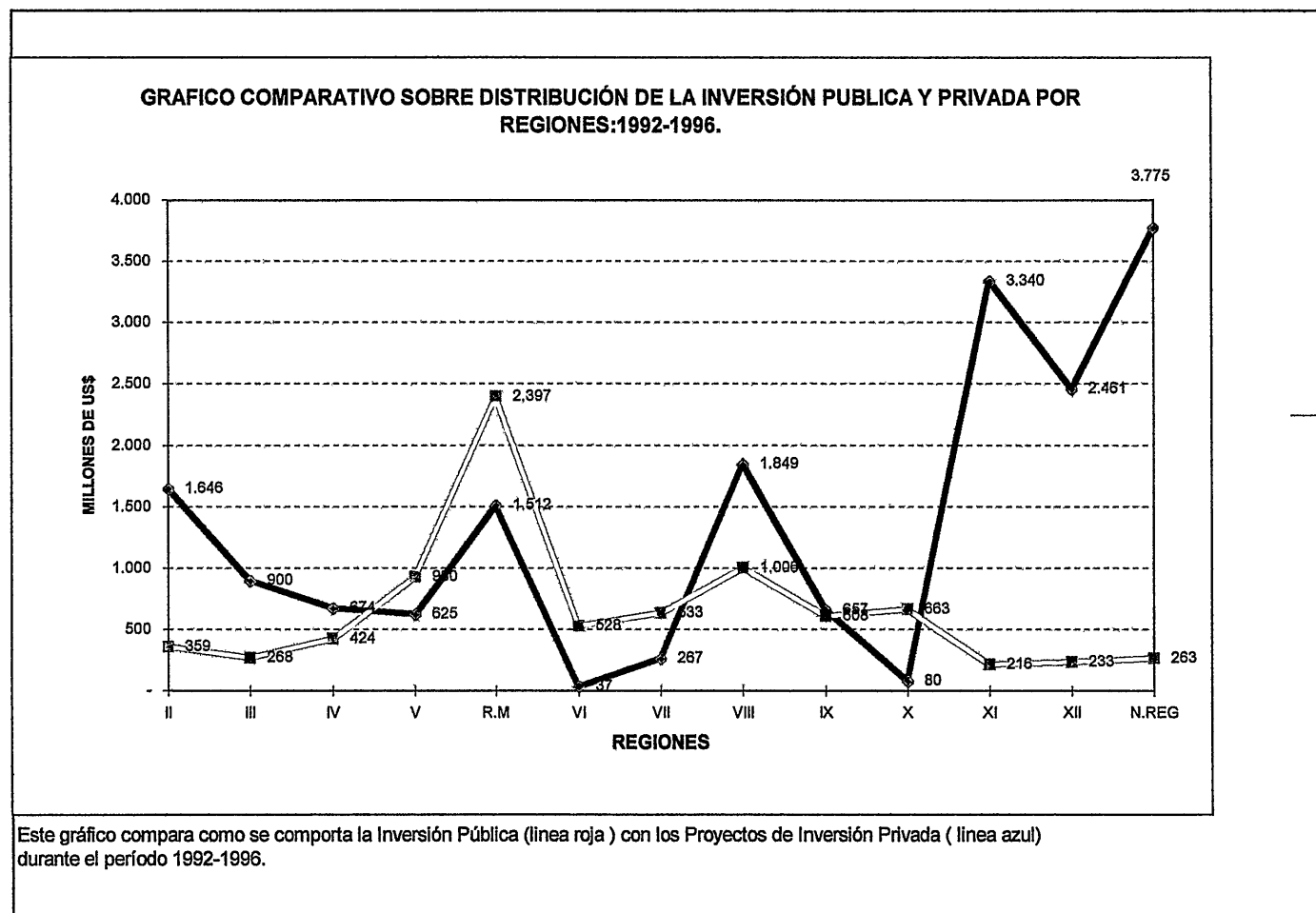
Si bien es cierto que las proyectos de inversión son posibilidades ciertas de hacer algo, no menos cierto es que durante éste período el gasto en inversión privada supera en algunos casos lo proyectado (Cuadro N° 61) , de lo cual podemos deducir que las inversiones en sector minería , energía y sector mobiliario fueron superadas por los gastos en inversión , provocando una inyección extra de recursos a las regiones involucradas pero mayormente por acortamiento de los plazos de terminación de los proyectos involucrados (Cuadro N° 61).

Si medimos el impacto de las políticas gubernamentales relativas a la inversión tanto pública y privada en algunas de la regiones del país que fueron protagonistas durante el período 1990-1996, como por ejemplo la VIII región constatamos que la respuesta gubernamental fue proporcionalmente ascendente como que en el año 1990 la inversión pública fue de \$23.223 por personas, en el año 1992 de \$ 42.302 por personas y en el año 1996 de \$64.440 , pero insuficiente mente efectiva como para lograr avances importantes en el desarrollo regional aún cuando la inversión privada hizo aportes importantes en el sector FORESTAL , INDUSTRIAS Y SERVICIO y ENERGIA Y COMBUSTIBLE (Cuadro N°58) , bajando la población en situación de pobreza e indigencia a un 33,9% en el año 1996. Si bien los inversionistas privados logran impactar favorablemente en la región , aparentemente no fue por incentivos propuestos por las autoridades de gobierno para provocar un impacto social que permitiera mejorar las condiciones de vida regional, sino por las razones estratégicas que entrega la geografía de la región, (Cuenca del Bio-Bio , bosques madereros), en contraposición con la preservación y depredación del medio ambiente, alto precio que se debe pagar para mejorar las condiciones de vida en la VIII región.

Otro ejemplo importante está dado por la Región Metropolitana, la cual debido a su alta densidad poblacional, repercute en el total país. La inversión pública tiene su máxima manifestación con US\$2.397 millones en el período 1992-1996 constituyéndose en el 61,32% del total región (Cuadro N° 59). Aún cuando la inversión privada participa con US\$1.512 millones, no logra inyectar recursos que incidan mayormente en el desarrollo regional. La inversión pública por habitantes (Cuadro N° 62), si bien tiene un crecimiento de un 170% entre los años 1990-1996, sigue siendo la mas baja del total regiones , pero paradójicamente su porcentaje de población en situación de pobreza es de un 14,8 a nivel

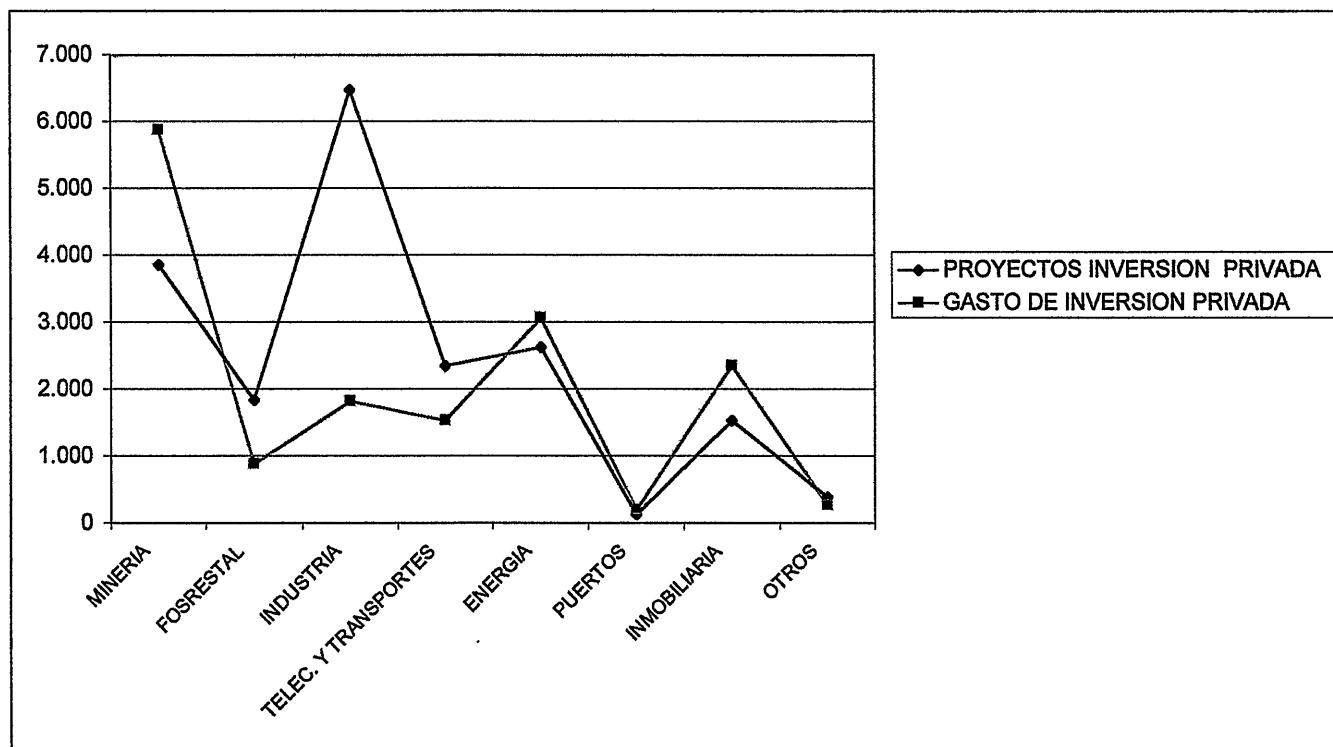
región metropolitana de lo cual se podría deducir que una mayor parte de la INVERSION PUBLICA estaría dirigida a programas de erradicación de la pobreza y transferencias de fondos por intermedio de los programas regionales y sectoriales que correspondan. El impacto social sobre la población en situación de pobreza que muestra la región en términos de cifras es bastante loable, pero, la mayoría de éstos programas de inversión pública tienen la contrapartida de que su impacto en el tiempo se va desmejorando, por tratarse de fondos que no tienen un carácter de reinversión que permitan su continuidad en el tiempo.

CUADRO N°60



CUADRO Nº 61

**CUADRO COMPARATIVO DE PROYECTOS Y GASTOS POR SECTOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PERIODO 1992-1996**



La línea roja nos indica los valores de los Proyectos de Inversión Privados en Chile.

La línea azul, nos indica cuál es el Gasto Real de la Inversión Privada en Chile en el Período 1992-1996.

CUADRO N° 62.

**RELACION COMPARATIVA POR REGIONES DE LA INVERSION PUBLICA POR HABITANTES AÑOS
AÑOS 1990-1992-1996.**

(Millones de pesos promedio 1997)

REGIONES	1990			1992			1996		
	Millones de \$	Personas	\$x persona	Millones de \$	Personas	\$x personas	Millones de \$	Personas	\$x personas
I	15.756	331.058	47.593	24.507	345.172	70.999	34.557	373.064	92.630
II	13.783	402.499	34.244	25.230	416.235	60.615	42.342	443.340	95.507
III	10.686	224.122	47.679	19.006	234.564	81.027	29.865	255.039	117.099
IV	14.510	492.825	29.443	30.779	510.226	60.324	59.555	544.892	109.297
V	118.768	1.364.556	41.189	52.897	1.406.496	37.609	105.222	1.488.362	70.697
R.M.		5.132.106	23.142	168.158	5.336.478	31511	321.209	5.737.693	55.982
VI	24.624	682.376	36.086	34.392	704.299	48.832	58.289	747.827	77.945
VII	24.204	824.528	29.355	52.701	843.566	61.289	68.755	881.014	78.041
VIII	39.943	1.711.678	23.336	74.426	1.759.382	42.302	119.386	1.852.645	644.441
IX	22.482	773.002	29.084	39.357	794.377	49.544	78.500	836.292	93.867
X	26.558	939.457	28.270	42.028	965.711	43.520	88.759	1.016.711	87.300
XI	7.136	78.766	103.306	18.425	82.384	223.648	24.455	89.297	273.861
XII	8.137	142.540	57.086	14.375	146.074	98.409	26.938	152.688	176.425
IN.REG.	8.917			13.589			27.787		
total	335.504	13.099.513		609.870	13.544.964		1.085.619	14.418.864	

El cuadro muestra en tres años diferentes, como se distribuyó la inversión pública por regiones y por habitantes

Fuente: INE en base al censo 1992.

Fuente: MIDEPLAN, División de Planificación Regional.

Cuadro de elaboración propia.

CUADRO N° 63.

POBLACION EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA, AÑO 1990.

REGION	ZONAS URBANAS						ZONAS RURALES						TOTAL					
	INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES		TOTAL POBRES		INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES		TOTAL POBRES		INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES		TOTAL POBRES	
	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%
I	19.957	6,6	68.514	22,1	88.471	28,7	540,0	2,7	3.974,0	19,8	4.514	22,5	20.497	6,4	70.488	22,0	90.985	28,4
II	37.232	9,7	93.592	24,8	130.824	34,2	813,0	9,8	1.820,0	21,9	2.633	31,7	38.045	9,7	95.412	24,4	133.457	34,1
III	16.300	8,3	50.650	25,8	66.950	34,1	2.448,0	11,8	4.800,0	23,1	7.248	34,9	18.748	8,8	55.450	25,8	71.498	34,2
IV	53.611	16,4	92.719	28,4	146.330	44,8	22.350,0	14,3	50.502,0	32,4	72.852	46,7	75.961	15,8	143.221	29,7	219.182	45,5
V	181.783	15,4	329.729	28,0	511.512	43,4	27.574,0	16,5	38.924,0	23,3	66.498	39,8	209.357	15,6	368.653	27,4	578.010	43,0
R.M.	466.267	9,6	1.145.662	23,6	1.611.929	33,2	17.314,0	8,7	40.597,0	20,4	57.911	29,1	483.581	9,6	1.186.259	23,4	1.669.840	33,0
VI	64.366	16,1	104.738	26,2	169.104	42,3	34.946,0	12,9	71.003,0	26,2	105.949	38,1	99.312	14,6	175.741	26,2	275.053	41,0
VII	66.672	15,1	127.098	28,8	193.770	43,9	54.981,0	15,0	96.555,0	26,3	151.536	41,3	121.653	15,0	223.653	27,8	345.306	42,8
VIII	216.197	17,1	401.569	31,8	617.766	48,9	84.767,0	20,0	110.526,0	26,0	195.293	46,0	300.964	17,8	512.095	30,4	813.059	48,2
IX	73.262	17,8	111.296	27,1	184.558	44,9	77.387,0	23,2	74.292,0	22,2	151.659	45,4	150.629	20,2	185.588	24,9	336.217	45,1
X	84.857	16,0	1.161.404	30,4	246.261	46,4	38.025,0	9,6	83.854,0	21,7	121.879	31,5	122.882	13,4	245.258	26,7	368.140	40,1
XI	4.935	10,2	14.211	29,5	19.146	39,7	1.350,0	5,4	2.160,0	8,7	3.510	14,1	6.285	8,6	16.371	22,4	22.656	31,1
XII	410.347	8,5	26.706	22,1	378.053	30,6	1.040,0	9,8	1.408,0	13,3	2.448	23,1	11.387	8,7	28.114	21,4	39.501	30,1
TOTAL	1.295.766	12,4	2.725.868	26,1	4.021.674	38,5	363.515	15,2	590.415	24,3	943.930	39,5	1.659.301	12,9	3.306.303	25,7	4.965.604	38,6

Fuente : Ministerio de Planificación y cooperación, Depto. de planificación y Estudios Sociales.

CUADRO N° 64.

POBLACION EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA, AÑO 1992.

REGION	ZONAS URBANAS						ZONAS RURALES						TOTAL					
	INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES		TOTAL POBRES		INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES		TOTAL POBRES		INDIGENCIA		POBRES NO INDIGENTES			
	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	N° de PERSONAS	%	PERSONAS	%
I	19.310	6,2	63.444	20,2	82.754	26,4	3.100	15,4	4.344	21,6	7.444	37,0	22.410	6,7	67.788	20,3	90.198	27,0
II	29.592	7,5	94.023	23,8	123.615	31,3	505	6,0	1.831	21,8	2.336	27,8	30.097	7,5	95.854	23,8	125.951	31,3
III	14.691	7,1	46.487	22,5	61.178	29,6	2.886	13,7	5.036	24,0	7.922	37,7	17.577	7,7	51.523	22,7	69.100	30,4
IV	35.369	10,3	110.524	32,0	145.893	42,3	13.699	8,9	32.448	20,9	46.347	29,8	49.268	9,8	142.972	28,6	192.240	38,4
V	106.471	8,7	327.864	26,9	434.335	35,6	13.240	8,0	29.790	18,0	43.030	26,0	119.711	8,6	357.654	25,8	477.365	34,4
R.M.	301.248	6,0	1.015.991	20,1	1.317.239	26,1	14.370	7,0	41.783	20,4	56.153	27,4	315.618	6,0	1.057.774	20,1	1.373.392	26,1
VI	25.907	6,1	95.558	22,6	121.465	28,7	21.384	7,9	65.934	24,4	87.318	32,3	47.291	6,8	161.492	23,3	208.783	30,1
VII	61.000	13,4	118.322	26,0	179.322	39,4	44.486	12,0	105.256	28,4	149.742	40,4	105.486	12,8	223.578	27,1	329.064	39,9
VIII	219.550	16,7	383.873	29,2	603.423	45,9	50.742	11,9	121.211	28,4	171.953	40,3	270.292	15,6	505.084	29,0	775.376	44,5
IX	53.046	12,3	139.586	32,3	192.632	44,6	37.734	11,2	81.624	24,2	119.358	35,4	90.780	11,8	221.210	28,8	311.990	40,6
X	58.312	10,6	159.213	28,8	217.525	39,4	31.082	7,8	73.743	18,9	104.825	26,8	89.394	9,5	232.956	24,7	322.350	34,2
XI	3.687	7,2	12.468	24,5	16.155	31,7	1.538	8,1	5.469	21,8	7.007	27,9	5.225	6,9	17.937	23,6	23.162	30,5
XII	5.870	4,5	25.506	20,3	31.176	24,8	448	4,2	1.108	10,4	1.554	14,6	6.118	4,5	26.612	19,5	32.730	24,0
TOTAL	933.853	9,6	2.592.659	23,8	3.526.512	32,4	235.414	9,8	569.575	23,7	804.989	33,5	1.169.287	8,8	3.162.434	23,8	4.331.701	32,6

Fuente : Ministerio de Planificación y cooperación, Depro de planificacion y Estudios Sociales.

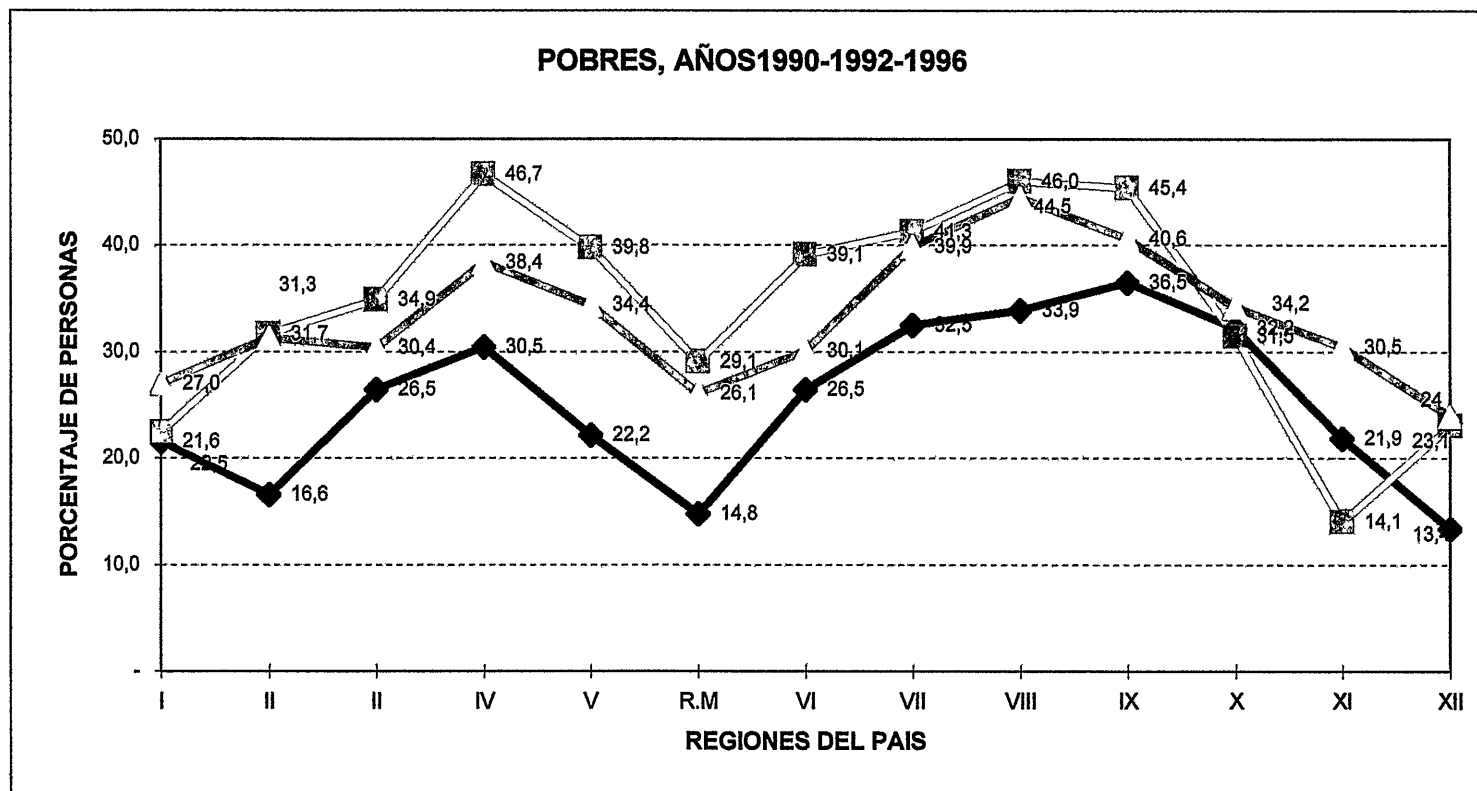
CUADRO N° 65.

POBLACION EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA, AÑO 1996.

REGION	ZONAS URBANAS						ZONAS RURALES						TOTAL					
	INDIGENCIA		POBRES NO		TOTAL		INDIGENCIA		POBRES NO		TOTAL		INDIGENCIA		POBRES NO		TOTAL	
	INDIGENTES		INDIGENTES		POBRES		INDIGENTES		INDIGENTES		POBRES		INDIGENTES		INDIGENTES		POBRES	
	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%	N° de	%
PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS
I	13.637	4,0	57.413	16,7	71.050	20,7	3.505	18,9	3.747	20,2	7.252	39,1	17.142	4,7	61.160	16,9	78.302	21,6
II	17.601	4,2	52.131	12,3	69.732	16,5	688	8,9	1.068	14,1	1.734	23,0	18.269	4,2	53.197	12,4	71.466	16,6
III	16.065	7,1	43.673	19,3	59.738	26,4	1.503	7,7	401	20,5	5.504	28,2	17.568	7,1	47.674	19,4	65.242	26,5
IV	26.211	6,9	83.645	22,0	109.856	28,9	16.750	11,0	35.741	23,4	52.491	34,4	42.961	8,1	119.386	22,4	162.347	30,5
V	58.765	4,4	234.859	17,8	293.624	22,2	9.907	6,8	22.230	15,4	32.137	22,2	68.672	4,7	257.089	17,5	325.761	22,2
R.M.	144.744	2,7	663.414	12,1	808.158	14,8	5.298	2,7	23.014	11,5	28.312	14,2	150.042	2,7	686.428	12,1	836.470	14,8
VI	34.040	7,1	102.988	21,3	137.028	28,4	10.085	4,0	47.418	18,7	57.503	22,7	44.125	6,0	450.406	20,5	194.531	26,5
VII	51.872	10,0	120.243	23,1	172.115	33,1	29.679	6,6	79.365	23,0	109.044	31,6	81.551	9,4	199.608	23,1	281.159	32,5
VIII	122.824	8,6	338.246	23,8	461.070	32,4	69.298	17,0	89.222	21,9	158.520	36,9	192.122	10,5	427.468	23,4	619.590	33,9
IX	52.574	10,9	115.042	23,8	167.616	34,7	44.448	13,6	83.449	25,4	127.897	39,0	97.022	12,0	198.491	24,5	295.513	36,5
X	52.752	8,6	150.946	24,7	203.698	33,3	24.088	9,3	92.987	24,2	117.075	30,5	76.840	7,7	243.933	24,5	320.773	32,2
XI	3.032	4,9	12.461	20,2	15.493	25,1	618	3,0	1.970	9,4	2.588	12,4	3.650	4,4	14.431	17,5	18.081	21,9
XII	3.750	2,8	14.653	11,0	18.403	13,8	52	0,6	581	8,1	633	6,7	3.802	2,7	15.234	10,7	19.036	13,4
Gran Sgo	119.175	2,4	543.003	11,2	662.178	13,6	744	6,6	1.474	17,1	2.218	25,7	119.919	2,4	547.477	11,2	667.396	13,6
TOTAL	597.867	5,0	1.989.714	16,8	2.587.581	21,8	215.899	9,4	484.791	21,5	700.690	30,9	819.766	5,6	2.474.505	17,4	3.288.271	23,2

Fuente : Ministerio de Planificación y cooperación, Depto. de planificacion y Estudios Sociales.

CUADRO N° 66



Este gráfico nos muestra la diferencia entre los años 1990-1992-1996 del porcentaje de pobres por regiones.

CONCLUSIONES

En definitiva a través de este estudio queremos decir que, planteada la hipótesis de, si la Ley Nº 19.175 del año 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional, está cumpliendo con las metas propuestas en cuanto a provocar un impacto descentralizador, como asimismo, con el contenido de entregar recursos económicos a las regiones, de tal manera de permitir a éstas contar con las herramientas necesarias para el desarrollo territorial, hemos podido llegar a las siguientes conclusiones:

A la luz de las cifras que se tomaron de muestra durante los períodos analizados y su división, por razones metodológicas en sub-períodos, de ellas se desprende que en el primer período 1980-1990, sin la existencia de la Ley en comento, las decisiones sobre inversión regional no se efectuaron en base a un programa desarrollado con antelación, sino que fueron respuestas a problemas que fueron surgiendo durante el período, pero sin una planificación real que permitiera incrementar el crecimiento programado por regiones, de tal forma, que podemos señalar que desde una perspectiva profesional, se actuó de manera reactiva con las lógicas consecuencias que esto produjo en la población, traducido en un bajo desarrollo regional, alto índice de cesantía y con tasas de crecimiento negativas durante la mayor parte del período señalado.

Ahora bien, durante el período 1990-1996, una problemática fundamental, fue el cómo inyectar más fondos a las regiones del país. El primer Gobierno de la Concertación tuvo como preocupación prioritaria el construir los mecanismos que así lo permitiera y de hecho, producto de

ello fue la promulgación de la Ley N° 19.175/92, para cumplir este cometido.

Pero al analizar la Inversión Pública a través de los cuadros estadísticos recopilados de fuentes oficiales, podemos afirmar que si bien el aumento de las Inversiones de Decisión Regional efectuados durante el último período son superiores al período anterior y aún , más las inversiones regionales después de la promulgación de la ley, fueron ostensiblemente superiores, no es menos cierto, que la Inversión Centralizada creció en el mismo tenor, y aún más si lo medimos en términos porcentuales, notaremos que el aumento fue mayor en este sector. Por lo tanto, si bien la Ley N° 19.175, promulgada para los efectos ya señalados anteriormente, es un buen instrumento para lo cual fue diseñada, en esencia, su implementación no ha sido acorde con el espíritu con la cual fue creada al contrario, se ha acentuado la inversión sectorial y centralizado así las decisiones gubernamentales desde la perspectiva de los recursos económicos.

A su vez, la Inversión Privada, una vez más demuestra que sólo busca generar ganancias para su sector, y es claro, el divorcio entre la Inversión Pública y la Inversión Privada, en torno a proyectos en conjunto. La respuesta del sector privado a los requerimientos y necesidades de desarrollo regional, difieren de las políticas gubernamentales en cuanto a decidir donde invertir. Si observamos en que regiones el sector privado aporta e inyecta recursos económicos, veremos tales diferencias de apreciación. Las zonas de mayores recursos naturales son las que incentivan al sector privado a invertir, aún cuando el Estado otorgue algunos incentivos aduaneros y arancelarios, éstos no son suficiente para convencer a los capitales privados de invertir en regiones donde provoque un real impacto social. De hecho, la mayor inversión pública se realiza en

regiones donde la inversión privada es menor. Por lo cual, debemos responder que en nuestro país, no hay lugares de encuentro entre el Estado y los Capitales Privados, lo cual es una traba indiscutible que impide el real crecimiento y desarrollo regional.

Aún, así debemos reconocer, que a pesar de no haber sido satisfactorios los resultados derivados de la aplicación de la Ley Nº 19.175/92, en lo que se refiere a descentralizar el aparato administrativo y su inversión regional, es indudable que con los antecedentes aportados por los catastros, podemos decir que el Estado por intermedio de la Inversión Pública, hace múltiples esfuerzos por obedecer a los criterios de equidad y de desarrollo armónico del territorio nacional.

BIBLIOGRAFIA

- -Constitución Política de la República de Chile.
- - “Corporación de Desarrollo Tecnológico y de Bienes de Capital” .,informes trimestrales.
- - “*Los Secretos del Buen Alcalde*” , Mario Rosales.
- -Ley 19.174/92.
- -DL. N°202/73, Junta de Gobierno.
- -DL.N°575/94,Junta de Gobierno.
- -Conara, “*Chile hacia un nuevo destino, su reforma administrativa Integral y el Proceso de Regionalización*” ,Docto N°2, edit. G.Mistral Ltda, Stgo. Junio 1976.
- - “*La Regionalización y el Proceso de Reforma Administrativa en Chile*” Doctos.presentados a la XII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Stgo. Marzo 1982.
- - “*FUENTES Y USO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, MIDEPLAN*” , Serie Descentralización. Junio 1997.
- - “*La descentralización del Sector Público*”, Yerry Silverman, Banco Mundial 1990.
- - “*Descentralización: a Framework for policy analysis*” Stehpen cohen, Universidad de California ,1988.
- “*INVERSION Y CRECIMIENTO EN CHILE 1970-1990.*” Ivan Lara. Dirección de Proyectos y Programación de Inversión ,ILPES: